

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

POLITICA EXTERIOR BILATERAL DE
GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
EN EL COMBATE DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL

NARCÓTRAFICO

DURANTE EL PERIODO 1,990-2,000.

TESIS
PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

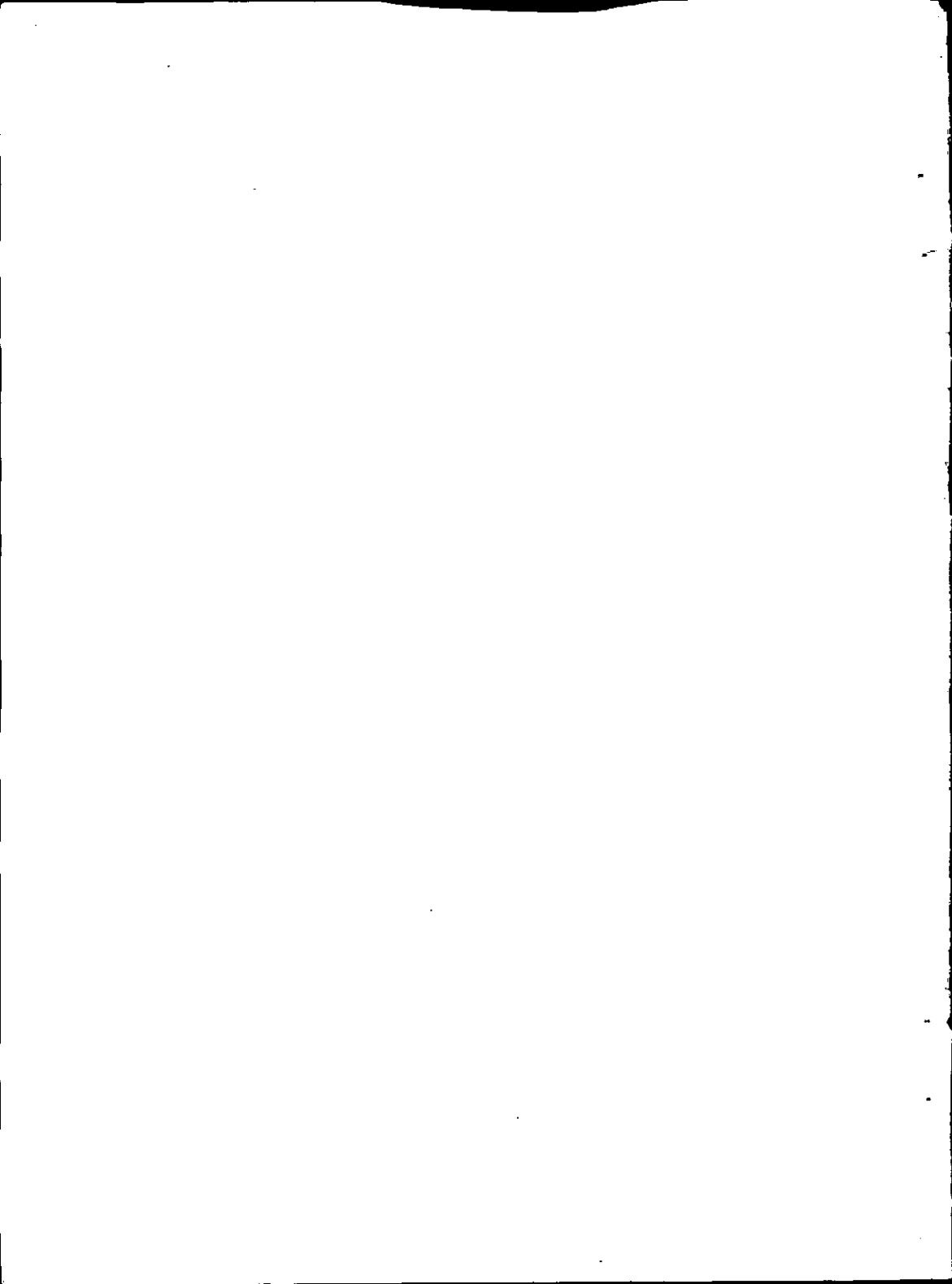
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre del 2,000.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



D.L.
28
(177)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO
Ing. Efraín Medina Guerra
SECRETARIO GENERAL
Dr. Mynor Cordón y Cordón

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Dr. Vinicio González González
VOCAL I: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
VOCAL II: Lic. Mario Luján Muñoz
VOCAL III: Br. Ana Lucía Ramazzini Morales
VOCAL IV: Br. Alejandro Manuel Flores Aguilar
VOCAL V: Br. Pablo Zárate Santano
SECRETARIO: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

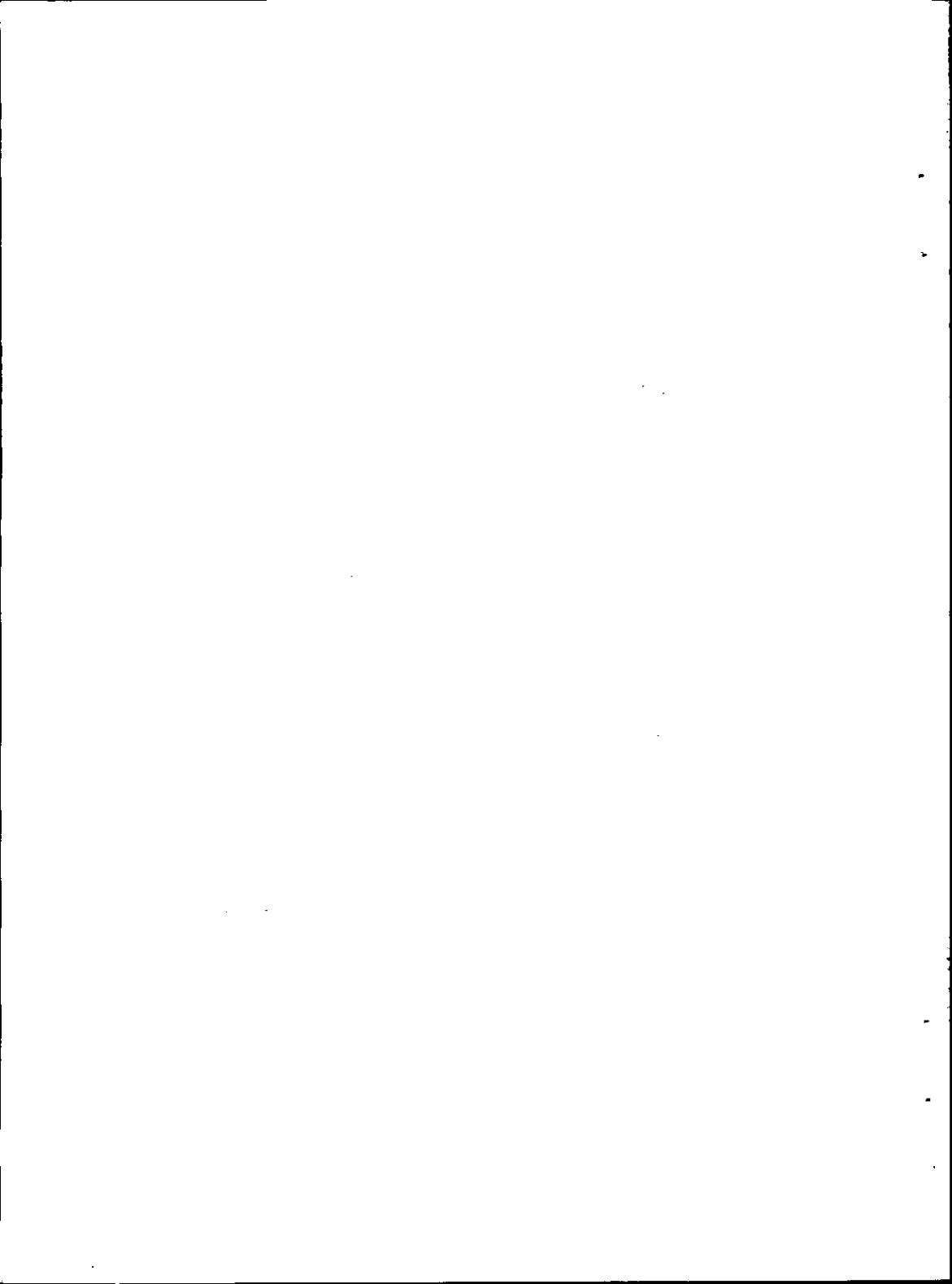
TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR: Dr. Arturo Díaz Córdova
EXAMINADOR: Dr. Vinicio González González
EXAMINADOR: Lic. Mario Luján Muñoz
EXAMINADOR: Lic. Edgar Rolando Barrios Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Vinicio González González
SECRETARIO: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz
REVISOR: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
ASESOR: Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR: Dr. César Augusto Agreda Godínez

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política).



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, seis de junio del año dos mil.

ASUNTO: El (la) estudiante ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS

Carnet No. 94-13544 inicia trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. José Luis Domínguez Q. para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

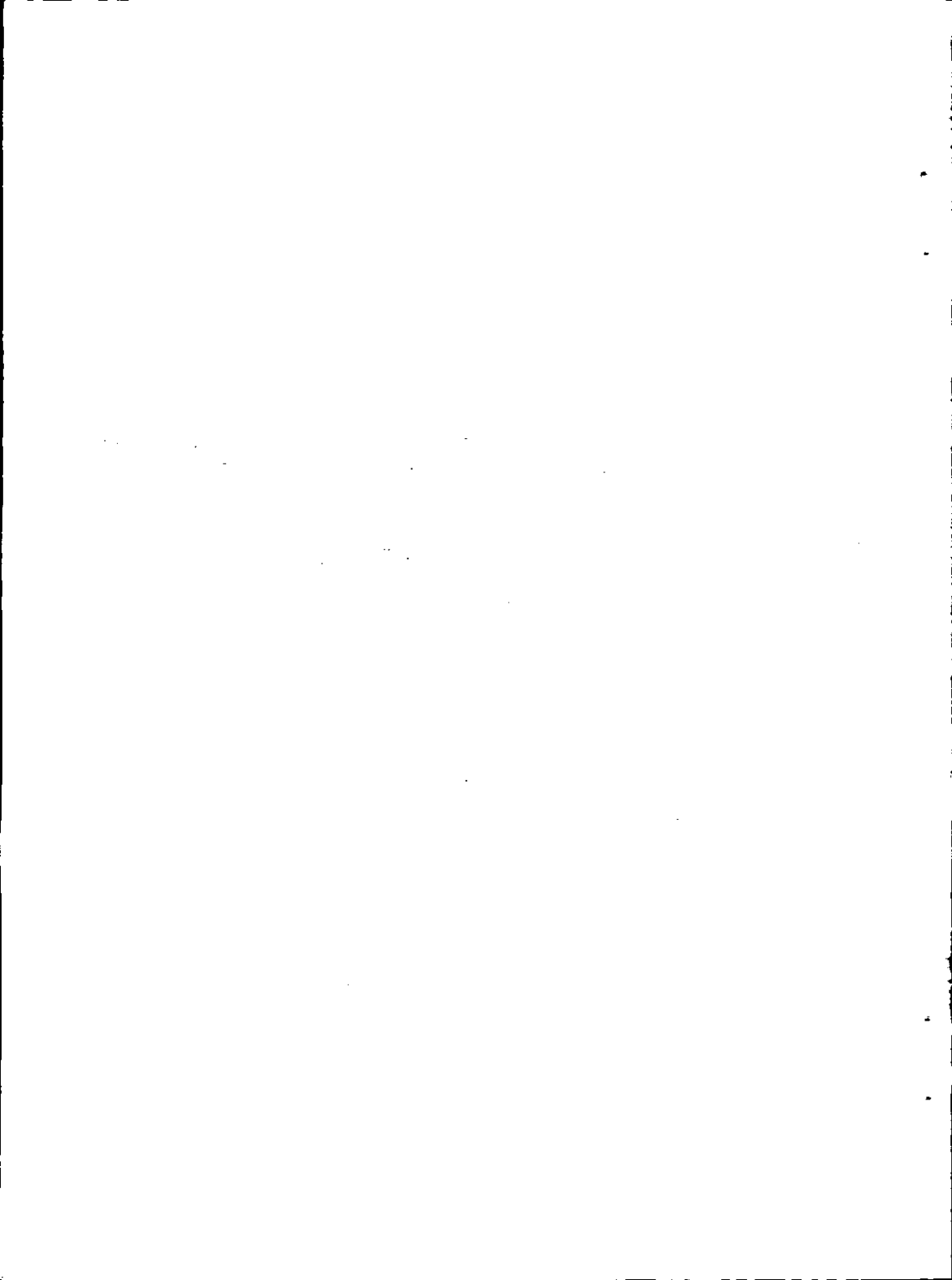
Se envía el expediente

c.c. Archivos

MUM/lch

O myda/





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 9 de junio del 2000.

Director
Escuela de Ciencia Política

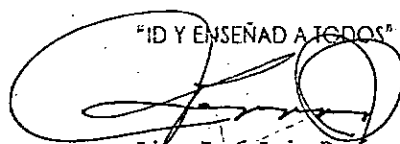
Estimado

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "LA POLITICA EXTERIOR BILATERAL DE GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EN EL COMBATE DE LA PRACTICA ILEGAL DEL NARCOTRAFICO DURANTE EL PERIODO 1990-2000".

propuesto por el (la) estudiante ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS

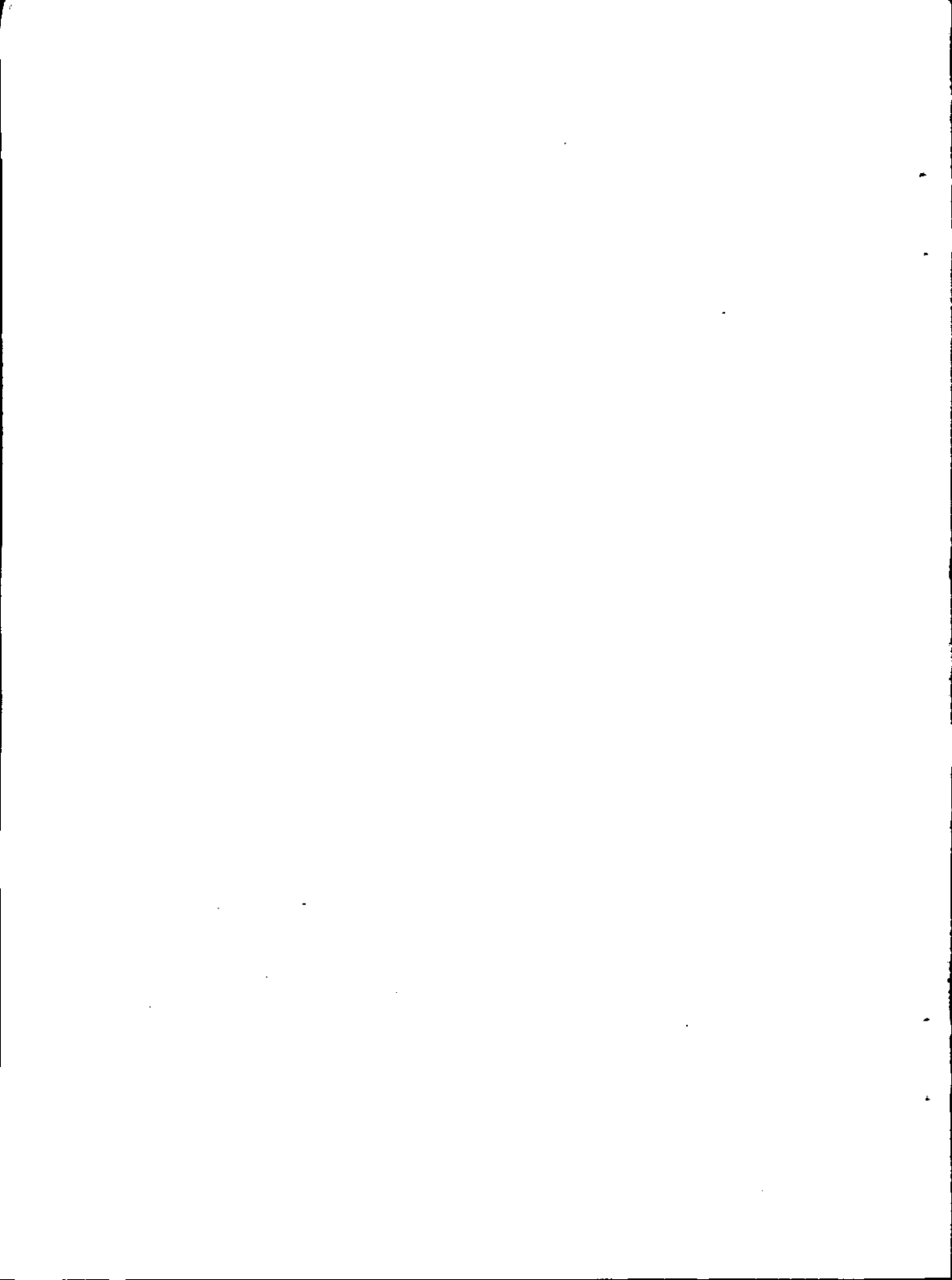
Carnet No. 94-13544 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. José Luis Domínguez
Coordinador (a) de R. I.

C.C.: Archivo
MLM/lch
myda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 12 de junio del 2000.

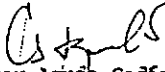
Licenciado
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado

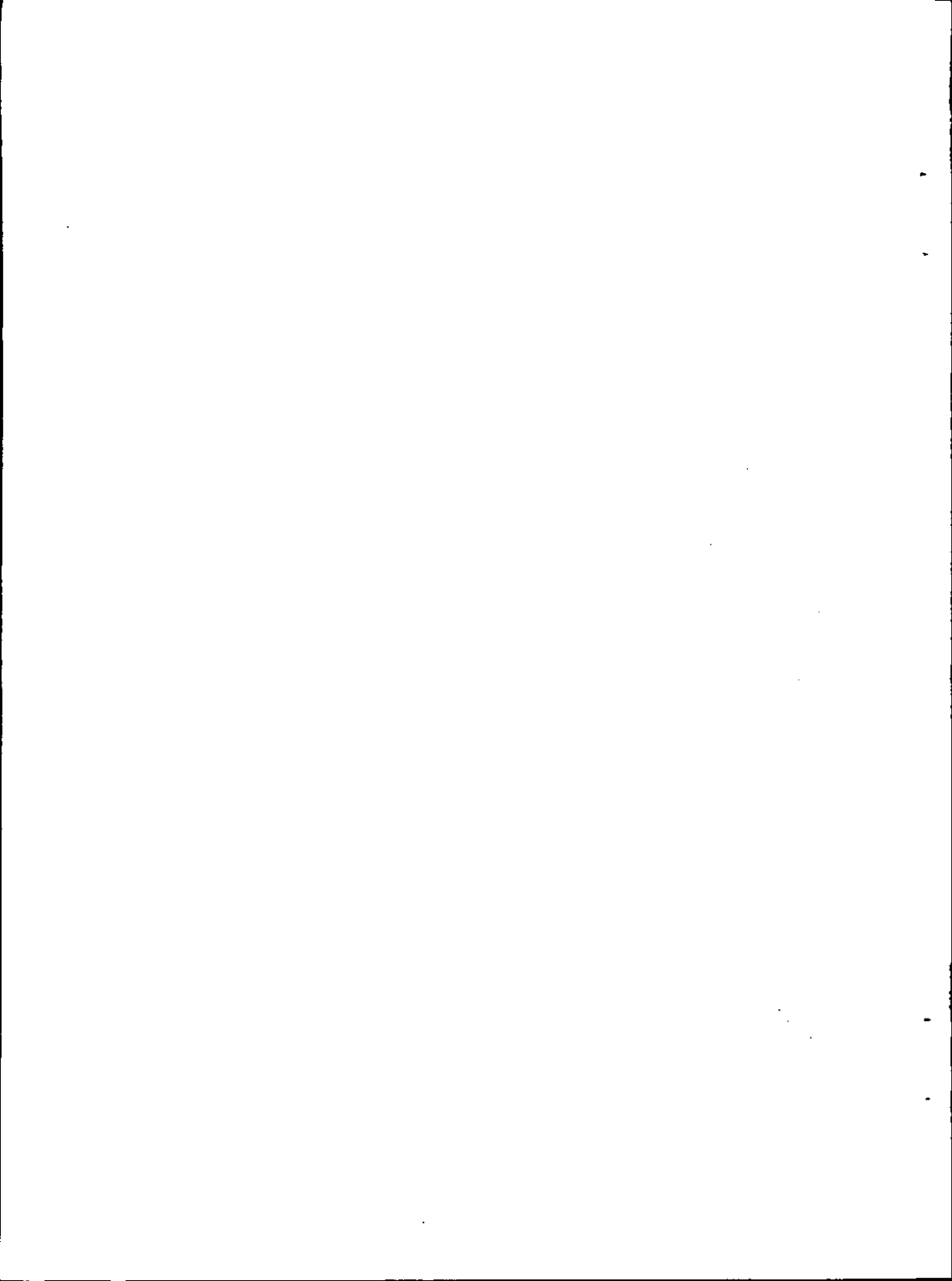
Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS
Carnet No. 94-13544 titulado "LA POLITICA EXTERIOR BILATERAL DE
GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EN EL COMBATE DE LA PRACTICA
ILEGAL DEL NARCOTRAFICO DURANTE EL PERIODO 1990-2000".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Aguirre Godínez
Coordinador Área Metodología

Se regresa expediente
c.c. archivos
2/ myda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESQUELA DE CIENCIA POLITICA

ESQUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, seis de julio del año dos mil.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la)
estudiante: ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS

Carnet No. 94-13544 al (a la) Licenciado (a) Rubén
Coronado Cartagena.-

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

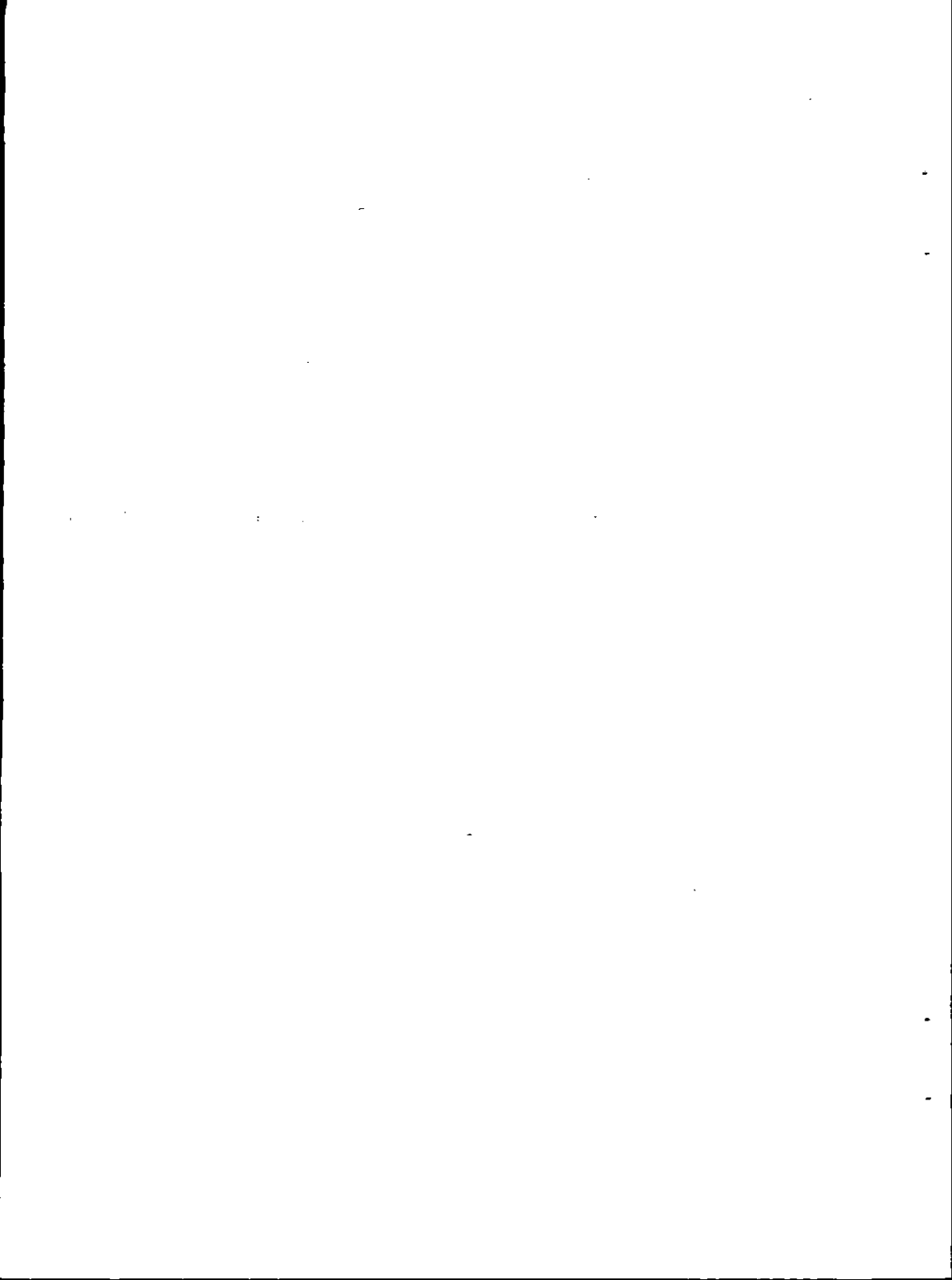
Dr. Vinicio González González
Director.

Se devuelve expediente

c.c. archivos.

3/ myda.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 16 de octubre del 2000

Señor Doctor
Vinicio González González
Director de la Escuela de
Ciencia Política, USAC.
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Director:


Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he finalizado la asesoría del trabajo de tesis de la estudiante Zaira Lucrecia Mejía Navas, Carnet No. 9413544, denominado: "POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL DE GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN EL COMBATE DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO DURANTE EL PERÍODO 1990-2000".

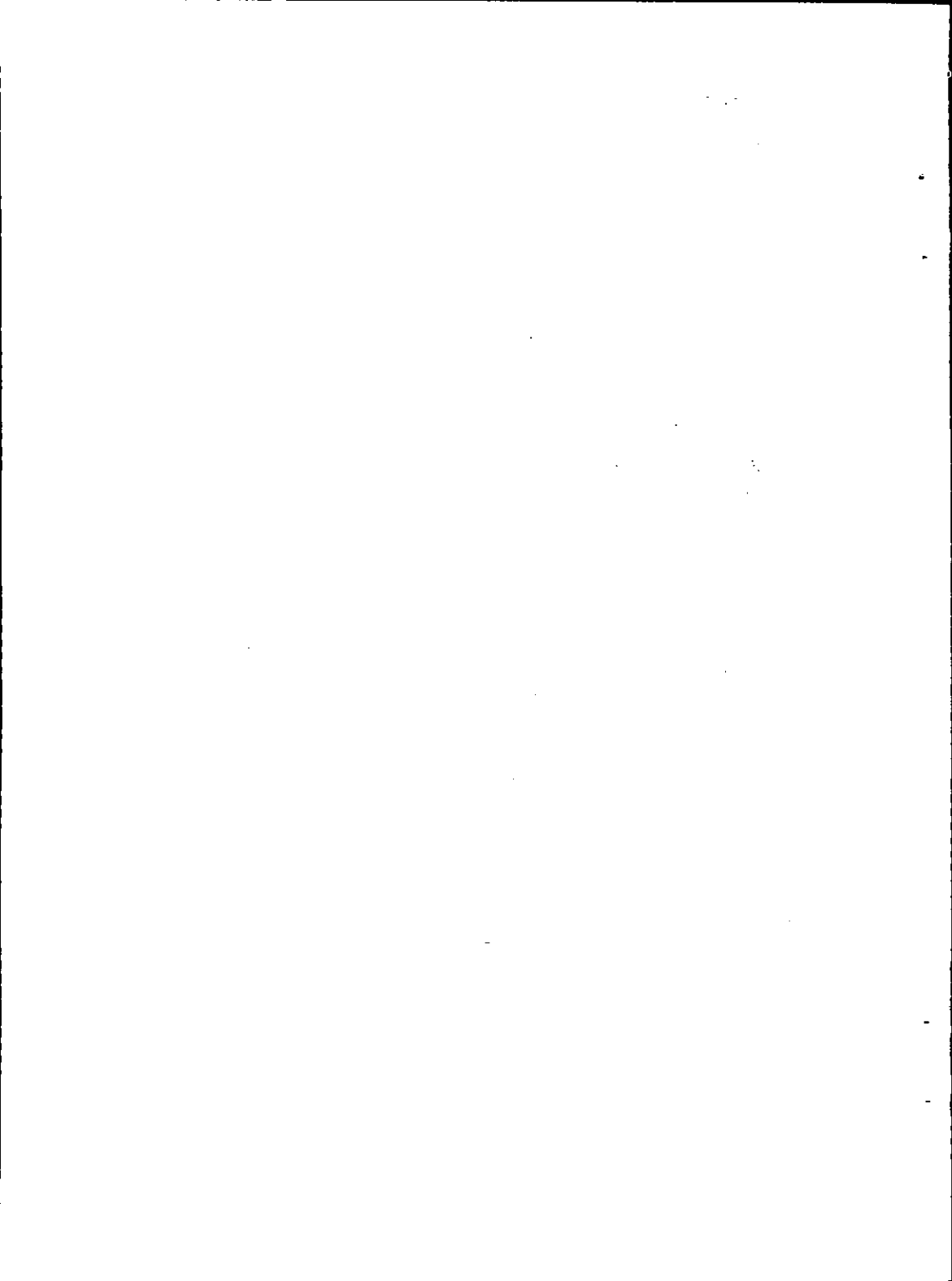
El trabajo que presenta la estudiante Mejía Navas, desde el momento que se me asignó como asesor de la investigación, se realizó todo un trabajo de análisis y discusión sobre la temática, con la finalidad de que se hicieran las modificaciones que se consideraron pertinentes y, poder así, profundizar en el alcance de los objetivos planteados en el diseño de tesis.

Por otra parte, cabe resaltar que a pesar de ser un tema que la información es mucho más difícil obtenerla, se hizo un estudio merecedor de toda felicitación, ya que tiene un nivel sumamente profesional y científico en el marco de las Relaciones Internacionales.

En tal sentido, emito **DICTAMEN FAVORABLE** a la presente tesis, para que continúe con el trámite que corresponda.

Cordialmente,


Lic. Rubén Corado Cartagena
Asesor



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, dieciseis de octubre dos mil.

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante:

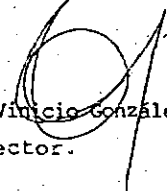
ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS

Carnet No. 94-13544

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) Rubén
Corado Cartagena Asesor (a) de Tesis, con
haber emitido el dictamen correspondiente pase a: Lic.
José Luis Domínguez, para que proceda a su
REVISION.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director.

Se envía expediente completo
c.c. archivos
4/ myda.



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 30 DE
OCTUBRE DEL 2000

Señor Doctor
Vinicio González González
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha dieciseis de octubre del año dos mil, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis titulado: "POLITICA EXTERIOR BILATERAL DE GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EN EL COMBATE DE LA PRACTICA ILEGAL DEL NARCOTRAFICO DURANTE EL PERIODO 1990-2000", elaborado por la Bachiller ZAIRA LUCRECIA MEJIA NAVAS, Carnet No. 94-13544, previo a realizar el Examen Público para optar al Grado Académico de Licenciada en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi Visto Bueno para que la Dirección de la Escuela de Ciencia Política proceda a autorizar la impresión del mismo, previo Conocimiento y Aprobación del Consejo Directivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director, muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR

DEDICATORIA

Con la realización del presente trabajo, culminación de todos mis esfuerzos, anhelos e ilusiones, al haberme trazado el objetivo de convertirme en una mujer profesional y que por fin es una realidad, quiero dedicar mi triunfo a:

A MI DIOS: *Por haberme proporcionado la sabiduría necesaria, paciencia, perseverancia y humildad, para poder ver convertido en una realidad uno de los más grandes objetivos mi vida.*

A MIS PADRES: *Erijo Mejía Ariza y Elida Navas de Mejía, que mi triunfo sea un reconocimiento a sus esfuerzos y sacrificios de darme una vida mejor.*

A MIS ABUELOS: *Isabel Mejía Godoy, María Olivia de Mejía y Miguel Navas, que desde el cielo compartan conmigo tan grata alegría y satisfacción; y a mi abuelita Santos Marroquín Vda. de Navas, con mucho cariño.*

A MIS HERMANOS: *Que sea un ejemplo de lucha y superación.*

A MI ESPOSO Y A MI HIJO:

Agustín Tenes Arrivillaga y Carlos Alejandro Tenes Mejía, a quienes en forma muy especial dedico este triunfo, por su amor, comprensión y apoyo incondicional y además por ser el motivo de mi inspiración y lucha.

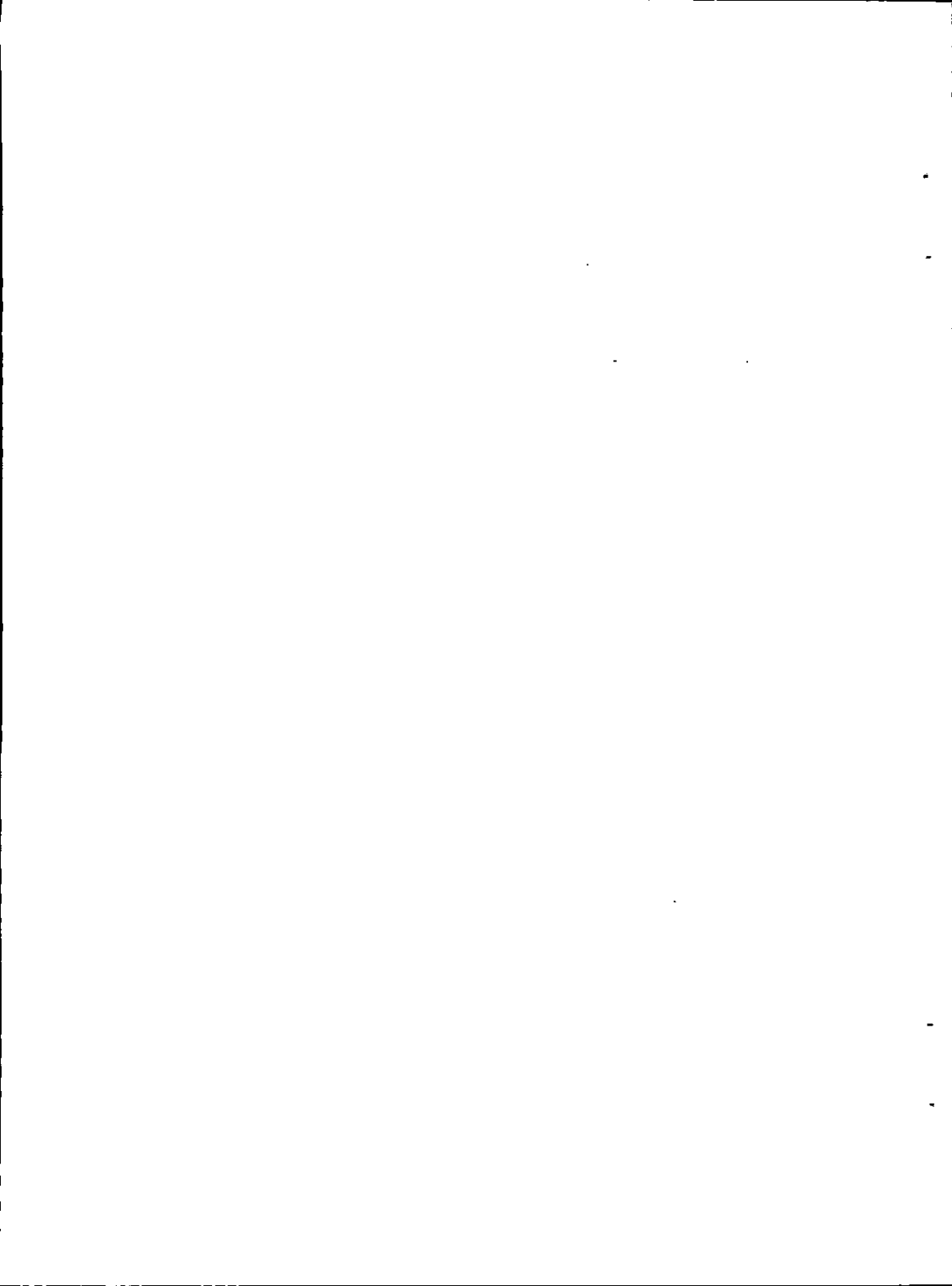
A MIS SUEGROS: *Carlos Antonio Román Borja y María del Carmen Arrivillaga de Román, por su apoyo, comprensión y amor hacia mi persona.*

A MI UNIVERSIDAD:

"Universidad de San Carlos de Guatemala", por abrirme sus puertas y guiarme por el camino del conocimiento. En especial a la Escuela de Ciencia Política

A MI GUATEMALA:

Por ser el país que me vio nacer, formarme y realizarme.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

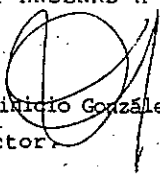
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, trece de noviembre del dos mil.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la
impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: ZATRA

LUCRECTIA MEJIA NAVAS

Intitulado: "POLITICA EXTERIOR BILATERAL DE GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA, EN EL COMBATE DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL
NARCOTRAFICO. DURANTE EL PERIODO 1990-2000"

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director

Se regresa expediente completo.
c.c. archivos.
5/myda.



CONFIDENTIAL
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

CONFIDENTIAL - S

AGRADECIMIENTO

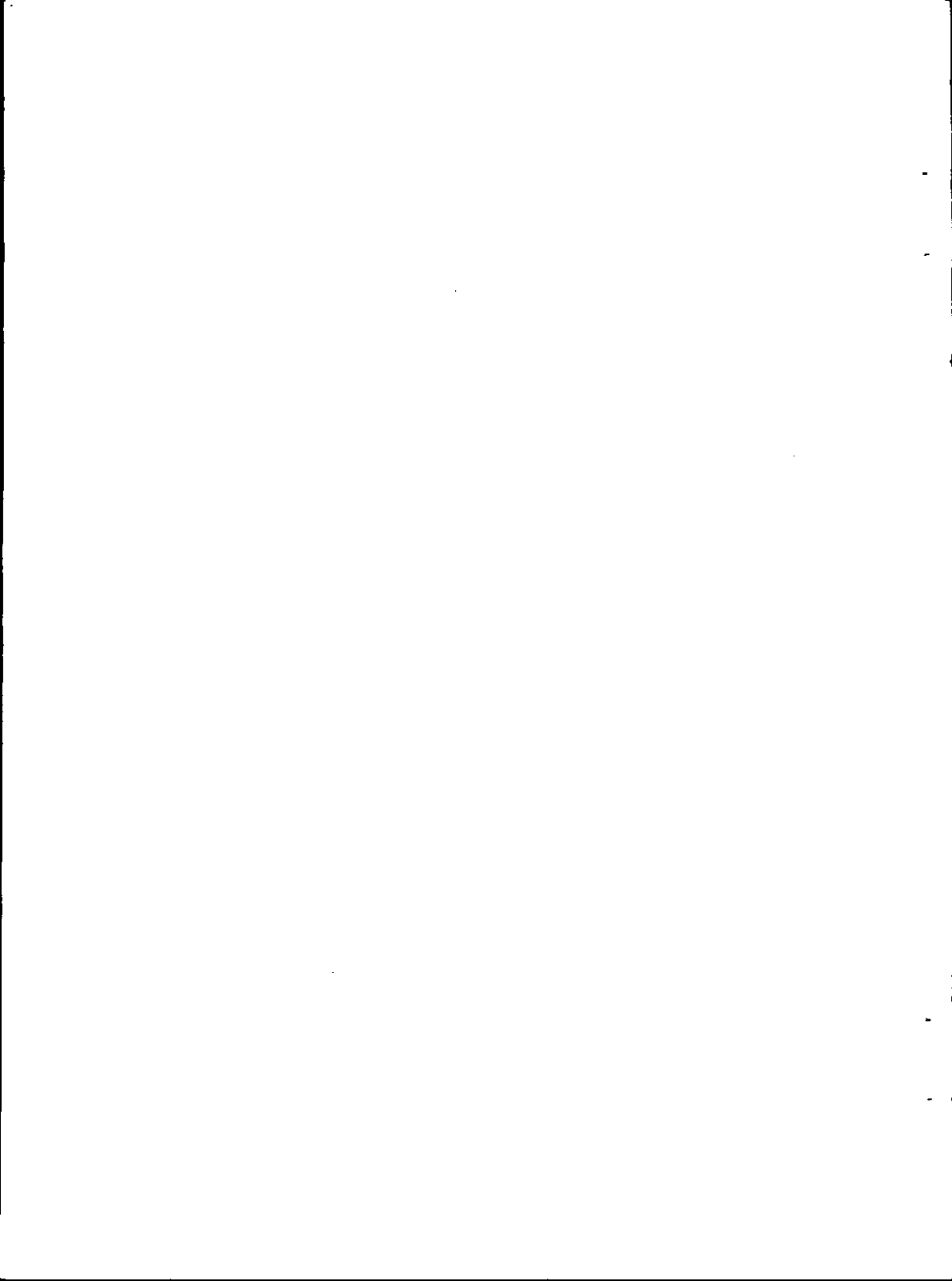
A MI DIOS: Por haberme proporcionado la sabiduría y perseverancia necesaria para la culminación de mi objetivo.

A MIS CATEDRÁTICOS: De la Escuela Nacional Mixta de la Aldea "San Antonio", Jutiapa.
Instituto Experimental "Mario Efraín Nájera Farfán", Jutiapa.
Colegio Técnico Profesional "San Cristóbal", Jutiapa.
Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
Centro de Lenguas e Idiomas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A MI ASESOR DE TESIS: Licenciado Rubén Corado Cartagena, por sus sabias enseñanzas y apoyo incondicional que me brindó durante la realización de mi tesis.

A MI REVISOR DE TESIS: Licenciado José Luis Domínguez, por su comprensión y apoyo durante la realización de mi tesis.

"Gracias les doy, por haber hecho de mí, una persona capaz, dedicada, humilde y perseverante".



INDICE

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I.

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL | 1 |
| 1.1 | ANTECEDENTES | 1 |
| 1.2 | EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL | 11 |
| 1.3 | IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL | 15 |
| 1.4 | TRANSNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO | 21 |
| 1.5 | CÁRTELES DE LA DROGA | 23 |
| 1.6 | LAVADO DE DINERO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL | 25 |
| 1.7 | PROPUESTAS DE LEGALIZACIÓN DEL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. | 27 |
| 1.8 | EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL | 29 |

CAPÍTULO II.

| | | |
|-----|--|----|
| 2. | LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA | 31 |
| 2.1 | IMPACTO DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA. | 33 |
| 2.2 | CLASES DE DROGAS | 35 |
| | 2.2.1 DE TRÁNSITO | 37 |
| | 2.2.2 DE CONSUMO | 39 |
| | 2.2.3 DE PRODUCCIÓN Y/O CULTIVO | 40 |
| 2.3 | INCAUTACIÓN DE DROGA EN TERRITORIO GUATEMALTECO | 41 |
| 2.4 | ADICCIÓN A LAS DROGAS | 44 |
| 2.5 | PAPEL DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA. | 45 |

CAPÍTULO III.

| | | |
|----|--|----|
| 3. | FORMAS Y BASES JURÍDICAS UTILIZADAS PARA COMBATIR, CONTROLAR Y ERRADICAR EL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA. | 49 |
|----|--|----|

| | | |
|-----|-----------------------|----|
| 3.1 | LEYES | 49 |
| 3.2 | ACUERDOS GUBERNATIVOS | 51 |

CAPÍTULO IV.

| | | |
|-------|---|----|
| 4. | RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS, PARA EL COMBATE, ERRADICACIÓN Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO. | 53 |
| 4.1 | POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS EN EL COMBATE, ERRADICACIÓN Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO. | 58 |
| 4.2 | COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS HACIA GUATEMALA EN MATERIA DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO. | 63 |
| 4.2.1 | CONVENIOS DE COOPERACIÓN ESTADOS UNIDOS-GUATEMALA, PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO. | 64 |
| 4.3 | PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA GUATEMALTECA | 67 |
| 4.4 | RESULTADOS OBTENIDOS DE 1,990 AL 2,000 CON BASE EN LA RELACIÓN ESTADOS UNIDOS-GUATEMALA CON RESPECTO AL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO. | 72 |

CAPÍTULO V.

| | | |
|-----|---|--------|
| 5. | EFFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO PARA GUATEMALA. | 77 |
| | A. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS | |
| | B. CONSECUENCIAS POLÍTICAS | |
| | C. CONSECUENCIAS SOCIO-CULTURALES | |
| | D. CONSECUENCIAS AMBIENTALES | |
| 5.1 | OPINIÓN PÚBLICA CON RESPECTO AL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA. | 80 |
| 5.2 | POLÍTICAS Y ACCIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA FRENTE AL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN EL PAIS (1,990-2,000). | 83 |
| | CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES | 86 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 90 |
| | ANEXOS | 94-102 |

INTRODUCCIÓN

La elaboración de la presente investigación denominada: "Política Exterior Bilateral Guatemala-Estados Unidos de Norteamérica en el Combate de la Práctica Ilegal del Narcotráfico", durante el periodo 1,990-2,000; contiene una serie de aspectos de mucha importancia en el contexto del problema del narcotráfico internacional, su impacto y efectos en el ámbito internacional, el lavado de dinero, así como la relación entre narcotráfico internacional y Derecho Internacional Público; además se presenta un análisis sobre la situación de Guatemala con respecto a dicho problema que va desde las clases de drogas que se consumen, incautaciones, adicción, así como el papel que desempeñan las instituciones involucradas en la lucha contra el narcotráfico. Es importante además señalar las formas y bases jurídicas utilizadas para combatir, controlar y erradicar el problema del narcotráfico en Guatemala.

La hipótesis planteada partió de la idea de que "la política exterior bilateral entre Guatemala y Estados Unidos de Norteamérica presenta la suficiente efectividad en el combate de la práctica ilegal del narcotráfico en el territorio guatemalteco, mediante los convenios de control de narcóticos, permitiendo además el ingreso de tropas de la armada de los Estados Unidos a territorio guatemalteco, sin que esto afecte a la soberanía del mismo", los objetivos a alcanzar durante la realización de la presente investigación se fundamentaron especialmente en determinar los alcances y límites de la política exterior bilateral Guatemala-Estados Unidos de Norteamérica, en el combate a la práctica ilegal del narcotráfico, así como los canales de cooperación, formas y bases jurídicas utilizadas para penalizar el delito del narcotráfico y determinar el impacto de la práctica ilegal del narcotráfico en Guatemala, durante el periodo 1,990-2,000.

El aspecto más importante en este trabajo lo representa la relación de Guatemala y Estados Unidos a través de su política exterior bilateral, bajo los fundamentos de interés y seguridad nacional, para combatir al narcotráfico nacional e internacional.

Además resulta muy especial el hecho de conocer y comprender los efectos y consecuencias del narcotráfico; así como la opinión pública de la población guatemalteca con respecto a los elementos que comprende el tema del narcotráfico; pero aún más importante es conocer las políticas y acciones del Estado de Guatemala frente al combate, control y erradicación del narcotráfico en el país, durante el período 1,990-2,000.

Y para cumplir con las expectativas planteadas al iniciar el trabajo de investigación, presento las consideraciones y conclusiones finales que a mi parecer son las más indicadas, en el sentido amplio y de objetividad.

CAPÍTULO I.

1. EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

1.1. ANTECEDENTES

Producida la independencia, el cuadro final de la Colonia se mantuvo y se estabilizó por medio del latifundio y la explotación minera. Asimismo, la producción de cocaína, tanto peruana como boliviana, no solamente era utilizada para el consumo interno, sino que también se exportaba en especial a Argentina y Chile aunque en menor cantidad, debido a la influencia dejada por el imperio inca.

Esta situación de estabilización en la aceptación económica y cultural del consumo de cocaína, llevó a que se extendiera la costumbre del pago del salario en hojas de cocaína. Situación que se mantuvo hasta el siglo XX y que dio origen a que las leyes de los países afectados por las drogas, prohibieran posteriormente el pago en hojas de cocaína y en general en especies; generándose de esta manera una ampliación en el cultivo y consumo de cocaína en la población campesina indígena o no, de Bolivia, Perú y Colombia y que son los países donde surge con más fuerza el proceso productivo de la cocaína y marihuana.¹

Asimismo, en los países cultivadores de drogas consideradas como ilícitas, la lucha contra la droga representa un recrudecimiento de la violencia, asesinatos masivos de campesinos, desaparecimientos y/o secuestros (el mayor número de ellos en la actualidad en América Latina), aparición de grupos paramilitares y en general, violación de los derechos humanos.

Dentro de este contexto, es vinculante otro término como lo es el "Narcotráfico Internacional", de acuerdo a la Comisión Internacional contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA -Organización de Estados Americanos-, ha definido al Narcotráfico Internacional como: "Una cadena transnacional vinculada con otras actividades ilícitas,

¹ Bustos Ramírez, Juan. "Coca-cocaína, entre el Derecho y la Guerra". Editorial Temis, Segunda Edición. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1,996. Pág. 9-12

controladas por sofisticadas organizaciones criminales que han establecido extensas interrelaciones entre ellas, abarcando los siguientes aspectos:

- a. Cultivo y cosechas de plantas de las que se extraen las drogas.
- b. Transformación de estos cultivos a través de procesos y manufacturas, generalmente en países diferentes de donde se cultivan.
- c. Tránsito de las drogas a través de terceros países, para su distribución en los centros y mercados, para su venta, preferentemente en América Latina del Norte, Europa Occidental y el este de Asia.
- d. Uso indebido, y
- e. Lavado de las ganancias, generadas en las diferentes etapas de esta industria ilícita."

En tal sentido, encontramos que haciendo un análisis de la literatura sobre drogas publicada en los últimos cincuenta años, muestra interesantes cambios en la forma en que se ha abordado el tema. En los años cincuentas, "el mundo de la droga" se limitaba a individuos marginales. En Estados Unidos, por ejemplo, se consideraba característico de habitantes de ghettos y músicos de jazz. En Venezuela era típico de gente de barrio y especialmente de delincuentes.

Sin desconocer los remotos orígenes de la utilización de las drogas, su significado histórico, antropológico, etnográfico, religioso o festivo, es importante incluir lo ocurrido en los últimos cuatro decenios y las características que adquiere el uso y el consumo en los jóvenes. La droga reconoce una primera época idealista "romántica". Fue la barrera generacional que pusieron los jóvenes frente a sus padres y maestros para evitar la transmisión de valores de una sociedad que no les interesaba. Esa ruptura que encararon los beatniks, intelectuales y pseudo intelectuales dados al retraimiento y, más tarde, los hippies, sus seguidores, apologistas de la marihuana, atemorizó a la sociedad.

Con base en lo que se ha señalado, es imprescindible realizar la siguiente pregunta ¿Cómo y porqué se difundió la droga en forma masiva por el mundo?. No hay respuestas ciertas que puedan explicar la singular cronología de los hechos. Simultáneamente los

jóvenes recurrieron a las drogas como meta de felicidad, ofrenda religiosa, protesta social, irrealidad y huida del mundo circundante y de valores de la sociedad actual.

Las drogas se adueñaron de personalidades predisuestas, se dijo entonces y así hasta hoy: desviados y psicópatas en búsqueda de sensaciones arcaicas y placenteras. En todo caso, esos psicópatas son varios millones, resultaría más lógico y coherente no generalizar mediante el ejemplo de casos clínicos; de manera que tantos riesgos y personas inadaptadas a la sociedad, sirvió para generar y acrecentar seres ansiosos y pusilánimes; y entonces más necesidad de droga.

Paralelamente al incremento de la "drogadicción", el Presidente "Nixon", dijo que "el abuso de drogas tiene dimensiones de emergencia nacional", y emprendió en el año 1969, el operativo de intercepción de marihuana, hongos alucinógenos y peyote proveniente de México en la primera operación *interception*. Se desató mayor represión y con ello, mayor consumo. Se abrieron nuevos cultivos y nuevos mercados provenientes de Jamaica y luego de Colombia, y muchos adictos estadounidenses, frente a la interdicción que pesaba sobre la marihuana, se volcaron hacia otras drogas, como la heroína.

Si bien en los años sesentas en lo concerniente a las drogas se advierte un problema nada común y en ascenso; todo lo concerniente al cultivo, tráfico, comercialización y distribución por la mafia italo-estadounidense, era conocida con referencia en especial la heroína y cocaína, aunque el consumo no tenía proporciones excesivas y se hallaba limitado a ciertos artistas, músicos y, luego, con la marihuana, a inmigrantes clandestinos y legales (mexicanos, puertorriqueños) negros y marginales.

Un hecho importante que nos da un ejemplo de cómo las personas iniciaron a utilizar la droga como estimulante en ciertas condiciones de agotamiento físico, se dio durante la guerra de Vietnam, que para los Estados Unidos finaliza con los Acuerdos de París de 1973, las muertes violentas del Presidente John Kenedy y su hermano Robert, como la del pastor Luther King, sembraron la zozobra y desconuelo a gran parte del pueblo, en especial a los más jóvenes. Paralelamente se conocían atroces episodios bélicos

y no bélicos de una guerra para muchos incomprensible y que se perdió, en gran parte por la droga. Los soldados volvían a Vietnam con fuertes adicciones, fumando marihuana e inyectándose heroína.

Sumado a la creciente adicción y por ende al consumo, países como México, eran en esta década, el gran productor de marihuana (también de heroína producida en Sinaloa, y pronto, serviría a grupos que la consumían en comunidad, pasivamente, alejados y retraídos por una sociedad que no les motivaba. La marihuana se convirtió en la "droga del excluido".

En el caso de Guatemala, en la década de los setentas, aunque en menor cantidad y extensión, se empezó a cultivar la marihuana, siendo los lugares de preferencia para el cultivo: Huehuetenango y San Marcos, debido a las condiciones climáticas, al mismo tiempo que otras sociedades, en Guatemala no solamente se inicia con el cultivo de la marihuana, sino también de la cocaína aunque en menor cantidad; siendo esta última transportada del mercado suramericano hacia el consumidor mayor Estados Unidos. Los gobiernos que sustentaron el poder político en Guatemala durante la década de los setentas, no prestaron atención a este problema que más tarde se convertiría en sinónimo de desintegración familiar, adicciones, enfermedades infecto contagiosas, delincuencia, así como el hecho de que Guatemala representa para los narcotraficantes, un puente muy importante para la comercialización de sus productos. Además no existían los controles adecuados en las fronteras nacionales, y menos aún, la legislación y políticas concernientes al control y erradicación de la droga, así como del narcotráfico. Normalmente la cocaína, heroína y marihuana eran consumidas en Guatemala por jóvenes universitarios y adultos, especialmente de las clases sociales media y alta.

Paralelamente comenzaron a presentarse serios cambios en la familia. Se agigantó el hacinamiento urbano, la falta de identificación, las tentaciones que ofrece una sociedad consumista. Con sus estrafalarias vestimentas y la margarita como símbolo de paz, jóvenes hippies y otros que no lo eran, comenzaron a viajar por el mundo.

En la década de los setentas el traficante internacional, había triunfado en su propósito. Advirtió mucho antes que los políticos, funcionarios, sociólogos, criminólogos, penalistas, toxicólogos médicos y policías, el formidable negocio que se avecinaba. Ayudado por la prohibición, se consolidaba en el negocio de la droga, como sinónimo de dinero y las influencias a la hora de hacer claudicar conciencias. Muchos funcionarios comenzaron a transitar el camino de la corrupción tentados por el dinero de la droga.

Los primeros años de la década del setenta en América Latina se caracterizaron por la promulgación de severas leyes contra las drogas en casi todos los países, y la creación de una serie de organismos gubernamentales para cumplir con lo establecido en la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de modificación de 1972, así como el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

Al finalizar la década de los años 70's, las drogas se habían expandido casi como una moda entre los chicos de clase media y alta de las ciudades opulentas. Después llegaría a ciudades más pequeñas y algunos pueblos. En los países periféricos, incluidos los que producían drogas vegetales, en donde no se advertía un consumo masivo.

El tema de la "droga",² comenzó a presentarse como una lucha de proporciones épicas entre el bien y el mal, las drogas y la maldad eran sinónimos y tenían que combatirse para preservar, pero lo esencial era la lucha; en aquel momento, el aspecto moral del problema se consideraba de importancia central. En los años setentas la lucha contra ellas ya no era lo importante, la atención se dirigía hacia el individuo que consumía drogas, para tratar de descubrir porqué lo hacía y evitar que reincidiera.

Al llegar a los ochentas, la situación varía de nuevo, el individuo que consume drogas ya no es lo importante, es más, acepta su uso en pequeñas dosis. Por ejemplo con relación a la marihuana, su consumo se despenaliza en varios estados de Estados Unidos, y en otros se persigue, al mismo tiempo se incrementa el consumo doméstico. Se crean nuevas leyes que distinguen entre el "enfermo" y el "delincuente".

En febrero de 1982, el Presidente Ronald Reagan declaró la guerra contra las drogas como objetivo urgente de "Seguridad Nacional". Su objetivo central era la cocaína, y los países productores de América Latina. Hasta 1975, la cocaína había ocupado el cuarto lugar en la lista de drogas, pero a raíz del espectacular crecimiento del mercado negro y de la constatación en 1981 - a través de la operación Greenback- de los manejos irregulares de la banca, el Presidente Reagan la convirtió en la droga prioritaria.

Si en otra época eran médicos y abogados los que únicamente se ocupaban del problema en América Latina, hoy predominan presidentes, cancilleres, ministros, militares, entre otros, quienes se pronuncian al respecto porque la seguridad y la estabilidad de sus países "se ven amenazados. Todos están de acuerdo en que el narcotráfico es un delito contra la humanidad. El gobierno norteamericano refuerza esta posición en su Ley de drogas de noviembre de 1988, en donde se señala: "1) Las operaciones de las organizaciones de contrabando ilegal de drogas plantean una amenaza directa a la seguridad nacional de las naciones miembros de la OEA(...) 3) Para preservar la soberanía nacional, proteger la salud pública y mantener el derecho doméstico y el orden dentro de sus fronteras, las naciones miembros de la OEA deberán coordinar sus esfuerzos para luchar contra el comercio ilegal de drogas (...) 5) Estados Unidos debe realizar todo esfuerzo para iniciar discusiones diplomáticas a través de la OEA para lograr el acuerdo de establecer y operar una fuerza antinarcóticos en el hemisferio occidental (...) 6) Estados Unidos está dispuesto a suministrar el equipo, entrenamiento y recursos financieros para apoyar el establecimiento y la operación de esa fuerza antinarcóticos..."³

Como resultado, se han celebrado múltiples conferencias y reuniones continentales e implementado en los últimos diez años toda una serie de convenios y programas de asistencia e intercambio y modificaciones legales importantes, con la participación directa del gobierno norteamericano, dirigidas a atacar el tráfico de cocaína a través de acciones policiales y judiciales contra los "narcotraficantes"; erradicación de los cultivos de la cocaína. Mientras tanto, la cocaína se ha convertido, precisamente por su ilegalidad, en una

² Olmo del, Rosa. "Políticas de Drogas en América Latina-2 Editorial Nueva Sociedad, FLACSO, Venezuela, 1988. Pp. 31-35.

³ Ley de Drogas, Estados Unidos de Norte América, 1988.

industria madura controlada por magnates con una visible tendencia a buscar nuevos mercados (Europa) y nuevos productos (el crack).

Hoy día adquieren prioridad las drogas en sí, pero de una manera diferente a la de hace treinta años. Se utilizan criterios distintos para las drogas introducidas a Estados Unidos desde el exterior (por ejemplo: la marihuana, la cocaína, la heroína y el crack, entre otros) frente a las drogas producidas en Estados Unidos para consumo interno o para exportación (como lo son diferentes tipos de fármacos). No hay duda de que en este momento se reconocen los aspectos económicos del problema pero asociados cada vez más con problemas políticos fundamentales.

Si bien, la lucha contra las drogas se ha intensificado, de la misma forma el problema de las drogas adictivas es lo que ha generado los llamados "Carteles Internacionales", que forman parte de la extensa organización, modernización y globalización del negocio de la droga. El tráfico de drogas ya no se dirige exclusivamente hacia los países desarrollados, sino que corre en ambos sentidos porque lo importante es la creación de nuevos mercados a nivel mundial, siguiendo las transformaciones del modo de producción capitalista. Lo que varía es la mercancía predominante en cada lugar en un momento determinado de acuerdo con las necesidades y condiciones. Por lo tanto se crea una compleja red financiera internacional así como una de tipo económico para la producción, distribución y circulación con características determinadas según cada droga. De ahí que hoy en día se pueda hablar de transnacionales y carteles de la droga. No existe duda de que en este momento se reconocen los aspectos económicos del problema pero asociados cada vez más con problemas políticos, culturales y sociales fundamentalmente

Siguiendo con la perspectiva actual de los gobiernos, encaminados al combate y tratamiento de los problemas derivados de las drogas, Guatemala también ha desarrollado diversas acciones encaminadas al combate del narcotráfico, legislando, sancionando, creando formas de cooperación bilateral y multilateral, al mismo tiempo ha buscado la ampliación y profesionalización de las instituciones relacionadas con el mismo.

Es por ello, que en la Constitución Política de la República de Guatemala se ha establecido la obligación del estado de velar por la salud de los habitantes del país, considerada como un derecho humano, de los denominados "derechos sociales: La Salud y Seguridad de los habitantes de Guatemala. Artículos 1º, 2º, 93º, 94º y 95º.; La Protección de la Soberanía Guatemalteca (Aire, mar y tierra: Artículo 142º. Y Fomento de la Cooperación Internacional Recíproca: Artículos 149º".

Por otra parte, en el código penal siempre han existido tipificados como delitos contra la salud pública, la producción, el tráfico, tenencia y consumo de sustancias estupefacientes. En las regulaciones de sanidad pública existen una serie de normas que establecen qué medicamentos deben ser vendidos mediante receta médica, por originar adicción.

En el año de 1992, el Congreso de la República emite el Decreto número 48-92, denominado "Ley Contra la Narcoactividad", en la que se incorpora todo lo acordado en los convenios internacionales antes relacionados; por medio de sus regulaciones se da a los jueces y fuerzas de seguridad (Guardia de Hacienda, Policía Nacional Civil y Ministerio Público) una serie de facultades que les permiten reaccionar y controlar en mejor forma la actividad del narcotráfico, facultando al Gobierno de Guatemala, a buscar la cooperación internacional y brindar toda su cooperación a los países que se la soliciten. Se crean nuevas figuras como: Entrega Vigilada, Agente Encubierto, Protección a los testigos, se tipifican las actividades delictivas y penas respectivas.

La ley Contra la Narcoactividad, crea:

- a. La Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico de Drogas y la Secretaria Contra las Adicciones y el Tráfico de Drogas -SECCATID-, entidad gubernamental, que está presidida por el Vicepresidente de la República y conformada por los Ministros de Gobernación, Defensa, Salud Pública, Educación, Agricultura, Comunicaciones, Relaciones Exteriores y Ministerio Público. Tiene como función el control de la narcoactividad y el desarrollo de todas las políticas y estrategias que se tracen al respecto.

- b. Se redefine el papel del Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción -CONAPAD-, al que se le asigna la parte técnica-científica, convirtiéndose así en el órgano asesor de la comisión antes mencionada, le confiere las facultades necesarias para diseñar y proponer campañas y estrategias relacionadas con la prevención del uso y abuso de sustancias adictivas y en cualquier otra área que se le solicite.

El fenómeno de la droga ha creado circunstancias que obliga a las organizaciones mundiales, regionales y locales a tener que buscar la actualización de las leyes y su armonización internacional de manera que esta actividad delictiva pueda ser perseguida en cualquier país, bajo nuevos conceptos y marcos jurídicos, para ello es necesario hacer referencia a organizaciones y conferencias que han permitido ampliar el campo de acción en cuanto al combate y erradicación se refiere:

La Organización de las Naciones Unidas -ONU-, a nivel mundial ha programado y ejecutado políticas y programas, a través de su organismo especializado "Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas", entidad con la que Guatemala mantiene relación, asimismo, se celebró en Viena, Austria la "Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", con el objeto de buscar mecanismos en la lucha para la eliminación del problema de las drogas, establecer medidas de controles mundiales, regionales, subregionales y locales; buscar la cooperación internacional para erradicar la producción, el tráfico, así como el lavado de la utilidades. Esta convención se realizó del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988 y como resultado de esta conferencia la "Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", tratado que fue suscrito y ratificado por Guatemala.

En lo que respecta a la Organización de Estados Americanos -OEA- se creó un organismo específico encargado del control de la narcoactividad, se denomina "Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas" -CICAD-, organismo del cual también forma parte Guatemala.

7

Paralelamente a todos los esfuerzos que los países están realizando en la lucha contra las drogas, Guatemala a través del Ministerio de Relaciones Exteriores con base en la política exterior bilateral diplomática de Guatemala con Estados Unidos de Norteamérica, y tomando como marco jurídico internacional el tratado sobre la "Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas" y la Estrategia Nacional del Control de Drogas de los Estados Unidos, mediante la cooperación bilateral y con base en la Ley Contra la Narcoactividad, decreto número 48-92, a partir de 1,991 anualmente se ha venido renovando una Carta Convenio para fondos del Proyecto de Control de Narcóticos en Guatemala.

Dichos Convenios han tenido como objetivos fundamentales:

- a. Eliminar la producción de marihuana, amapola, opio y sus derivados dentro del país de Guatemala.
- b. Eliminar el contrabando de cocaína y otras drogas peligrosas en Guatemala.
- c. Desarrollar las instituciones e infraestructura de las agencias guatemaltecas ejecutoras de las leyes sobre drogas.
- d. Aumentar la conciencia pública e infraestructura de las leyes efectivas para el control de drogas en Guatemala.

En tal sentido, el Ministerio de Gobernación y la Secretaría contra las Adicciones y Tráfico de Drogas -SECCATID- con la asistencia de la Embajada de los Estados Unidos a través de la Dirección de Asuntos Narcóticos -NAS-, son los entes gubernamentales guatemaltecos encargados de suscribir y cumplir con lo acordado, de acuerdo a las necesidades del país y la disposición de los recursos.

Antiguamente era la Policía Nacional y Guardia de Hacienda quienes realizaban operativos y decomisos de drogas tanto en las Fronteras del país como dentro del mismo, a través de las vías aérea, marítima y terrestre; hoy en día a raíz del cese del conflicto armado interno y con base en los acuerdos de Paz firmados por la Guerrilla y el Gobierno; quienes se encargan del control del narcotráfico en Guatemala, a partir del año 1,997 es el Departamento de Operaciones Anti-narcóticas de la Policía Nacional Civil.

Además se cuenta con la creación de la Escuela Canina Centroamericana, con el apoyo y cooperación económica que Estados Unidos ha proporcionado a Guatemala.

Actualmente Guatemala es considerada como país certificado por el gobierno de Estados Unidos como líder en el combate del narcotráfico a nivel centroamericano.⁴

Asimismo, el 13 de abril del 2000 se aprobó en el Congreso de la República de Guatemala, el Decreto Gubernativo 23-2000,⁵ mediante el cual se permite el ingreso de tropas de Estados Unidos de Norteamérica por un número no mayor de 99 efectivos, para realizar maniobras conjuntas con las fuerzas de seguridad guatemaltecas para combatir al narcotráfico. Dicho operativo se realizó en el mar territorial, zona contigua, espacio aéreo y terrestre de la República.

Según entrevista realizada al señor Mick Hogar, Asesor Regional de la Dirección de Asuntos Narcóticos -NAS- de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, para su país es sumamente importante el combate al narcotráfico en Guatemala y principalmente en Centroamérica como un objetivo en conjunto debido a que el 64% de la droga (cocaína) que ingresa a Estados Unidos, es a través de la región centroamericana; al mismo tiempo hizo énfasis en que Guatemala posee un índice de incremento en la incautación de la droga en los últimos tres años.

1.2 EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Tratar de establecer lo que es una droga no es sencillo porque contempla incluso variaciones lingüísticas. En algunos países la palabra droga es sinónimo de cualquier medicamento, en Estados Unidos por ejemplo a las farmacias se les llama Drugstores (tiendas de drogas), y en algunos países de América Latina se denominan droguerías. En este mismo sentido, para la Organización Mundial de la Salud, droga significa: "Toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o más funciones de éste". Sin embargo, en la actualidad existe una definición farmacológica para delimitar el

⁴ International Narcotic Control. Reporte anual, 1999. Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica.

⁵ Siglo Veintiuno. Guatemala 14 de abril del 2000. Página No. 3.

campo; desde este punto de vista hay consenso para señalar que droga es cualquier sustancia química -natural o artificial- que modifique la psicología o actividad mental de los seres humanos.

A pesar de esta restricción, dentro de la definición cabría toda una serie de sustancias que van desde el azúcar, la cafeína y el chocolate hasta la coca, la heroína o la cocaína, pudiendo establecerse cuatro categorías según su forma: a) cruda o natural, como la hoja de coca; b) procesada o refinada, como la morfina, la cocaína, el café o el azúcar; c) semisintética como el crack, la heroína, la aspirina y d) sintética, elaborada totalmente en laboratorios- como el Valium, el PCP o los barbitúricos.

Ahora bien, con el nombre de droga se designa en sentido genérico a toda sustancia mineral, vegetal o animal que se utiliza en la industria o en la medicina y que posee efectos estimulantes, depresoras o narcóticos o, como establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), a cualquier sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o varias de sus funciones. Para efectos penales, el concepto de droga (a pesar de las diferentes formas de actuación en el organismo) engloba también las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, naturales o sintéticas, cuyo consumo reiterado provoca dependencia física u orgánica, así como el deseo irrefrenable de seguir consumiéndolas en mayores dosis a fin de evitar el síndrome de abstinencia.

La OMS menciona entre los estupefacientes el cannabis y sus resinas, las hojas de coca y cocaína, heroína, metadona, morfina, opio y codeína; y como psicotrópicos, los barbitúricos, las anfetaminas y los ampliadores de la conciencia, como el ácido lisérgico, la mescalina o la psilocibina.

Por lo tanto, el tráfico de drogas se entiende no sólo como cualquier acto aislado de transmisión del producto estupefaciente, sino también el transporte e incluso toda tenencia que, aun no implicando transmisión, suponga una cantidad que exceda de forma considerable las necesidades del propio consumo, ya que entonces se entiende que la tenencia tiene como finalidad promover, favorecer o facilitar el consumo ilícito (entendiéndose como ilícito todo consumo ajeno). En algunas legislaciones se considera

delito solamente el tráfico, pero no la tenencia de drogas en cantidades reducidas a las necesidades personales del consumidor, mientras que otras tipifican como conductas delictivas tanto el tráfico como la tenencia.

Actualmente se considera al narcotráfico, como un peligro económico y una amenaza a la estabilidad política y a la cohesión social "El poder económico de los narcotraficantes, su penetración en el sistema político y en el aparato judicial constituyen una amenaza para la estabilidad general de la economía y de la sociedad". Se pretende por lo tanto responsabilizar al narcotráfico de la deuda externa, de la política proteccionista y de la inflación, es decir todos los problemas económicos de los países afectados por este problema.

Estadísticas indican que las incautaciones de drogas psicotrópicas y sintéticas como el L.S.D. (Acido Lisérgico, metanfetaminas y éxtasis, aumentaron un 400% en 1999; mientras que las drogas duras y blandas como la cocaína, heroína, crack y marihuana, aumentaron 11%, según informó la Organización Mundial de la Salud, OMS, y la Intespol.⁶

Dichas cifras revelan que en el año 1999 hubo un aumento de la producción, del tráfico y del consumo, respecto de 1998, pero también una mejor cooperación internacional y por ello el mayor número de incautaciones.⁷ Asimismo, los servicios aduaneros resaltaron en particular el aumento desproporcionado de los decomisos de sustancias psicotrópicas, entre las cuales figuran las metanfetaminas (multiplicación por 6,000 de los comprimidos obtenidos entre 1995 y 1999), éxtasis (10 veces más incautaciones desde 1994) y anfetaminas (16 veces más).

Europa se convirtió en primer proveedor mundial de "éxtasis", con la proliferación de laboratorios clandestinos que alimentan el mercado europeo y también América del Norte por vía aérea (aeropuertos y empresas de correo privado).

⁶ Prensa Libre, Guatemala, domingo 4 de junio del 2000. Pág. 26. Internacionales.

⁷ Danet, Michael. Secretario General de la OMS, institución que agrupa a 151 Estados.

El aumento del tráfico de drogas sintéticas ha llevado a los aduaneros y policías a incrementar controles sobre los productos químicos utilizados para su fabricación. La intercepción de esos precursores, que son desviados por los traficantes de sus canales de distribución lícitos, se multiplicó por dos entre 1,998 y 1,999, según la OMS.

Además de las sustancias psicotrópicas, un total de 4,256 toneladas de drogas fueron capturadas el año pasado en el mundo, de las cuales 36 toneladas de heroína, 420 de cocaína y 3,800 de cannabis, en comparación con las 3,837 toneladas en 1,998.

Los decomisos efectuados por los servicios aduaneros – en torno a un tercio del total- representaron unas pérdidas de dólares para las organizaciones criminales, según la OMS. Las incautaciones de cocaína progresaron por su lado un 15%. El tráfico por vía marítima hacia Estados Unidos pasa por América Central y el Caribe, el tráfico que se dirige a Europa pasa a través de España y Holanda principalmente. Los traficantes diversifican cada vez más los productos utilizados para esconder los estupefacientes. Además de la fruta, legumbres y hortalizas, se añaden por ejemplo tubos catódicos de ordenador para disimular la heroína, las piezas industriales que se envían mediante los servicios de correo privados para la cocaína.

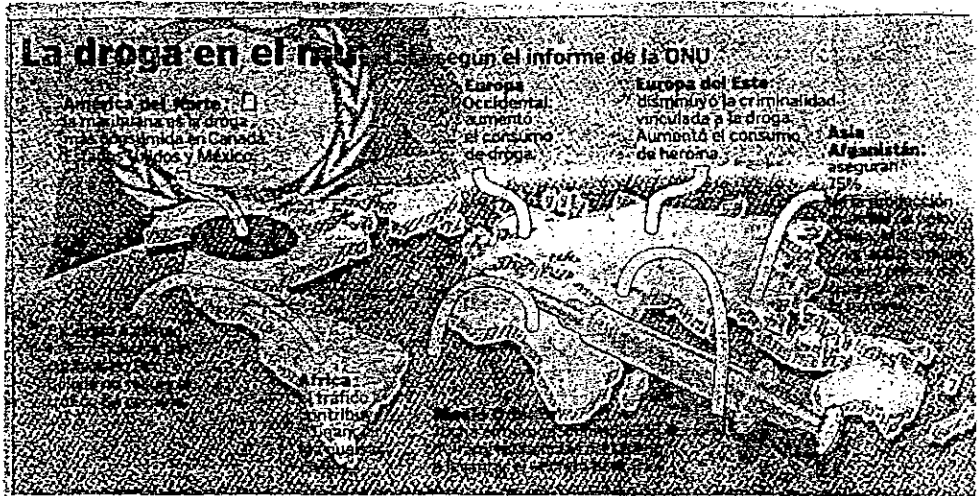
RECORD DE INCAUTACIONES DE DROGAS EN EL MUNDO

1998-1999

| CLASE DE DROGA | 1,998 TONELADAS | 1999 TONELADAS |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| OPIO | 11.3 | 12.5 |
| HEROINA | 10 | 11 |
| COCAINA | 170 | 212 |
| CONNABIS | 970 | 1,183 |
| SUSTANCIAS PSICOTROPICAS | 6 | 25 |
| TOTAL..... | 1,167.3 TONELADAS | 1,443.5 TONELADAS |

Fuente: Organización Mundial de Aduanas e Interpol.

Existe una diferencia significativa en las incautaciones realizadas entre 1,998 y 1,999, según fuente de la Organización Mundial de Aduanas e Interpol, durante 1,998, fueron incautadas 1,167.3 toneladas métricas de drogas, mientras que en 1,999 la incautación fue mayor con 1,443.5 toneladas métricas incautadas, con lo que se evidencia un aumento de 275 toneladas métricas de drogas incautadas, con respecto a 1,998.



Fuente:PRENSA LIBRE. 4 de junio del 2,000.

El anterior esquema indica la situación generada por las drogas en los diferentes continentes del globo terráqueo, destacando principalmente el aumento del consumo y producción de droga, según informe de la ONU, durante el mes de abril del 2,000.

1.3 IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL.

El descontento social que impera en cualquier estrato social, básicamente se ve reflejado en jóvenes angustiados y tensionados por el diario vivir, el denominador común es que no son o no se sienten exitosos para la vida, así ha ocurrido en los últimos cuatro decenios, de tal manera que debido a la masiva irrupción social de los consumidores, se fue relacionando un factor muy importante *La Delincuencia*, de tal manera que creado este estereotipo la droga permite una reacción marginadora y represiva que legitima el control social criminizador.

Por otro lado, el sentido de la palabra narcotráfico se ha generalizado: "enfermedad y delito" van de la mano de una política prohibicionista adoptada en los países. La televisión juega un papel muy activo en el mundo del "consumo para el bienestar" y en menor medida, la radio y los periódicos. A toda hora la televisión irrumpe diciéndonos que para ser feliz, para tener éxito, para gustar, en fin, es necesario meter algo en el cuerpo, desde whisky, cerveza, aspirinas, adelgazantes, estimulantes del sexo, etcétera.

Cada país afectado por el narcotráfico ya sea de forma directa o indirecta, lucha de manera casi infructuosa al tratar de erradicar los cultivos, la comercialización y el tráfico de drogas; se ha convertido en un problema de magnitudes generalizadas que va desde la *utilización de niños de la calle para la venta al menudeo hasta las grandes transnacionales, lavado de dinero y la corrupción por parte de funcionarios públicos.*

Las drogas, estupefácientes y sustancias psicotrópicas son un mal que aqueja en todos los países del mundo. Todos los países se han unido en la intención de terminar con el narcotráfico por medio de las *relaciones internacionales* con base en negociaciones que concluyen en *convenios y tratados bilaterales y multilaterales de cooperación*, ante un grave situación que afecta a todos los *sectores sociales* aunque con mayor fuerza a la juventud. Existe por lo tanto, el *reconocimiento mundial* de los efectos dañinos que el uso no médico de este tipo de sustancias pueden ocasionar. A parte de todas las medidas que se adoptan en los *foros internacionales*, cada estado elabora internamente una legislación encaminada a luchar contra el daño que producen estas sustancias.

Generalmente, cuando se discute el tema de las drogas, se hace una asociación inmediata con sustancias capaces de alterar la condición psíquica e incluso física de los seres humanos. Pero no todas las sustancias con esas cualidades son clasificadas de este modo. Se requiere otra condición para calificarlas como drogas: su *ilegalidad*. Además por pertenecer al campo de lo incontrolable, frecuentemente desconocido y misterioso, son objeto de miedos irracionales.

El tráfico de drogas ya no se dirige exclusivamente hacia los *países desarrollados* sino también en los *países subdesarrollados y/o en vías de desarrollo*, porque lo importante es la *creación de nuevos mercados a nivel mundial* siguiendo las transformaciones del modo de producción capitalista. Lo que varía es la mercancía predominante en cada lugar en un momento determinado de acuerdo con las necesidades y condiciones.

Al examinar el desarrollo de las *transnacionales de las drogas*, y concretamente el caso de la agroindustria de la cocaína, totalmente establecida desde mediados de los años setentas con su desarrollado mercados de consumidores, surge un ineludible *proceso inflacionario*. Es más este nuevo mercado gigantesco, tuvo y tiene mucho que ver con la agudización de esta crisis. Al hablar sobre la relación entre *crisis mundial y drogas*, no puede dejar de mencionarse, el problema de la *deuda externa* de los países involucrados, al mismo tiempo, surge una interrogante sobre la posible relación entre incremento de la deuda y desarrollo de las industrias de las drogas en los últimos años en América Latina.

En los primeros años de la década del setenta en América Latina, los países que se veían involucrados en el problema de las drogas (Argentina, Perú, Chile, Bolivia, Colombia y Estados Unidos, principalmente) se caracterizaron por la promulgación de severas *leyes contra las drogas*, y la creación de una serie de *organismos gubernamentales* para cumplir con lo establecido en la *Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de modificación de 1972*, así como el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Ecuador, Brasil, Paraguay, Costa Rica, Chile, Bolivia, México, Uruguay, Colombia, entre otros, promulgaron leyes contra las drogas entre 1970 y 1974; crearon además comisiones gubernamentales especiales para drogas. Asimismo, a raíz de una *Reunión Gubernamental de Expertos Sudamericanos, celebrada en Buenos Aires Argentina en 1972*, se convoca la Conferencia Sudamericana Plenipotenciaria sobre Estupefacientes, de la cual surge el *Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos*. En agosto de 1974 se celebró un Convenio entre los Gobiernos de Estados Unidos y Venezuela para la creación de la *Oficina Regional de la DEA, Drug Enforcement Administration* (la policía norteamericana contra las drogas).

En febrero de 1982, el Presidente Ronald Reagan de los Estados Unidos de América declaró la guerra contra las drogas como objetivo urgente de *seguridad nacional*, en esta oportunidad su objetivo central era la cocaína y los *países productores* de América Latina, *la amenaza*.

De este modo en América del Norte y América Latina el narcotráfico es considerado como un peligro económico y una amenaza a la *estabilidad política y a la cohesión social* y se difunde como: "...El poder económico de los narcotraficantes, su penetración en el *sistema político y el aparato judicial* constituyen una amenaza para la estabilidad general de la *economía y de la sociedad*".⁸

Según la "Comisión Internacional contra el abuso de drogas de la Organización de Estados Americanos OEA (CICAD)", ha definido al Narcotráfico Internacional como: "Una cadena transnacional vinculada con otras actividades ilícitas, controladas por sofisticadas organizaciones criminales que han establecido extensas interrelaciones entre ellas, abarcando los siguientes aspectos:

- f. Cultivo y cosechas de plantas de las que se extraen las drogas.
- g. Transformación de estos cultivos a través de procesos y manufacturas, generalmente en países diferentes de donde se cultivan.
- h. Tránsito de las drogas a través de terceros países, para su distribución en los centros y mercados, para su venta, preferentemente en América Latina del Norte, Europa Occidental y el este de Asia.
- i. Uso indebido, y
- j. Lavado de las ganancias, generadas en las diferentes etapas de esta industria ilícita."

De acuerdo a Ethan A. Nadelman, distinguido académico miembro fundador de la Drug Policy Foundation, los objetivos principales de la guerra contra el narcotráfico, se sintetizan en un artículo donde los siguientes términos hacen referencia a los fines fundamentales de la política internacional de las drogas de los Estados Unidos: ".../.

⁸ POLITICAS DE DROGAS EN AMERICA LATINA. OLMO del, Rosa. Editorial Nueva Sociedad. FLACSO, Venezuela. 1,988. Pp. 32-33.

Eliminación de las drogas antes de que alcancen la frontera de Estados Unidos. 2. Detención, enjuiciamiento, encarcelamiento de los traficantes de drogas y confiscación de sus bienes".

Con base en lo señalado, el principal objetivo era solucionar los problemas norteamericanos de adicción de drogas, la evidencia demuestra que ese problema se ha agravado. En lo que sí ha sido exitosa la guerra contra el narcotráfico es en aumentar los *sentimientos antinorteamericanos* entre muchos grupos heterogéneos, incluyendo sectores muy conservadores del continente. No sólo por la aprobación de medidas que atentan contra la *soberanía de los Estados*, como ejemplo el secuestro de Matos Ballesteros en Honduras por un escuadrón de la Drug Enforcement Administration (DEA), a pesar del hecho de que ese país no tiene tratado de extradición con Estados Unidos, y quizá más importante, por las contradicciones que presenta esta guerra y que se evidencian cuando se sostiene que los países del *Tercer Mundo*, especialmente América Latina, son los responsables del crecimiento y expansión del tráfico de drogas, ignorando que el problema es más complejo y no puede presentarse en términos moralistas de naciones, *gobiernos o personas* "buenas" o "malas", sin tomar en cuenta que se trata de una empresa que reproduce la dinámica de la *economía transnacional* contemporánea.

Al respecto, es importante mencionar que también en círculos profesionales existe una alarma creciente sobre el *daño ambiental* y los efectos posteriores de las sustancias químicas empleadas en los programas de erradicación de la marihuana y cocaína en América Latina. El *equilibrio ecológico y la calidad de vida* se ven amenazados. Por otra parte se piensa que los planes de erradicación sólo han servido para expandir la industria a nuevas regiones aumentando las fuentes de abastecimiento.

Mientras tanto las llamadas guerras contra las drogas adquieren en algunos países dos dimensiones de consecuencias impredecibles. Por un lado, se instrumentan *medidas políticas y legales* para recuperar la *credibilidad internacional* en la guerra contra las drogas. Por otro lado, esas medidas producen *falta de confianza en los gobiernos*, gran inquietud social y toda una serie de problemas, en especial con los campesinos cultivadores

de coca, quienes a veces terminan sufriendo toda clase de violaciones a los derechos humanos.

El tema de las drogas presenta tantas facetas que su impacto podría analizarse desde otros ángulos. En este sentido, las perspectivas serán de acuerdo con la *región*; sin embargo, resulta pertinente mencionar al exjuez colombiano y conocido penalista Juan Fernández Carrasquilla, cuando se refiere a las funciones que puede cumplir el empleo del tema de las drogas como "chivo expiatorio":

1. Restablece la minada *solidaridad social* en una sociedad en crisis, o al menos intenta hacerlo.
2. Aparta la atención pública de los problemas reales y la falta de propuestas adecuadas para solucionarlos.
3. Desvía la rebeldía de los jóvenes hacia conductas "inocuas" (funcionales) para la *subsistencia del sistema*.
4. Mitiga la gravedad de otros crímenes, muchas veces oficiales o semioficiales.
5. Promueve la administración de los héroes y restaurados de la moral pública, creando una artificial *cohesión social* en torno a los gobernantes de turno.
6. Mantiene y agudiza la segregación de los pobres y estigmatización por el sistema, que son, junto con los jóvenes, la principal clientela del consumo de drogas.
7. Estimula la *discriminación de los latinos*.
8. Propicia el avance de la *intervención norteamericana* en los destinos de América Latina.
9. Crea y propicia movimiento bélicos de centro hacia la periferia en un sistema social que en su conjunto necesita guerras y en esta oportunidad las está alimentando en circuito con las drogas ilegales.⁹

En el caso centroamericano, no se puede ignorar lo que quizá sea una inserción exitosa del narcotráfico en las últimas dos décadas: Centroamérica no es un productor importante de drogas pero sí una *ruta natural para el tráfico de cocaína desde Sudamérica hacia Norteamérica*, el lavado de dinero y como consecuencia un alza en la construcción a

⁹Fernández, Carrasquilla Juan. "Chivo Expiatorio", Colombia 1,989. Pp. 182.

causa de ese lavado, así como la corrupción de instituciones públicas (sistema judicial, policía, ejército) y la vinculación con otros hechos criminales como asaltos y secuestros. Centroamérica, en otras palabras se encuentra atrapada entre la oferta que fluye de Sudamérica y la demanda que brota de Norteamérica:

En Estados Unidos no faltan los planteamientos sobre la *posible legalización de la droga*. Hay quienes creen que así se suprimirían sus facetas más negativas: el hampa y la corrupción de las instituciones públicas, y que el dinero que hoy se dedica al combate del narcotráfico (*cooperación internacional y combate interno*) se use en programas de rehabilitación. La crítica principal a esto es que la legalización aumentaría el consumo; además, aún cuando se legalizara, la droga tendría que seguir siendo igual para los grupos con más riesgos: niños y adolescentes.

Por lo tanto, se puede proyectar que *las políticas de Estados Unidos en el combate del narcotráfico* continuarán en el futuro: apoyo humano y en equipo para combatir el narcotráfico; apoyo financiero para fortalecer las instituciones públicas como el sistema judicial, la policía o las prisiones; apoyo financiero para promover que agricultores del área puedan dedicarse a cultivos alternativos; tendencia hacia menos barreras comerciales y al estímulo de la inversión extranjera en el área con el fin de proveer mecanismos alternativos de desarrollo.

1.4 TRANSNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO

Sin pretender abarcar todos los aspectos del incremento de las actividades lucrativas e industrias que se montan y se sirven del negocio internacional de la droga, trataremos de indicar algunas: merced de las drogas trabajan millones de personas en el mundo, además de quienes están directamente vinculadas a la organización del negocio del blanqueado de dinero sucio y su reutilización. Muchísimas personas no saben, ni podrían aceptar, que su vida económica se debe a trabajos, empleos, industrias, que están ligadas directa o indirectamente al tráfico y al consumo, además pensemos en miles de instituciones,

incluida la DEA, que existen porque la droga existe. Y los organismos estatales a nivel ministerial y privados que han sido creados en muchos países.

La droga ha creado un mundo de trabajo reductible merced a un negocio internacional inescrupuloso. Hay florecientes industrias que de modo subliminal incitan a las drogas y obtienen lucro por ellas, cierto tipo de la llamada música moderna, se le relaciona estrechamente; la publicidad que indica patrones de consumo, la confección de prendas, que crea símbolos asociados con la droga, así como los patrones sexuales y pornográficos.

Otro aspecto muy importante dentro de la red del narcotráfico, lo conforman aquellas personas que de una u otra forma tienen que ver con las transnacionales del narcotráfico, como lo son: cultivadores, químicos, refinadores, controladores de calidad, empleados de los laboratorios clandestinos, droguerías y laboratorios proveedores de grandes cantidades de ácidos y fármaco, acarreadores, conductores de todo tipo de vehículos, pilotos y tripulación de aviones y helicópteros, personal de barcos y lanchas, el representante del narcotraficante "traquero", las "mulas", los miembros de los ejércitos clandestinos o mercenarios que tienen los narcotraficantes (ej. Colombia), guardaespaldas, escoltas y matones, individuos reclutados para todo servicio, abogados que se encargan de luchar para evitar encarcelamientos o intentar la libertad de detenidos, contadores y personal contable; especialistas en computación, psicólogos, sociólogos, administradores de empresa y de mercado, expertos en relaciones públicas, diseñadores, periodistas, la red de encargados de efectuar inversiones (adquirir propiedades, negocios, formar empresas fantasmas u otras de existencia visible y legal, con el dinero del narcotráfico).¹⁰

Es tal el poder de estas organizaciones que en 1997, se descubrió en Miami que tres traficantes estaban en tratativas para adquirir un submarino ruso con la tripulación incluida, para distribuir cocaína en la costa oeste de los Estados Unidos, trayéndola desde Colombia; igualmente el día lunes 11 de septiembre del 2,000 en Cartagena, Colombia, cerca de la

¹⁰ Neuman, Elias. "La legalización de las drogas". Ediciones Depalma, Segunda Edición. Versión en Español. 1,999. Páginas 175-180.

costa, se confiscó un submarino casi finalizado de fabricación rusa que presuntamente sería utilizado para transportar droga de Colombia hacia Norteamérica.

Casualmente días antes¹¹, el Presidente Bill Clinton de los Estados Unidos, conjuntamente con su homólogo colombiano Andrés Pastrana sostuvieron una reunión en donde el Presidente Clinton respaldó al Plan Colombia, prestando su apoyo económico y técnico a Colombia, con el objeto de combatir al narcotráfico, mediante una estrategia antidrogas que incluye US\$ 7,500 millones, 60 helicópteros y unos 500 instructores para adiestrar a 3 brigadas especiales antidroga colombianas; es de mencionar que dicha reunión fue objeto de críticas, tanto en Estados Unidos como en Colombia y el resto de América Latina.¹²

1.5 CARTELES DE LA DROGA

Cartel, se denomina a un acuerdo formal o informal entre empresas con el fin de reducir o eliminar la competencia en determinado mercado. Los carteles controlan la producción y la distribución. Sus principales actividades se centran en fijar los precios, limitar la oferta disponible, dividir el mercado y compartir los beneficios.

También el término cartel se suele aplicar a los acuerdos que regulan la competencia en el comercio internacional, no obstante, su aceptación más conocida resulta inseparable de los complejos entramados económicos tras los que se encubren organizaciones internacionales de narcotráfico. Los carteles de Medellín y de Cali (Colombia) han adquirido una forma trágica en los años noventa. En el caso mexicano existen carteles que aun actúan aunque en forma limitada, en las fronteras colindantes con Estados Unidos y principalmente con Centroamérica, debido a su posición geográfica ideal para el tráfico de drogas. Dichos carteles se encuentran en peligro de desaparecer, debido a la modernización en el sistema de la red del narcotráfico; en Guatemala el más conocido hasta el momento es "El Gallito", que centraliza la actividad económica en lo que a droga respecta. Estas organizaciones se caracterizan generalmente por un control generalizado en los niveles más altos y por compartimentalización en los niveles inferiores. Las

¹¹ Bogotá, Colombia, 30 de agosto del 2,000.

organizaciones criminales internacionales parecen no tener problema en reclutar personal que transporte la droga, que haga cumplir sus órdenes y que produzca cosechas, además las organizaciones traficantes nacionales a menudo están vinculadas con traficantes extranjeros.



El presente esquema, ejemplifica la cobertura de los carteles de la droga, cuya influencia se origina en Sur América y se expande hacia Centro y Norte América; de la misma forma esta expansión abarca la región europea, asiática y africana del mundo, formando una amplia red de instituciones dedicadas al narcotráfico internacional.

Los grandes carteles internacionales de cocaína especialmente, han sido debilitados o destruidos. Les ha sustituido una confederación más libre de grupos de traficantes más pequeños y más especializados, las cuales se encuentran en la mira de los Estados Unidos y los países aliados en las zonas de tránsito y de origen.

El comercio de la droga genera miles de millones de dólares en utilidades. En la mayoría de los casos, los traficantes tratan de encubrir las utilidades obtenidas con las

¹² El Periódico. Guatemala, jueves 31 de agosto del 2,000. Página 34.

drogas convirtiéndolas en propiedad legítima (blanqueándolas). Las organizaciones traficantes son vulnerables a las medidas de ejecución debido al volumen de dinero que han de procesar.

1.6 LAVADO DE DINERO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

El narcotráfico mueve colosales sumas de dinero que ingresan mediante los mercados ilícitos de moneda. Eso es lo que se conoce como lavado, en el cual intervienen los pasadores y lavadores de dinero sucio y los bancos que aceptan ese tipo de "negocio", a cambio de un porcentaje de comisión que en suiza ha quedado establecido en el 10% del monto depositado.

Desde principios de los años noventas, tanto interesa la droga en sí, como hacia donde fluye y se refugia el dinero sucio producto final de toda empresa del tráfico. Dónde es invertido y por quiénes, qué han adquirido con ese dinero ya reciclado y limpio y cómo les reditúa.

El lavado no es nuevo en el marco de los negocios sucios. Durante la segunda guerra mundial, tanto Alemania como Italia remitían oro a Suiza para proveerse de las divisas necesarias para importar. Nunca fue posible probar fehacientemente estos hechos, pues el oro era fundido y vendido en lingotes a destinatarios desconocidos por los bancos suizos.

Con los llamados narcodólares el negocio se extiende considerablemente, pues en la actualidad, después del de venta de armas, la de las drogas es la industria más redituable del planeta. Además el mundo de la tecnología ha creado un movimiento vertiginoso en las comunicaciones y los servicios se han puesto a la par. Hoy no se requieren firmas para el traspaso de grandes fortunas. Se utiliza el fax y el correo electrónico, y no es preciso que la moneda esté puesta en la ventanilla de un banco para formalizar la operación.

Otros bancos, en diversos países, abren su "ventanilla fantasma", según se denomina a la que existe aún hoy en el Banco de la República en Colombia, a las valijas repletas de dólares y extienden rápidamente los certificados de depósito a nombre de quien sea.¹³

En algunas ocasiones se ha detectado la presencia de policías y funcionarios extranjeros y agentes de la DEA disfrazados de turistas, máquina fotográfica en la mano, tratando de fotografiar a los clientes que entran y salen de algún banco de Zurich o de Ginebra, pero como es de suponerse los bancos poseen, en el subsuelo, vastos garajes que permiten el ingreso a lujosas limosinas que permiten el ingreso al depositante del piso inferior, directamente a la dirección del Banco.¹⁴

Las fórmulas utilizadas son múltiples, contando para ello con una estructura previa que incluye desde asesores económicos y legales hasta bancos. Una operación llamada La Mina, es un claro ejemplo: Se simula una venta de oro desde Uruguay hacia Estados Unidos. Se remiten los narcodólares de un cartel colombiano que pasa a manos de joyeros de Los Angeles, que los depositan en bancos como el pago obtenido en la falsa venta. Después cablegráficamente, buena parte de ese dinero llega vía Panamá a cuentas de bancos en Suiza. La otra parte de ese dinero fue a dar a Colombia para cubrir los costos y comprar más droga. Y otra fue invertida en los Estados Unidos.

El lavado permite justificar el carácter lícito de la moneda que se tiene a la mano, y esto a la vez emprender negocios legales. Entonces es preciso adquirir bienes, que a la vez, sigan redituando ganancias.

Las utilidades procedentes de las drogas ilegales se blanquean a través de instituciones financieras tradicionales bancarias o no bancarias. Sin embargo, una cantidad importante de fondos ilícitos se blanquean a través de sistemas o métodos financieros no tradicionales. El cambio de pesos en el mercado negro es uno de los mecanismos más

¹³ Neuman, Elias. "La legalización de las drogas". Ediciones Depalma, Segunda Edición. Versión en Español. 1,999. Páginas 180-184.

¹⁴ Siegler, Jean. "Suiza lava más blanco" (El escándalo de los narcodólares). Ediciones Atlántida. Buenos Aires, 1990. Pág. 201.

populares que utilizan para repatriar las utilidades de las drogas al país de origen o producción. Con este método de blanqueo, las organizaciones narcotraficantes de Colombia, para dar un ejemplo, venden moneda estadounidense relacionada con las drogas a cambistas de pesos del mercado negro colombiano, los cuales a su vez, colocan la moneda en cuentas bancarias estadounidenses. Los sistemas de remesas "hawala" o "hundi", que operan paralelamente a los sistemas bancarios occidentales, son comunes en Pakistán, India y Asia del Sur. El sistema opera a base de confianza y funciona utilizando una red de agentes hawala distribuidos por todo el mundo. Hawala puede verse como un componente de distintos proyectos de blanqueo de dinero asociados con toda una serie de delitos implicados en casos de Estados Unidos.¹⁵

1.7. PROPUESTAS DE LEGALIZACIÓN DEL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS.

Las características del debate que se está llevando a cabo en varios escenarios internacionales, para determinar los principales argumentos así como las políticas propuestas como alternativas a la guerra contra las drogas, haciendo hincapié en el debate en el ámbito jurídico-penal, pueden ser analizados independientemente.

El discurso jurídico-penal se caracteriza por tener un lenguaje propio que dá lugar a reflexiones muy sui-géneris, dentro de un espacio cerrado, lo cual le confiere su propia especificidad. El debate por lo tanto se plantea en otros términos pero, lo importante, es que aunque el punto de partida sea la norma, se está llevando a cabo porque se percibe el fracaso de la actual política penal en esta materia.

Existen una serie de propuestas sobre la despenalización de la droga en los diversos países (Argentina, Estados Unidos, Colombia y Perú), como una propuesta alternativa al problema, es importante tomar en cuenta que la despenalización se puede presentar de dos formas:

¹⁵ Estrategia Nacional para el Control de Drogas, 1,999. Estados Unidos, Departamento de Estado.

- a) Total. Implica la legalización en cuanto que es absoluta y abarcativa, a partir del respeto irrestricto del libre albedrío del consumidor, y con la consecuencia directa y fundamental de terminar con el tráfico internacional y todos los aspectos y consecuencias delictivas que lo rodean
- b) Parcial o Intermedia. Cuando se trate de la incriminación del tenedor y el consumidor o de la permisibilidad con respecto a determinada droga por lo general de menor riesgo (marihuana, por ejemplo).

Cuando se habla de legalización se trata de drogas, se refiere a decretar la irresponsabilidad penal de conductas humanas como, por ejemplo, la tenencia, el suministro gratuito, el minitráfico u otras. Implica además que una ley que no prohíbe reforme a otra que prohíbe.

En la legalización de las drogas surgen posturas intermedias que no siempre se presentan como tales. No tienen ánimo de dar pasos más importantes o están políticamente atadas o condicionadas. Despenalizar al adicto y penalizar el tráfico, es de cierta manera ingenuo. El tráfico está dado para tentar al consumidor hacia pautas degradadas y usos diversificados.

En este mismo orden, para plantearse tal opción se debe partir de ciertos hechos. En primer lugar, que la droga constituye un problema real, en cuanto la droga afecta la salud del consumidor y también afecta las relaciones en su círculo; en segundo lugar, que se extienden sentimientos reales entre la población, en cuanto hay horror a lo desconocido que implica la droga al provenir de otros ámbitos culturales y en cuanto hay un sentimiento de inseguridad de que un familiar se convierta en consumidor de droga, en tercer lugar, que resulta indispensable considerar el problema globalmente, tanto desde la perspectiva de la oferta, como de la demanda; en cuarto lugar, es necesario tratar el problema desde una perspectiva internacional, pero considerando las diferentes particularidades que tiene éste en los países productores y en los consumidores, y aun dentro de estos también tomar en cuenta sus diferencias específicas.

Legalizar implica control y no confundir con incitar a la dependencia a las drogas, pese a la libertad que se le conceda para el humano. Cabe mencionar que la legalización hace que el mercado de la droga se manifieste con temor de no poder funcionar mediante la ilegitimidad; además habrá que entender que la criminalidad no existe sólo por la droga sino por su prohibición y que esa prohibición es la que ha abierto las posibilidades del dinero fácil.

1.8 EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL.

El Derecho Internacional Público, es particularmente un importante aliado en la lucha contra el narcotráfico, fundamentado en que los sujetos del Derecho Internacional Público son principalmente: Los Estados. El contar con una comunidad internacional organizada garantiza a los Estados un ambiente de fructíferas relaciones bilaterales y multilaterales, así como la cooperación económica y técnica entre los mismos.

En la actualidad esta comunidad internacional se encuentra organizada a diferentes niveles: Universal, Regional, Subregional. A nivel Universal la más importante y que actúa como rectora con relación a todas las demás es la Organización de las Naciones Unidas – ONU-.

Con la aprobación de la Convención Unica sobre Estupefacientes en la Conferencia Plenipotenciaria de las Naciones Unidas, celebrada en la ciudad de Nueva York a comienzos de 1961, los sistemas de control internacional de las drogas se extienden al cultivo de las plantas consideradas como materia prima y se comienza a sugerir la necesidad de su eliminación.

Posteriormente, en el Protocolo de Modificación a la Convención, firmado en Ginebra en 1972, donde se expresa de manera categórica la obligación de las naciones a destruir no sólo al arbusto de la coca, sino también las plantas (hecho que había sido

olvidado en la Convención de 1961) Así en su artículo 12 se modifica el artículo 22 de la Convención referente a "Disposición especial aplicable al cultivo", aunque "arrancar de raíz" es sinónimo de erradicar, el término erradicación no sería incorporado a la normativa internacional hasta la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada en la Conferencia celebrada para ese fin en Viena, Austria, entre el 25 de noviembre y el 20 de diciembre de 1988. Desde su preámbulo adquiere importancia al señalar lo siguiente: "Reconociendo que la erradicación del tráfico ilícito es responsabilidad colectiva de todos los Estados y que a ese fin es necesaria una acción coordinada en el marco de la cooperación internacional..."

En este caso se legitima la participación del gobierno norteamericano en los programas de erradicación de cultivos en América Latina, los cuales son, cada vez más materia prioritaria de la política exterior, desde que el Presidente Ronald Reagan declaró la "guerra contra las drogas", a comienzos de los años ochentas.

CÁPITULO II.

2. LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA.

Para referirnos al narcotráfico en el ámbito guatemalteco, es necesario hacer un análisis de la situación regional centroamericana en cuanto a dicho tema; según una investigación sobre Centroamérica en la economía mundial del 2020, se destaca principalmente lo que quizás sea una inserción más exitosa de las dos últimas dos décadas: El Narcotráfico, debido a que nada garantiza que ese crecimiento interrumpido y hasta exponencial se vaya a revertir en los próximos años.

Centroamérica no es un productor importante de drogas, pero sí una ruta natural para el tráfico de cocaína desde Sudamérica hacia Norteamérica; a ello obedece que la droga haya hecho sentir su impacto en todos los países de la región, desde el tráfico hacia el Norte, el lavado, hasta la corrupción de instituciones públicas (sistema judicial, policía y ejército) y la vinculación con otros hechos criminales como asaltos y secuestros. Centroamérica es receptor entre la oferta que fluye de Sudamérica y la demanda de Norteamérica.

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad, Centroamérica constituye casi el primer lugar en el tráfico de drogas, y de América del Norte sólo México los supera en la calificación de principal fuente de estupefacientes hacia el territorio estadounidense.

Como una medida alternativa al problema, la posibilidad de la legalización de la droga, se presenta muy remota en la práctica del narcotráfico en Centroamérica, por tanto, puede proyectarse que las políticas de Estados Unidos continuarán en el futuro proporcionando apoyo humano y en equipo para combatir el narcotráfico; apoyo financiero para fortalecer instituciones públicas como el sistema judicial, la policía o las prisiones; apoyo financiero para promover que agricultores del área puedan dedicarse a cultivos alternativos; tendencia hacia menos barreras comerciales y al estímulo de la inversión extranjera en el área con el fin de proveer mecanismos alternativos de desarrollo.

De los países centroamericanos, Guatemala durante el año de 1,998, fue considerado el país de mayor tránsito de cocaína procedente de Sudamérica y destinada a Estados Unidos, según los últimos informes de la Agencia Antidrogas -DEA- de Estados Unidos, Guatemala se encuentra entre los quince países utilizados como puente por el Narcotráfico Internacional; ese mismo año, Estados Unidos incluyó a Guatemala en una lista de países de alto índice de drogas, en 1,999 la situación cambió debido a un incremento en el índice de incautación de drogas en territorio guatemalteco; según el gobierno estadounidense, en 1,999, en ese país ingresaron 225 toneladas de cocaína. El 60 por ciento (135 toneladas) pasaron por Centroamérica, el resto por el Caribe. En ese período se decomisaron en el área centroamericana 35 toneladas de la droga, 10 de ellas en Guatemala. Y

Guatemala, aparte de ser un puente de distribución de narcóticos, como cocaína, crack y heroína, también mantiene un mercado interno para la venta de la droga. Además es uno de los principales países de Centroamérica productores de marihuana y amapola.

A esto se suma el hecho de que recientemente, el Servicio de Aduanas de Estados Unidos, descubrió que Guatemala es uno de los seis países utilizados para el lavado de dólares en Latinoamérica. Guatemala aún constituye un "buen negocio" para los narcotraficantes, tomando en cuenta que 154 toneladas, de las 300 que ingresan a los Estados Unidos, pasan por Centroamérica.¹⁶

Como una medida alternativa al problema, la posibilidad de la legalización de la droga, se presenta muy remota en la práctica del narcotráfico en Centroamérica, por tanto, puede proyectarse que las políticas de Estados Unidos continuarán en el futuro proporcionando apoyo humano y en equipo para combatir el narcotráfico; apoyo financiero para fortalecer instituciones públicas como el sistema judicial, la policía o las prisiones; apoyo financiero para promover que agricultores del área puedan dedicarse a cultivos

¹⁶ Prensa Libre. Guatemala, domingo 27 de agosto del 2,000. Pág. 2

alternativos; tendencia hacia menos barreras comerciales y al estímulo de la inversión extranjera en el área con el fin de proveer mecanismos alternativos de desarrollo.

2.1 IMPACTO DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA.

Es importante destacar que la situación interna del país en lo que a tráfico y consumo de drogas se refiere, encuentra un aliado muy importante como lo es la Ley, debido a que la Constitución Política de Guatemala y la legislación penal establecen que los menores son inimputables (no pueden ser acusados de ningún delito) y únicamente son considerados como transgresores. Esta situación ha permitido a los narcotraficantes permanecer en la impunidad, y en muchos casos encubrir sus actos, al utilizar a los niños de la calle.

Las organizaciones de protección al menor aseguran que la zona 3 de la ciudad capital se ha convertido en el centro de operaciones, donde los menores salen a otras áreas de la ciudad a distribuir drogas.

Organizaciones no gubernamentales que prestan atención a los niños de la calle (Casa Alianza), coinciden en señalar que los narcotraficantes contratan a los niños de la calle para vender drogas. En caso de ser catalogado como un buen distribuidor, el contacto procede al segundo paso, que es seleccionar al correo de erac y cocaína, los niños también son utilizados para cobradores y banderas (avisar si hay presencia policial), además es importante garantizar la adicción del menor, porque la ganancia obtenida de la venta es entregada al distribuidor y posteriormente es utilizada por los mismos niños para comprar su propia droga. El menor de edad adquiere deudas con su enlace debido a su adicción, ya que el dinero producto de las ventas no es suficiente para cancelar los estupefacientes que consume.

Un niño vendedor de droga puede llegar a distribuir entre sus compañeros hasta Q. 1,200.00 en concepto de cargas. Cada carga consiste en 8 gramos de crack (piedra) a un precio de Q. 35.00 cada gramo.¹⁷

Estadísticas de la Policía Nacional Civil dan cuenta que en 1999, fueron capturados 585 menores vinculados al consumo de drogas. Mientras que en los primeros cuatro meses del 2,000 fueron detenidos 133.

El impacto de este comercio ilícito de droga, por su ilicitud y la forma en que se desarrolla, es totalmente negativo, generalizándose en toda la población guatemalteca, en los siguientes aspectos:

1. Se paga un alto costo social en salud, violencia, corrupción, desorden social, e inestabilidad política.
2. Se manifiesta una aceptación, implícita, de los gobiernos de su propia debilidad frente a un problema muy difícil.
3. Patrones de comportamiento criminal.
4. El sector capitalista, legal, en ocasiones se ve involucrado con este comercio.
5. Las políticas de derechos humanos, en ocasiones limitan los medios que se pueden utilizar para obtener evidencia legalmente válida.¹⁸

El impacto del narcotráfico en Guatemala, también ha sido reconocido en el ámbito mundial, dado que en 1,998 Guatemala fue considerada el país de mayor tránsito de cocaína procedente de Sudamérica y destinada a Estados Unidos. Ese mismo año, Estados Unidos incluyó a Guatemala en una lista de países, de alto índice de tráfico de drogas, junto a Afganistán, Aruba, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboya, China, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Haití, Hong Kong, India, Jamaica, Laos, Nigeria, México, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Taiwan, Tailandia, Venezuela y Vietnam.

¹⁷ El Periódico. Guatemala 17 de abril del 2,000, Páginas 2 y 3.

¹⁸ Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción. Seminario Taller "Plan Maestro para la prevención y control del abuso de sustancias adictivas en Guatemala", julio 1,994. Pág. 78. Guatemala.

2.2 CLASES DE DROGAS QUE SE CONSUMEN EN GUATEMALA.

De acuerdo con los efectos que producen las diferentes drogas se clasifican en cuatro grandes grupos:

1. Estimulantes: Producen una aceleración en el sistema nervioso, provocando en las personas una falsa alegría y también excitación, o sea mucha actividad de los sentidos, como ejemplo de este tipo de drogas nos encontramos con:
 - Las anfetaminas, que se presentan en forma de pastillas o inyecciones generalmente se usan para adelgazar o quitar el sueño.
 - La cocaína, se presenta en polvo blanco, como harina o talcos. Se usa inhalada por la nariz o inyectada en las venas. También se puede aplicar localmente en las encías y bajo la lengua.
 - La nicotina, se encuentra en el tabaco.
2. Depresoras: Una droga depresora es la que causa tristeza, abatimiento, pérdida de ánimo y de fuerzas en la persona. Los depresores se presentan en cápsulas y pastillas, en ampollas inyectables y en forma líquida, como el caso del alcohol. Entre las drogas depresoras se encuentran los barbitúricos, los tranquilizantes y el alcohol.
3. Alucinógenos: producen cambios en el conocimiento, en la percepción, en las funciones psíquicas y en la conciencia de las personas que las consumen. Las personas ven, sienten y oyen cosas que parecen reales; por ello sienten mucho miedo, se vuelven violentas y pierden la noción entre la realidad y la fantasía. Entre estas drogas se encuentran:
 - L.S.D. (Acido Lisérgico) se presenta, generalmente, en cápsulas o pastillas.
 - La marihuana, después de el alcohol y el tabaco, la marihuana es la droga más consumida. La marihuana se presenta generalmente en cigarrillos, aunque algunos usuarios la consumen mezclada con ciertos alimentos o preparan té de marihuana.

4. **Narcóticas:** Se conocen como narcóticas a todas las drogas derivadas del OPIO. El Opio se obtiene de una planta llamada AMAPOLA. Generalmente son usados para calmar o disminuir el dolor ya que actúan directamente sobre los centros nerviosos que controlan el dolor. Entre estas drogas se encuentran:
 - La Heroína, se presenta en inyecciones o en polvo.
 - Morfina, se presenta para ser inyectada, fumada o en pastillas.
 - Codeína, se presenta en inyecciones y jarabes.
5. **Inhalantes:** son sustancias que se aspiran por la nariz con el fin de sentir un efecto parecido al que produce el alcohol y los anestésicos. Los inhalantes pasan rápidamente al torrente sanguíneo y al cerebro, por lo que el efecto es inmediato. El efecto que producen los inhalantes dura alrededor de 30 minutos. Los inhalantes más comunes son productos industriales, tales como pegamentos, disolventes, gasolina, aerosoles, lacas, pinturas, quitamanchas y algunos anestésicos.¹⁹

Como es del conocimiento general de las personas, las drogas destruyen lo más preciado que tiene una persona: SU SALUD FISICA Y MENTAL, limitándole sus posibilidad de realización personal y su participación en el desarrollo del país.

Todas las consecuencias que genera el uso y abuso de drogas son lamentables y muchas de ellas peligrosas, tanto para el adicto como para su familia y la sociedad. Es por ello que los países se han dado a la tarea de crear normativas de penalización para aquellas personas que producen, distribuyen y comercializan cierto tipo de droga, con base en normas internacionales.

A continuación se presenta una tabla, que contiene los nombres de drogas legales e ilegales en Guatemala:

¹⁹ ASOCIACION AMIGOS DEL PAIS. "La familia, el mejor frente contra las drogas". Guatemala 1,998.

| LEGALES | ILEGALES |
|----------------|-----------|
| CIGARRILLOS | MARIHUANA |
| ALCOHOL | COCAINA |
| FARMACOS | CRAC |
| PEGAMENTO | EFEDRINA |
| DESINFECTANTES | HEROÍNA |
| KEROCINA | CODEINA |
| QUITA MANCHAS | LSD |

Fuente: DOAN

Las drogas legales, han sido fácilmente comerciables en Guatemala, como lo son: cigarrillos, alcohol (licores o para uso medicinal), fármacos, pegamento, desinfectantes, kerocina, quita manchas, inhalantes, que en algunos casos tienen restricciones para su venta y consumo. En tanto, las drogas ilegales como: cocaína, marihuana, crac, efedrina, heroína, codeína, L.S.D., éxtasis; son las favoritas por los narcotraficantes, el costo es totalmente alto, de la misma forma el consumo resulta totalmente dañino para la salud del consumidor y su entorno familiar.

2.2.1 DROGAS ILEGALES DE TRÁNSITO

Guatemala, como ya se ha mencionado con anterioridad es un puente para el tráfico de drogas, especialmente por su posición geográfica, provocándose de esta manera un tránsito masivo de drogas ilegales por las vías: aérea, terrestre y marítima; entre estas drogas podemos destacar especialmente la Cocaína y la Heroína, actualmente en el mercado internacional la cocaína esta cotizada a un precio no menor de Q. 35,000.00 el kilo, mientras que la heroína en Q. 500.00 el gramo; la procedencia de dichas drogas es de Colombia y Perú especialmente;²⁰ los principales lugares donde se han incautado cargamentos son el Puerto Santo Tomás de Castilla y el Aeropuerto Internacional La Aurora; hasta septiembre del 2,000, el mayor cargamento de cocaína incautado se dio en

1999, con 3,000 kilos, lo equivalente a Q. 9,000.000.00 millones. Las estadísticas revelan que de 1,990 a el 2,000 se ha dado un notable aumento en la incautación de drogas en territorio Guatemalteco. Uno de los últimos casos conocidos de tránsito de drogas, fue lo ocurrido el día 23 de mayo del 2,000, cuando una avioneta Paiper Navajo bimotor cargada con droga se precipitó a tierra, a las 00.20 horas, en el caserío San Francisco Los Encuentros, aldea Tahuexco, Mazatenango, Suchitepéquez y muriendo los dos tripulantes de origen colombiano, lamentablemente en esta oportunidad el fuego consumió gran parte de la estructura de la avioneta, según el entonces vocero de la Policía Nacional Civil, Gerson López, dos personas se encontraban a bordo de la avioneta, muriendo calcinados, junto a uno de los cuerpos se encontraron Q. 5,000.00 en efectivo, y evidencias de que transportaban droga, en algunas partes habían pedazos de lo que podían ser los envoltorios de kilos de droga y un informe de la Policía Nacional Civil señala que había polvo blanco – posiblemente cocaína- esparcido en el lugar.

Durante el año 2,000, según informes del Departamento de Operaciones Antinarcóticas –DOAN- y como señalan algunos medios de comunicación escrita, radial y televisiva, reflejan la disminución de decomisos importantes de droga. Las estadísticas de ese cuerpo elite dan cuenta de que en el año 1,999, se produjo la incautación de 9,959 kilos de cocaína, valuados en Q. 995.9 millones, mientras en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio, sólo se han decomisado 1,139 kilos, por un valor de Q. 113.9 millones.

Según estas cifras y una estimación aproximada, se finalizará el 2,000 con una actividad que no superará la cuarta parte del trabajo realizado en 1,999. Pero esta situación tiene una explicación, a decir de los responsables policíacos, desde que los helicópteros de la DEA (Drug Enforcement Administration, de Estados Unidos) dejaron de prestar apoyo, se sabe que vienen avionetas con cocaína y dada la situación que Guatemala no cuenta con aeronaves para el combate al narcotráfico no se pueda salir al encuentro de las avionetas que trafican droga, al mismo tiempo la embajada estadounidense confirmó que las dos aeronaves que respaldaban el trabajo del DOAN fueron trasladadas a Colombia.

²⁰ Fuente: Entrevista realizada al señor Elmer Barrios Aguilar, 26 de agosto del 2,000. Escuela Canina

2.2.2 DROGAS ILEGALES DE CONSUMO INTERNO

Según entrevistas realizadas durante la presente investigación e información bibliográfica consultada, las drogas que más comúnmente son consumidas en el país y que a la vez son ilícitas, encontramos a: El crack, marihuana, cocaína e inhalantes y en una menor cantidad la heroína.

Por consiguiente, debido a las condiciones económicas, sociales y hasta políticas de nuestro país, el consumo interno de las mismas se ha incrementado, especialmente de 1,990 al 2,000; ya que anteriormente a estos años el consumo de drogas era exclusividad de las clases media y alta; actualmente las estadísticas señalan el gran daño que las drogas provocan especialmente a nuestros jóvenes, especialmente a aquellos que por su situación de inestabilidad familiar se vuelven adictos a ellas.

En el aspecto de consumo también influye el tráfico de las mismas a nivel nacional, especialmente el crack y la cocaína, se han incrementado entre los jóvenes de 12 a 18 años,²¹ en respuesta al problema la Secretaría contra las Adicciones -SECCATID-, efectúa monitoreos constantes sobre el consumo de estupefacientes a nivel nacional, de donde surgen los parámetros que han servido para determinar el incremento de la drogadicción entre la juventud de 20 de los 22 departamentos del país. El problema se ha incrementado en los últimos cinco años, y por eso se está buscando apoyo para la realización de un censo nacional sobre la drogadicción, para conocer los alcances del problema.

Según entrevista que reporteros del medio de comunicación escrita Siglo XXI, realizará a la señora Embajadora de los Estados Unidos en Guatemala, Prudence Bushnell, esta informó que según datos recabados por esa representación, existe la certeza de un incremento en tráfico y consumo de drogas en el país.

Centroamericana.

²¹ Siglo Veintiuno. Guatemala, 20 de julio del 2,000. Entrevista realizada al Subsecretario de la comisión contra las Adicciones, Licenciado Héctor Luna Tróccoli.

En la última encuesta nacional sobre drogadicción efectuada por SECCATID en 1998 con la colaboración de la Universidad Norteamericana John Hopkins, se demostró que había escolares que consumían algún tipo de drogas como inhalantes, crack y cocaína.

A esto el Ex ministro de Gobernación de Guatemala, Guillermo Ruiz Wong, indicó que la droga más consumida es el crack, debido a que es la más barata, y por eso se vende con mayor frecuencia en barrios marginales como El Gallito, zona 3; mientras que la cocaína se distribuye en lugares más exclusivos como la zona viva, zona 10, zonas 13 y 14. Otras fuentes de distribución son encontradas en la 18 calle zona 1, centro de la zona 1, zona 5, zonas 18 y 19.

2.2.3 DROGAS ILEGALES DE PRODUCCIÓN Y/O CULTIVO

En la última década se ha vuelto muy común encontrar cultivos de marihuana y amapola en el territorio guatemalteco, esto debido a la transnacionalización y rentabilidad del mercado de las drogas ilícitas. Guatemala no ha sido la excepción en el cultivo de estupefacientes, la globalización a traído consigo un nuevo producto "la droga"; en algunos departamentos del país, especialmente en aquellos de climas templados y húmedos, resulta muy rentable el cultivo de la marihuana y amapola, así como la producción de la droga más común y comercial en Guatemala "el crack". Quezaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Petén y Escuintla, son algunos de los departamentos en donde es más común encontrar cultivos de marihuana y amapola, en tanto la producción de crack está más destinada a la ciudad capital, en donde se encuentran pequeñas fábricas clandestinas del mismo, principalmente en El Gallito, zona 3.

El cultivo de drogas resulta muy favorable y lucrativo en vista de que no es necesario de fertilizantes, pesticidas u otra sustancia para el crecimiento y desarrollo de las mismas, en algunas oportunidades hasta se han podido encontrar algunas matas de marihuana en los patios de viviendas en el interior de la República, pero lo más especial del caso son los cultivos de grandes magnitudes territoriales que se han encontrado en fincas y parcelas de distintas partes del país, de la misma forma éstas fincas en alguna oportunidad

serven como punto de aterrizaje para avionetas que transportan otro tipo de droga como cocaína o heroína de Sudamérica hacia Estados Unidos.

La demanda interna se ha incrementado, por lo tanto así también se ha incrementado la oferta, los cultivadores nacionales encuentran actualmente un mercado sediento de drogas para calmar su descontento por la situación que vive el país, llenos de inseguridad, temores, represiones, desatención familiar, desintegración familiar, etcétera; generando de esta forma una situación de dependencia oferta-demanda, demanda-oferta, que concluye en un alto nivel de adicción y dependencia de las drogas.

2.3 INCAUTACIÓN DE DROGAS EN TERRITORIO GUATEMALTECO.

Es muy común que en los medios de comunicación escrita, radial y televisivo, se anuncien las incautaciones de droga en territorio guatemalteco, como ya se ha descrito con anterioridad es debido a la posición geográfica que ocupa Guatemala, la mayor parte de incautación de droga se ha realizado en contenedores provenientes de Panamá, Honduras y El Salvador, así como avionetas que provienen de Colombia; en tanto la erradicación de marihuana y amapola se han quemado los sembradíos y de esta forma evitar que sea transportada para ser vendida a personas distribuidoras en el extranjero. Guatemala representa un importante aliado para Estados Unidos en el combate al narcotráfico internacional, resultado de ello es que en Centroamérica la mayor parte de incautación de drogas se da en Guatemala; la Oficina de Asuntos Narcóticos -NAS- de la embajada de Estados Unidos en Guatemala, tiene su sede regional para Centroamérica en Guatemala, según personal que labora en esta dependencia, Guatemala cuenta con el personal y los recursos tanto jurídicos como humanos para combatir al narcotráfico, probablemente la Ley contra la Narcoactividad es la más acertada en el área y porque Estados Unidos, anualmente celebra una carta convenio con Guatemala con el objeto de crear las condiciones para erradicar y controlar el narcotráfico. La lucha contra el narcotráfico en Guatemala no ha sido nada fácil, contando con el factor de modernización y utilización de métodos y armamento sofisticado que utilizan los narcotraficantes para el transporte de la

droga. Sin embargo a partir de la puesta en vigencia de la Ley contra la Narcoactividad, decreto 48-92, año 1,992, así también a la normativa internacional que crea un mecanismo para la lucha contra el narcotráfico en el ámbito internacional, como lo es la Cooperación Internacional, Guatemala se ve beneficiada por cartas convenios de cooperación entre Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos, creándose de esta manera la infraestructura, mejoramiento de técnicas de incautación y equipamiento del personal adecuado e indicado para este trabajo; el cambio de lo que fuese la Guardia de Hacienda a lo que hoy en día es el Departamento de Operaciones Antinarcoicas -DOAN- de la Policía Nacional Civil, ha permitido que la cantidad de incauciones se haya incrementado anualmente, especialmente de 1,996 a 1,999, el año 2,000 merece especialmente atención ya que según estadísticas presentadas por el DOAN, en los primeros ocho meses del año únicamente 1,139 kilos.

DECOMISOS DE COCAÍNA EN GUATEMALA

1996-2,000.

| AÑO | KILOS | AVALUO/QUETZALES |
|-------|-----------------------------|------------------|
| 1,996 | 3,946.44 | 394,644,000.00 |
| 1,997 | 5,848.52 | 584,852,000.00 |
| 1,998 | 9,217.07 | 921,706,900.00 |
| 1,999 | 9,959 | 995,994,200.00 |
| 2,000 | 123 (hasta el mes de abril) | 12,300,000.00 |

Fuente: El PERIÓDICO. Guatemala, 2 de abril del 2,000.

La cocaína, es y sigue siendo la droga más consumida y traficada a nivel mundial, Guatemala es el país centroamericano en donde mayor índice de incautación de cocaína se da, es por ello que de 1,996 a 1,999 ha incrementado el número de kilos de cocaína incautada en territorio guatemalteco, según se muestra en el cuadro anterior.

DROGAS Y DINERO INCAUTADOS, BIENES DECOMISADOS

1,999-2,000

EN TERRITORIO GUATEMALTECO.

| No. | DESCRIPCION | 1999 | 2000 | TOTALES |
|---|--------------------------|--------------|------------|--------------|
| 1 | Marihuana matas | 594,378 | 145,610 | 739,988 |
| 2 | Marihuana procesada lbs. | 1,795.00 | 224.30 | 2,019.30 |
| 3 | Marihuana semillas lbs. | 173.00 | 33.50 | 206.50 |
| 4 | Amapola matas | 23,100 | 20,619 | 43,719 |
| 5 | Amapola semillas lbs. | 121.00 | 3.00 | 124.00 |
| 6 | Cocaína kilos | 9,959.00 | 1,139.00 | 11,098.00 |
| 7 | Heroína kilos | 53.00 | 4.00 | 57.00 |
| 8 | Opio kilos | 0.00 | 1.00 | 1.00 |
| 9 | Efedrina | 0.00 | 1.00 | 1.00 |
| 10 | Piedras de crac | 5,788 | 18,368 | 24,156 |
| 11 | Capturados | 1,175 | 683 | 2,258 |
| BIENES DECOMISADOS: | | | | |
| 12 | Embarcaciones | 5 | 2 | 7 |
| 13 | Aeronaves | 7 | 3 | 10 |
| 14 | Vehiculos | 113 | 76 | 189 |
| 15 | Armas | 176 | 59 | 235 |
| 16 | Municiones | 176,573 | 3,513 | 180,088 |
| DINERO INCAUTADO AL NARCOTRAFICO | | | | |
| 17 | Quetzales | 728,323.00 | 118,570.45 | 846,893.45 |
| 18 | Dólares | 1,009,010.00 | 497,383.00 | 1,506,393.00 |
| 19 | Córdobas | | 10.00 | 10.00 |
| 20 | Pesos colombianos | 2,373,000.00 | 17,200.00 | 2,390,200.00 |
| 21 | Colones | | 4,785.00 | 4,785.00 |
| 22 | Lempiras | | 150.00 | 150.00 |
| 23 | Pesos mexicanos | 570.00 | 640.00 | 1,210.00 |

Fuente: Centro de Información Conjunto Antidrogas de Guatemala.

El presente cuadro presenta en detalle, la cantidad y clases de drogas incautadas de 1,999 al 2,000, así como bienes decomisados, personas capturadas y dinero incautado. Esto demuestra la amplitud y utilización de sofisticado armamento y medios de transporte utilizados por la red del narcotráfico internacional; además se señala una inminente baja de incautación hasta julio del 2,000, con respecto a lo incautado en 1,999.

2.4 ADICCIÓN A LAS DROGAS

En épocas anteriores se creía que una persona era adicta a una droga si la necesitaba diariamente o si sufría de vómitos, ataques, calambres o moría cuando de pronto dejaba de usarla. Se creía que los alcohólicos y adictos no trabajaban, eran pobres y vivían en los barrios bajos de las ciudades.

Estas son ideas erróneas. Muchas personas adictas no usan diariamente drogas o alcohol y no padecen síntomas físicos cuando dejan de usar estas sustancias. La mayoría de las personas adictas trabajan y parecen funcionar normalmente. Se sabe ahora que todas las adicciones se caracterizan por cambios físicos y psicológicos. La adicción va más allá que la dependencia física o psicológica. La adicción es una enfermedad.

Las principales características de la adicción son: pérdida de control, preocupación compulsiva y uso continuo a pesar de las consecuencias negativas. La adicción está caracterizada por el uso involuntario y compulsivo. En la mayoría de los casos, los adictos no paran porque están adictos.

La tasa de adicción varía de sustancia a sustancia. La cocaína y el crack (piedra por ejemplo, tiene un potencial mayor de adicción que otras drogas. Se estima que una de cada diez personas que usan sustancias psicoactivas se volverán adictos. Por lo general, un 19% de la población tendrá dificultades en dejar de usar estas sustancias por sí mismo. Muchos necesitarán ayuda profesional o la ayuda de un grupo de apoyo. El uso y abuso de las drogas que cambian el carácter contribuye a abrumar los servicios de salud, justicia y educación. Ambos, los que usan y abusan de estas sustancias, tienen el potencial de manejar bajo la influencia de las mismas, de tomar una sobredosis, de cometer crímenes para mantener su uso y abuso, y de contribuir a la discordia en la familia y a la violencia. Un aspecto muy importante y que no se puede dejar de mencionar es que existen pruebas de que el uso de drogas, especialmente los estimulantes como la cocaína y de los depresores como la heroína y el alcohol, se han constituido en un factor de riesgo significativo para contraer enfermedades de transmisión sexual como la gonorrea, la sífilis y el SIDA.

Para Guatemala el tema de la adicción a las drogas se ha convertido en un grave problema, a partir de la década de los noventas, especialmente por la desintegración social (desintegración familiar), condiciones económicas y culturales de la población. Hoy en día podemos encontrar a plena luz del día personas consumiendo drogas, como la marihuana, crack e inhalantes, especialmente en las clases más desposeídas, en los llamados "niños de la calle", que a la vez de ser utilizados para la comercialización, son objeto de adicción.

Es muy importante la comunicación de los padres hacia los hijos, ya que el mayor consumo de drogas se da durante la etapa de adolescencia y jóvenes que asisten a Universidades o que enfrentan problemas de índole familiar, el mayor índice de adicción lo encontramos en los jóvenes de 11 a 20 años, en segundo lugar de 21 a 30 años y tercero de 31 a 50 años.²²

Desde 1992, existen instituciones destinadas a luchar contra las adicciones, como es el caso de la Secretaría contra las Adicciones, que conjuntamente con otras instituciones como Ministerio de Educación, Salud Pública y Gobernación trabajan con el objeto de controlar y en alguna medida disminuir el consumo de drogas. Es muy importante hacer conciencia en la población del gran daño que representa el uso y abuso de las drogas, recordando que no es un problema de unos, es un problema de todos y que perjudica a cualquier estrato social, personas de cualquier color, raza y cultura.

2.5 PAPEL DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA.

Actualmente existen instituciones preocupadas por el control, erradicación y combate al narcotráfico y como consecuencia a la adicción a las drogas.

Con la creación de la Ley contra la Narcoactividad Decreto No. 48-92, de fecha 23 de septiembre de 1992, se crearon los lineamientos y sanciones a seguir en cuanto a la práctica ilegal del narcotráfico, así como el establecimiento de instituciones destinadas a combatir el narcotráfico y la adicción a las drogas en Guatemala.

²² Patronato Pro-Rehabilitación del Adicto. Gráfico de distribución por edades. Guatemala 1994.

Fue creada en ese entonces la Comisión contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas, que tendría como principales atribuciones la planificación, diseño y coordinación de la ejecución de políticas y estrategias de prevención y tratamiento de las adicciones y el alcoholismo; así como estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de las adicciones así como la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas. Paralelamente a esta Comisión trabaja la Secretaría de Prevención contra las Adicciones, bajo la dirección y objetivos a seguir de la Vicepresidencia de la República, actualmente se encuentra en estudio la Estrategia Nacional contra las Adicciones y el Tráfico de drogas, período 1,999 a 2,003.

Posteriormente en el año 1,994, del 21 al 23 de julio de 1,994, se realizó un seminario taller con el objeto de implementar un "Plan maestro para la prevención y control del abuso de sustancias adictivas en Guatemala", en donde las instituciones representadas: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación (Guardia de Hacienda), Universidad Mariano Galvez, Universidad Rafael Landívar, Universidad Francisco Marroquín, la Organización Panamericana de la Salud, el Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Comisión Internacional contra el Abuso de las Drogas, Universidad de John Hopkins (E.U.A.); así como el Presidente de la República de Guatemala Licenciado Ramiro De León Carpio, dieron paso a una nueva etapa en la que las partes delinearon el camino a seguir y se comprometieron a luchar contra el problema del Narcotráfico y la adicciones a las drogas.

De esta forma SECATTID se ha encaminado en su labor de prevención de las adicciones, conjuntamente con el Ministerio de Educación, han instruido al personal docente de dicha institución, con el objeto de llegar hasta la población escolar, que es uno de los grupos de mayor riesgo en el país.

El Ministerio de Salud, también se ha dado a la tarea de luchar contra el problema, aunque ellos tengan normalmente que hacerlo cuando ya la persona presenta serios problemas en su rendimiento físico y psicológico, por medio de terapias y medicamentos

que ayuden a controlar estos efectos; en el año de 1,996, el Ministerio de Salud Pública, realizó un estudio titulado "El Programa Nacional de Salud Mental en Guatemala", con el objeto de crear alternativas al tratamientos de adictos a las drogas. Seguidamente el Plan de Salud Pública periodo 2,000-2004, pretende alcanzar varios objetivos, dentro de los que destaca "mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca, salud integral de los grupos familiares y salud mental".

El Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y su Departamento de Operaciones Antinarcóticas -DOAN- hacen grandes esfuerzos en su lucha contra el narcotráfico, contando con la colaboración de infraestructura, técnica y económica del gobierno de los Estados Unidos, a través de su embajada acreditada en Guatemala; es muy importante destacar, que en los últimos años ha habido un notable crecimiento en la incautación de drogas en territorio guatemalteco, para ello ha sido necesario ampliar los conocimientos del recurso humano disponible, implementación de nuevas técnicas y especialmente la creación de la Escuela Canina Centroamericana, que fue creada específicamente para la lucha contra el narcotráfico, ya que hasta la fecha no existe ningún tipo de material líquido o sólido que pueda escapar al olfato de los perros amaestrados, dicha Escuela fue creada el 23 de junio de 1,998. El DOAN cuenta con unidades destacadas en la Ciudad Capital, aeropuerto internacional La Aurora, Puerto Santo Tomas, Puerto Barrios, Izaba, Puerto Quetzal, Santa Elena Petén, Tejutla, San Marcos.

El Ministerio Público juega un papel muy importante en el tratamiento, encarcelamiento y proceso penal de las personas que se encuentren en posesión y tráfico de drogas, la Fiscalía de Narcoactividad es quién se encarga de dicho proceso.

El Ministerio de la Defensa Nacional, es el encargado del cuidado de las fronteras y en algún momento si así lo solicita el Ministerio de Gobernación y con el respaldo del Congreso de la República, presta apoyo para el combate del narcotráfico, tal es el caso de el reciente "Plan Maya Jaguar", que en operaciones conjuntas con el DOAN, Ministerio Público y Armada de los Estados Unidos, prestó su colaboración.

Una institución no-gubernamental pero que ha sido de gran ayuda en este tema es "Casa Alianza", ya que a través de sus programas de rehabilitación hacia los niños de la calle y para quién así lo solicite, asimismo promoviendo campañas de prevención hacia aquellos grupos marginados y en las zonas periféricas de la ciudad capital.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por su parte es el ente diplomático intermediario entre el Gobierno de Guatemala (Ministerio de Gobernación) y Embajada de los Estados Unidos en la firma de cartas convenio de cooperación económica, técnica y de infraestructura, que van encaminados al control, erradicación y combate del narcotráfico en territorio guatemalteco. Por lo tanto en el Congreso de la República, es muy importante contar con la aprobación de sus diputados en la firma de Acuerdos Gubernativos, que han permitido el ingreso de tropas norteamericanas a territorio guatemalteco, con el fin de disminuir el tráfico de drogas por el país.

De esta forma todas las instituciones involucradas en la lucha al narcotráfico y control de la drogadicción en el país, se interrelacionan con el objeto de crear alternativas de solución al problema, pero aún falta mucho por hacer, es importante además que la población tome conciencia del problema que enfrentamos los guatemaltecos y que también proporcionemos y fomentemos alternativas de solución, desde el seno de nuestras familias.

CÁPITULO III.

3 FORMAS Y BASES JURÍDICAS UTILIZADAS PARA COMBATIR, CONTROLAR Y ERRADICAR EL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA.

La lucha contra el narcotráfico, cada vez se vuelve más difícil, por el impacto económico negativo, que éste tiene en los países que la producen, trafican y consumen, además del daño social, médico-moral y político. Naturalmente no basta con el castigo a la asociación delictiva, ni la utilización del comiso o confiscación de bienes del narcotráfico, tales medidas apenas pueden en determinados casos sancionar la red económica que implica el narcotráfico, sobre todo si se considera que más que un problema interno de los países es una cuestión referida al mercado internacional.

Desde esta perspectiva, la Seguridad Nacional, representa el objetivo primordial en las leyes contra la narcoactividad en América Latina y especialmente en América del Norte. La Seguridad Nacional, tiene además una especial relevancia en el ámbito político latinoamericano, que permite una gran unidad internacional: El narcotráfico es la única capaz de internacionalizar al mundo en un solo bloque para luchar en su contra.

Al respecto y con base en la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se elaboró internamente una legislación encaminada a luchar contra el daño que producen estas sustancias, siendo ésta, la Ley contra la Narcoactividad, Decreto Número 48-92, y que a la vez se auxilia del Código Penal, Decreto Número 17-73 y de la Ley del Ministerio Público que confiere estos asuntos a la Fiscalía de Narcoactividad.

3.2 LEYES

Todas las constituciones han establecido la obligación del Estado de velar por la salud de los habitantes de sus países, debido a que la preservación de la salud, está considerada como un derecho humano de los denominados "sociales".

En tal sentido, Guatemala en su Constitución Política de la República, indica una actitud contraria, defensiva y preventiva al uso de cualquier sustancia adictiva que produzca daño en la salud de los guatemaltecos.

En el Código Penal siempre han existido tipificados como delitos contra la salud pública, la producción, el tráfico, tenencia y consumo de sustancias estupefacientes.

En las regulaciones de sanidad pública existen una serie de normas que establecen qué medicamentos deben ser vendidos mediante receta médica, por originar adicción. Lamentablemente estos reglamentos no son observados con la drasticidad que debiera y por tal razón existen muchas farmacias en donde se pueden adquirir, además algunos profesionales de la medicina son bastante flexibles en la prescripción de estos medicamentos, lo que también les hace accesibles a quienes los deseen consumir.

En el año de 1992, el Congreso de la República emite el Decreto Ley número 48-92, denominado "Ley Contra la Narcoactividad", en la que se incorporan todos los convenios relacionados con la lucha contra las drogas, pudiéndose calificar en ese entonces como una ley de las más modernas y actualizadas que existen en América Latina. Por medio de sus regulaciones se dá a los jueces y fuerzas de seguridad una serie de facultades que les permiten reaccionar y controlar en mejor forma la actividad del narcotráfico, en cualesquiera de sus fases. Facultando al Gobierno de Guatemala, a buscar la Cooperación Internacional y brindar toda su colaboración a los países que se lo soliciten. Se crean figuras nuevas tales como: entrega vigilada, protección a testigos, además se tipifican todas las nuevas actividades delictivas, tales como el lavado de dinero y se contemplan las penas concernientes para cada caso.

La ley Contra la Narcoactividad crea: la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, entidad gubernamental del más alto nivel, esta presidida por el Vicepresidente de la República y conformada por los Ministerios de Gobernación, Defensa Nacional, Salud Pública, Educación, Agricultura, Comunicaciones, Relaciones Exteriores y Ministerio Público. Tiene como función el control de la narcoactividad y el desarrollo de

todas las políticas y estrategias que se tracen a este respecto; así también se crea el Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción, al que le asigna la parte técnica-científica de esta lucha, lo convierte en el órgano asesor de la comisión antes mencionada. Es decir que le confiere las facultades necesarias para diseñar y proponer campañas y estrategias relacionadas con la prevención del uso y abuso de sustancias adictivas y en cualquiera otra área que se le solicite. Posteriormente dicho Consejo fue transformado a lo que es hoy, la Secretaría Contra las Adicción y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

El paso del tiempo, ha hecho necesario que se replanteen nuevos proyectos que buscan una reforma legal en áreas relacionadas con la narcoactividad, especialmente en lo que a inhalantes (pegamento) se refiere, la búsqueda de recursos mediante el traslado a la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, de los bienes decomisados a los narcotraficantes, reglamentar con mayor eficiencia el consumo de drogas de uso ilícito, así como el control de calidad, venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y tabaquismo.

3.3 ACUERDOS GUBERNATIVOS

En la historia guatemalteca, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico se refiere, únicamente se ha autorizado y ratificado por el Congreso de la República, un acuerdo gubernativo, el cual fue un elemento de mucha discusión y controversia, ya que en el se autorizaba el ingreso de elementos de la armada norteamericana a territorio guatemalteco, lo que para muchos era una violación a la soberanía del país.

Finalmente el 13 de abril del 2,000 se aprobó en el Congreso de la República de Guatemala, el Decreto Gubernativo 23-2000, mediante el cual se aprueba el ingreso de tropas de Estados Unidos de Norteamérica por un número no mayor de 99 efectivos y 4 helicópteros para realizar operativos conjuntos con las fuerzas de seguridad guatemaltecas para combatir el narcotráfico. Dicho operativo se realizó en el mar territorial, zona

contigua, espacio aéreo y terrestre de la República. Se contó con 580 agentes del DOAN y la Policía Nacional Civil, 4 lanchas y 100 vehículos terrestres, así como la colaboración del Ejército de Guatemala.

El Plan Maya Jaguar, como se le denominó a esta operación, fue de mucho éxito, lográndose principalmente identificar sembradíos clandestinos, así como grupos de narcotráficantes que operan en el país. El costo de la operación Maya Jaguar fue de un millón de dólares, aproximadamente 7.8 millones de quetzales. Dicha operación es parte de la lucha que Estados Unidos lleva a cabo en la región centroamericana a través del programa de entrenamiento denominado Cielos Centrales que inició en 1997.

Los objetivos para esta operación fueron: proporcionar entrenamiento real al personal antinarcóptico guatemalteco, capturar embarcaciones de drogas ilegales que intenten ingresar a Guatemala y agilizar la cooperación entre Estados Unidos y nuestro país, según destacó la Embajadora norteamericana acreditada en Guatemala, Prudence Bushnell.

CAPÍTULO IV.

4 RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS, PARA EL COMBATE, ERRADICACIÓN Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO.

Los Estados son unidades esenciales que forman en conjunto la Comunidad Internacional, que es la que define la unión moral y los elementos jurídicos internacionales de todos los países, quienes son los responsables por la paz en el mundo; los Estados participan en la escena internacional a través de establecer relaciones entre sí, y es por esa razón que adoptan diferentes políticas, entre esta la Política Exterior.²³ Es por ello que se ha cuadruplicado el número de naciones con política exterior que a la vez son blanco de la política exterior de otras naciones, así como la habilidad cada vez mayor de una nación para penetrar e impactar en sectores vitales de otras naciones "la internacionalización de la política doméstica".²⁴

En tal sentido, fue a principios del siglo XIX que se establecieron relaciones con Estados Unidos, momento en que dicho Estado reconoció la independencia en los países de América Latina. Estas relaciones se caracterizaron por ser proteccionistas de parte de los norteamericanos, con objetivos fundamentados especialmente en el expansionismo territorial, la seguridad nacional y otras políticas estratégicas estadounidenses.

En el año de 1935, el Presidente Roosevelt de los Estados Unidos de América, empezó a preocuparse por la paz del mundo, dado el peligro que representaba el nazifascismo. Este temor tuvo como resultado una conferencia con los latinoamericanos (Guatemala tomó parte en esta conferencia), en la cual el Presidente Roosevelt propuso que ellos adoptaran mecanismos de consulta para su defensa común contra las agresiones del hemisferio.

²³ Larios Ochaíta, Carlos. "Apuntes de Derecho Internacional Público", USAC. Guatemala 1,982. Pág. 213.

²⁴ East, Maurice. "Perspectivas para el desarrollo de la Autonomía de Pequeños Estados en el Sistema Internacional. Revista de Estudios Sociales Centroamericanos No. 43, San José Costa Rica 1,987. Pág. 42 y 43.

De esta manera, en 1940 la política del Buen Vecino había logrado unir a los países de América Latina, a raíz de estos resultados el Presidente Roosevelt intensificó sus esfuerzos por incrementar su propia influencia. La Cooperación entre Estados Unidos y América Latina, que existió durante la época de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en los aspectos de defensa del hemisferio, expansión de oportunidades comerciales y proporcionando fondos para proyectos de modernización, tales como la Ruta Panamericana.

Para hacer referencia específicamente al caso Guatemalteco-Estados Unidos, es importante destacar que el ascenso al poder del General Ubico en los años 1,931-1944, está vinculado directamente con los intereses norteamericanos hacia la región centroamericana, esta afirmación se apoya en el hecho que durante la larga permanencia en el cargo del Presidente de Guatemala, mantuvo posiciones pro-norteamericanas.²⁵

En el momento de coyuntura, en Estados Unidos se diseñaba la política exterior del Presidente Roosevelt que se caracterizó por ser una extensión de la política interna. Procuró adoptar posiciones de tipo democrático por encima de grupos imperialistas. Esta nueva política es conocida como "Política del Buen Vecino", y con base en esta política Estados Unidos mantenía constantemente tropas norteamericanas en área guatemalteca.²⁶

Con el derrocamiento del Presidente Ubico, posteriormente de la "Revolución de Octubre del 44" se procede a la transición del mando hacia el Doctor Juan José Arevalo Bermejo del 15 de marzo de 1,945 al 15 de marzo de 1,951; durante este período la política exterior de los Estados Unidos, estaba dedicada a no permitir la inclusión de nuevas ideologías en territorio latinoamericano, manifestando un sentimiento paternalista y proteccionista ante dichas naciones en vista de las corrientes socialistas y comunistas que amenazaban con expandirse; seguidamente de finalizado el período presidencial del Doctor Arévalo es instaurado en el poder el "Soldado del Pueblo", como muchos lo

²⁵ Izquierdo Echeverría, Julio. La Política Exterior de Guatemala en el Período Revolucionario. USAC. Guatemala marzo de 1,995. Pág. 7

²⁶ Izquierdo Echeverría, Julio. La Política Exterior de Guatemala en el Período Revolucionario. USAC. Guatemala marzo de 1,995. Pág. 7-8

llamaron al Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, gobierno al que Estados Unidos señaló de corte comunista, especialmente por la promulgación del "Artículo.900", que reconocía la distribución de tierras entre el campesinado, esto dio lugar a que el gobierno estadounidense brindará su apoyo a Carlos Castillo Armas para el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán, el 25 de junio 1,954.

Posteriormente a los periodos pre y post revolucionarios guatemaltecos, Estados Unidos comenzó a apoyar las tendencias dictatoriales de derecha para acabar con los movimientos latinoamericanos de liberación nacional surgidos a partir de 1,943.

Como se ha observado, el accionar de los Estados Unidos siempre ha estado motivado por el Interés Nacional. Guatemala ha significado para Estados Unidos un país de relación difícil. Aunque la ideología dominante en ese país es muy conservadora y anticomunista, y por consiguiente se considera parte de la "alianza occidental", de los sucesivos regímenes políticos desde mediados de los años setentas han mantenido niveles de autonomía de la política exterior norteamericana, esto se debe a las diferencias que se dieron entre ambos países por la suspensión de la asistencia militar de Estados Unidos a Guatemala en 1,976-77, como consecuencia de que coincidieron en Estados Unidos durante el gobierno del Presidente Carter con su política de derechos humanos, y en Guatemala la sucesión de gobiernos autoritarios militares, con el peor récord de violaciones de derechos humanos en el hemisferio.

Posteriormente, la posición norteamericana hacia Guatemala había sido apoyar la transición a la democracia, los instrumentos con que Washignton contó para impulsar la democracia en Guatemala fueron: el manejo político de la asistencia económica y militar; así como la utilización del elemento básico considerado como primer objetivo Interés Nacional manifestado en el sentido de Seguridad Nacional.

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad, fue el Presidente Ronald Reagan, quién en 1982 declaró formalmente la "guerra" como objetivo urgente respecto de la *Seguridad Nacional*. A los Estados Unidos le interesa de modo primordial reducir la

cantidad de drogas que ingresa en su territorio, de esta forma surge la participación coactiva de los norteamericanos en los países de centroamericanos y de América del Sur. La adicción a drogas y el tráfico internacional que cruza sus fronteras efectúa grandes negocios, y conflictúa el pulso social de los Estados Unidos. El problema del narcotráfico ha venido a sustituir al de la guerra fría, la disputa política en Europa Oriental, y, esta hoy por encima del conflicto de Oriente Medio. En la medida que la droga y su tráfico avanza y el reloj angustioso se instala en la propia casa o en la del vecino; dicha preocupación llena de inquietudes a las autoridades que, con preocupación, proyectan programas obedeciendo una política con medidas dirigidas hacia otras latitudes donde se producen y trafican las drogas vegetales.

El 7 de mayo de 1997, el Presidente Clinton, de modo sorprendente e inédito para un Presidente de los Estados Unidos —en lo que va de los últimos cuatro decenios— se sinceró ante el mundo sobre la utilización de drogas en su país. Desde México, donde se encontraba para firmar una alianza “antidrogas”, con el Presidente de ese país, señaló que en los Estados Unidos, que cuenta con el 5% de la población mundial, se consume el 50% de las drogas que se producen en el mundo (y un tercio de la cocaína que circula por el planeta proveniente de la región andina de América del Sur).

Los responsables del bien social y el pueblo estadounidense profesan, como verdad indubitable, que la droga pone en riesgo a la seguridad nacional y la soberanía no sólo de su país, sino la de otros. Fue el Presidente Ronald Reagan, quién en 1982 declaró formalmente la “guerra” como objetivo urgente respecto de la *Seguridad Nacional*. A los Estados Unidos le interesa de modo primordial reducir la cantidad de drogas que ingresa en su territorio, de esta forma surge la participación coactiva de los norteamericanos en los países de Centro América y de América del Sur.

En tanto el control de la producción, tráfico y blanqueo, Estados Unidos, ha logrado en el campo de la política exterior una prioridad: osadía e inmunidad diplomática para el amplio trato de estos temas, como nunca se tuvo antes.

El preámbulo presentado anteriormente obedece al porqué de la relación Guatemala-Estados Unidos, en el combate al narcotráfico; dicha relación se manejó en los años ochentas de una forma esporádica, debido a operativos especiales de la DEA en territorio guatemalteco, que eran manejados de forma confidencial y muy raramente podían ser divulgados, fue hasta 1,990 cuando por normas internacionales adoptadas por Guatemala, en las que se ratificaba la buena voluntad para combatir los problemas de adicción a las drogas y tráfico de las mismas, se empezó a manejar el tema de la creación de una Ley contra la Narcoactividad, la cual fue aprobada y ratificada el 24 de septiembre de 1,992, bajo el mandato del Presidente Serrano Elías; posteriormente en el año 1,994, fue celebrado el primer seminario-taller para crear el Plan Maestro o para la Prevención y Control del Abuso de Substancias Adictivas en Guatemala, realizado en la ciudad de Antigua Guatemala, del 21 al 23 de julio de 1,994, impulsado por el Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción y que dio como resultado la realización de un Plan Maestro para prevención y control del abuso de sustancias adictivas en Guatemala; mientras tanto, el gobierno de los Estados Unidos, durante estos años había seguido prestando asistencia en operaciones especiales, conjuntamente con la conocida "guardia de hacienda", quién era la encargada del resguardo de las fronteras y debido al eminente crecimiento de la red del narcotráfico internacional, fue creado un departamento que sería el ente especializado en el tratamiento de incautaciones de drogas ilícitas en territorio guatemalteco, el Departamento de Operaciones Antinarcóticas -DOAN-, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, a través de la Embajada acreditada en Guatemala, originando las cartas convenios de cooperación técnica y económica de Estados Unidos hacia Guatemala, con los objetivos de controlar la producción interna y el tráfico de drogas ilícitas, hasta la actualidad, y siguiendo con los constantes cambios en las estructuras gubernamentales, el DOAN forma parte de lo que hoy se conoce como Policía Nacional Civil y continúa percibiendo ayuda técnica, de infraestructura y económica de Estados Unidos; dichas cartas convenios, también incluyen cooperación económica para la Secretaría contra las Adicciones y Ministerio de Salud Pública. Paralelamente a estas negociaciones el Ministerio de Relaciones Exteriores, efectúa una labor diplomática en la que sirve como intermediario para la firma de convenios y acuerdos gubernativos entre el Gobierno de Estados Unidos y Guatemala, prevaleciendo ante todo el interés y el beneficio

nacional de Guatemala, así como la cooperación para la lucha al grave problema del narcotráfico internacional.

4.2 POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS, EN EL COMBATE, ERRADICACIÓN Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO.

Por la ubicación geopolítica de Guatemala, su disponibilidad de recursos y su opción ideológica internacional (en cuanto permanece como país democrático-liberal y occidental), la relación con los Estados Unidos, pese al período de tensión bajo los gobiernos autoritarios y a las diferencias provocadas por la neutralidad, se considera como importante y la búsqueda de obtención de apoyos políticos, económicos, técnicos y hasta militares, gira en medida importante en cuanto a dicha relación.

A esto obedece de que Estados Unidos fue el principal proveedor de asistencia militar al Ejército de Guatemala hasta 1,977. No fue sino con posteridad al inicio de la recomposición del régimen político en 1982, cuando el organismo ejecutivo de los Estados Unidos volvió a incluir a Guatemala en sus proyectos de asistencia militar, en algunas oportunidades dicha asistencia fue utilizada para disminuir el cultivo de amapola y marihuana en Guatemala, así como a la fumigación de cultivos para su erradicación.

Las decisiones que toma Estados Unidos en el campo de la asistencia económica para Guatemala influyen fuertemente en la economía guatemalteca que depende en varios aspectos de la relación con los Estados Unidos. Dicha potencia es la que proporciona la asistencia económica externa de mayor importancia, el criterio norteamericano es a su vez decisivo para la asistencia multilateral internacional; finalmente el comercio con Estados Unidos es el más importante en la relación comercial internacional de Guatemala. En tal sentido, la política exterior guatemalteca es mantener en buen nivel y elevar el sentido cualitativo y cuantitativo de esa relación.²⁷

²⁷Revista Política y Sociedad. "El Juego entre desiguales: Las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Guatemala". Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, 23 de diciembre de 1,988. Pág. 72-73.

Evidentemente, la estrategia de política exterior bilateral de Guatemala no es opuesta sustancialmente a la de Estados Unidos, en la medida que la agenda de relaciones entre ambos países está cargada de aspectos vitales para Guatemala; entre ellos se encuentra el sostenimiento y posible incremento de la asistencia económica, a proyectos de infraestructura, salud, educación, pequeña y mediana industria y principalmente al combate del narcotráfico por considerarse un aspecto de Seguridad e Interés Nacional para ambos países; de la misma forma el mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones comerciales bilaterales y el mantenimiento del apoyo político.

A fin de crear condiciones favorables para ambos países, en vista de la creciente problemática que afecta a Estados Unidos, principalmente, así como a Guatemala que es uno de los países utilizados para el tráfico de drogas ilícitas, tanto el Gobierno de los Estados Unidos como el de Guatemala, se han dado a la tarea de tomar muy en cuenta las relaciones entre ellos, por medio de su política exterior bilateral y multilateral; con el objeto de controlar el flujo de demanda y oferta en esta materia.

En el marco de la política exterior bilateral de Guatemala y Estados Unidos, el principal instrumento utilizado por los Estados Unidos, es la cooperación que brinda a los países de tráfico y cultivo de drogas ilícitas, tal como es el caso de Guatemala, con el objeto de garantizarse que dichas drogas no ingresen a territorio norteamericano. Anualmente el gobierno de los Estados Unidos, elabora una "Estrategia Nacional para el control de las drogas", en dicha estrategia se exponen las pautas generales y la dirección específica de más de cincuenta agencias federales que participan en la lucha contra las drogas ilícitas. Esta estrategia ofrece además un marco común a las agencias gubernamentales, estatales y locales, a los educadores y los profesionales de la salud, a los funcionarios de orden público y grupos comunitarios, y a las organizaciones religiosas, los medios de comunicación, establecimientos comerciales, para elaborar un plan unificado norteamericano contra las drogas. El objetivo común de esta labor colectiva es reducir el uso ilícito de drogas y sus consecuencias nefastas en los Estados Unidos. Dicha estrategia contiene un apartado especial en cuanto a la interrupción de las fuentes extranjeras de

oferta, protección de las fronteras y el fortalecimiento de la cooperación internacional con respecto a la lucha contra las drogas.

Las drogas afectan las vidas de millones de norteamericanos, según una reciente encuesta "Gallup", casi la mitad (45%) de los norteamericanos indican que ellos mismos, algún familiar o amigo íntimo han usado drogas ilícitas, los norteamericanos están particularmente preocupados por el aumento en el uso de drogas por la juventud. Además la corrupción, la intimidación y el dinero relacionados con las drogas, socavan los gobiernos democráticos y las economías de mercado libre en todo el mundo. Esto perjudica las importantísimas relaciones políticas y comerciales entre los Estados Unidos y otros países.²⁸

Las metas y objetivos de las estrategias nacionales que normalmente son elementos muy importantes para formular la política exterior de Estados Unidos son los siguientes:

- Destruir las principales organizaciones del narcotráfico mediante arrestos, condenas y encarcelamiento de sus jefes y ejecutivos superiores, y el decomiso de sus drogas y recursos.
- Reducir el suministro de drogas desde el extranjero mediante la erradicación y otros programas de reducción de los cultivos de drogas, y a través de acciones contra las redes químicas, de lavado de dinero y transporte que apoyan a las organizaciones narcotraficantes.
- Mejorar la efectividad de los programas antidrogas de investigación e inteligencia de las agencias federales de orden público, a fin de aprehender a los narcotraficantes, capturar sus drogas y confiscar sus recursos.
- Interrumpir las fuentes extranjeras y domésticas de suministros de drogas.
- Promover la voluntad política de los países para que cooperen con los Estados Unidos en los esfuerzos de control de drogas mediante una diplomacia agresiva, certificación y una asistencia al exterior cuidadosamente planificada.

²⁸ Neuman, Elías. "La legalización de las drogas". Ediciones Depalma, Segunda Edición. Versión en Español. 1999. Páginas 61-63.

- Fortalecer las instituciones de los países anfitriones para que puedan llevar a cabo operaciones antidrogas más eficaces por iniciativa propia y resistir la amenaza que representa el narcotráfico a la soberanía, democracia y las economías de mercado libre. Apoyar en forma enérgica la labor de interdicción de los países anfitriones en los países productores mediante el adiestramiento y el apoyo operacional.²⁹

El tráfico de cocaína cada vez más usa la ruta a través de Centroamérica, México hacia los Estados Unidos, por lo tanto Guatemala por su posición geográfica, de acuerdo a un reciente informe de la Agencia Antidrogas -DEA-,³⁰ merece especial atención a los norteamericanos, es por ello que se firman y ratifican convenios con el objetivo de disminuir el tránsito de drogas por territorio guatemalteco, el éxito alcanzado ha sido muy significativo, ya que Guatemala ocupa el primer lugar en incautaciones en el ámbito regional centroamericano.

Un elemento muy importante es la "Certificación Anual", que Estados Unidos proporciona a los países que realizan mayor número de incautaciones y ejecución de planes de control de drogas; dicha certificación es dictaminada por ley, además es un instrumento importante en la política internacional de control de narcóticos de los Estados Unidos. En virtud de esta Ley, el Presidente de los Estados Unidos está obligado cada año a identificar a los principales países productores y de tránsito de drogas ilícitas y, luego, a "CERTIFICAR" si han cooperado plenamente con los Estados Unidos o han adoptado medidas adecuadas por sí mismos para asegurar el cumplimiento de la Convención Antidrogas de Naciones Unidas de 1988. El Presidente ha de imponer ciertas sanciones a los países que no cumplen estos requisitos, a menos que el Presidente certifique que los intereses vitales de los Estados Unidos exigen que no se impongan las sanciones. Entre las sanciones figuran cortar la asistencia exterior, distinta de la ayuda exterior humanitaria y antinarcóticos, a los países a los que se niegue la certificación y votar contra sus peticiones de préstamos de ciertas instituciones crediticias multilaterales.

²⁹ Presidente Bill Clinton. "Estrategia Nacional para el Control de Drogas 1,999". Casa Blanca y Departamento de Estado de los Estados Unidos. Febrero de 1,999. Pág. 1-6

³⁰ Prensa Libre. 27 de agosto del 2,000. Guatemala. Pág. 2

Según el gobierno de los Estados Unidos, la certificación anual ha ayudado a subrayar la importancia que asignan los Estados Unidos al control internacional de narcóticos y ha llevado a algunos países a adoptar medidas de control de narcóticos que pudieran de otra forma no haber adoptado. Sin embargo, al propio tiempo, este proceso unilateral de certificación es contencioso en muchos países.

En esta perspectiva, existe actualmente una iniciativa de México-Centroamérica, que apoya programas para reducir el tráfico de drogas a través de Centroamérica y México y está dirigida a organizaciones traficantes que operan en la región. Los componentes de la iniciativa incluyen capacitación para entidades de ejecución de la ley, proveedores de tratamiento y ramas judiciales; erradicación de cultivos ilícitos; cooperación de militar a militar, investigaciones conjuntas; y asignación de funcionarios adicionales de ejecución de la ley.

Con base en lo referido anteriormente, puede indicarse que los Estados Unidos, delinear su política exterior en materia de narcotráfico, hacia Guatemala de forma regional, o sea como política exterior dirigida hacia la región centroamericana (multilateral); y Guatemala delinea su política exterior hacia Estados Unidos, de forma bilateral. Quedando establecidos los canales diplomáticos políticos, entiéndase -Ministerio de Relaciones Exteriores-, como medio oficial que puede establecer una negociación con la Embajada de los Estados Unidos acreditada en Guatemala.

4.3 COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA GUATEMALA EN MATERIA DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

Las iniciativas encaminadas a reducir la disponibilidad, el abuso y las consecuencias adversas de las drogas dentro y fuera de Estados Unidos, cuentan con el apoyo de extensas actividades internacionales. Los programas internacionales hacen frente al cultivo, producción, tráfico y abuso de drogas ilegales, al desvío de productos químicos precursores y a los efectos corrosivos del comercio de drogas ilegales, incluida la corrupción, la violencia, la degradación ambiental, el debilitamiento de las instituciones democráticas y la distorsión económica.

Una serie de acuerdos bilaterales, multilaterales, subregionales, regionales y globales son establecido anualmente por el gobierno de los Estados Unidos, con el objeto de controlar el flujo de drogas, así como la oferta y la demanda de las mismas.

En tal sentido desde 1991, Estados Unidos brinda cooperación económica, técnica y de infraestructura a Guatemala, por medio de su Embajada acreditada en el país. La ayuda ha sido destinada principalmente a el combate, erradicación y control del narcotráfico en territorio guatemalteco, de la misma forma hacia programas de prevención de la drogadicción y tratamiento de la misma. Las instituciones beneficiadas por dicha cooperación han sido especialmente el Departamento de Operaciones Antinarcóticas - DOAN-, la Secretaría de Prevención de las Adicciones, Ministerio Público y Ministerio de Salud Pública.

En síntesis, la lucha contra las drogas por medio de la cooperación que Estados Unidos proporciona a Guatemala, se sitúa en la destrucción de los cultivos, el castigo a los traficantes, la prevención y tratamiento de la drogadicción. A los Estados Unidos le interesa de modo primordial reducir la cantidad de drogas que ingresa en su territorio, esto conlleva a la participación coactiva de los norteamericanos en los países latinoamericanos.

4.3.2 CONVENIOS DE COOPERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS HACIA GUATEMALA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

Estados Unidos como ya se mencionó anteriormente, brinda cooperación técnica, económica y de infraestructura, a través de convenios suscritos entre la Embajada de los Estados Unidos acreditada en Guatemala e instituciones gubernamentales que son beneficiadas por dichos convenios, como lo son: Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil -DOAN.), Secretaría contra las Adicciones -SECCATID-, Ministerio Público y Ministerio de Salud Pública, y teniendo como ente negociador diplomático al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Dichos convenios tienen como principales objetivos: el combate, erradicación e incautación de drogas en territorio guatemalteco; así como la prevención y tratamiento de la drogadicción en Guatemala.

Los convenios de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico, se realizan anualmente, estipulándose los compromisos de ambos países en el cumplimiento de los convenios, garantizando de esa manera la efectividad de los mismos, en el control, combate y erradicación del narcotráfico.

El promedio anual de cooperación financiera de Estados Unidos hacia Guatemala, en materia de control de drogas ilícitas, es de US\$ 3.000.000.00 millones lo equivalente en quetzales a 23.2 millones,³¹ cantidad que seguirá siendo manejada en el presupuesto de cooperación internacional, estipulada hasta el 2,001.

Durante el año 2,000, el gobierno de los Estados Unidos donó US\$ 3.000.000.00 millones para el combate al narcotráfico, según convenio firmado por el Vicepresidente de la República de Guatemala Juan Francisco Reyes López y la embajadora estadounidense, Prudence Bushnell.

Dicho convenio asignó US\$ 250 mil a la Secretaría Contra las Adicciones - SECCATID, los cuales servirán para impulsar los programas de educación contra la

drogadicción que dicha dependencia efectúa en el país, el DOAN y el Ministerio Público, también forman parte de los beneficios de éste convenio.

Se hace específicamente mención a este convenio, debido a que es el documento base que se ha estado utilizando desde 1,994 hasta el 2,000, presentándose muy pocas variaciones en su contenido, de acuerdo a las necesidades y exigencias que requiere el problema del narcotráfico en Guatemala.

El contenido y objetivos de dichos convenios, en forma resumida es el siguiente:

- Apoyar proyectos de control contra el narcotráfico diseñados para:
 - a. Eliminar la producción de marihuana, amapola, opio y sus derivados, dentro del país.
 - b. Eliminar el contrabando de cocaína y otras drogas peligrosas en Guatemala, conforme lo indicado en la Convención de las Naciones Unidas Contra Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas, de la cual Guatemala y los Estados Unidos son partes signatarias.
 - c. Desarrollar las instituciones e infraestructura de las agencias guatemaltecas ejecutoras de las leyes sobre drogas;
 - d. Apoyar la conciencia pública y refuerzo de las leyes efectivas para el control de drogas en Guatemala.
- Responsabilidades de los Estados Unidos
- Metas de los proyectos y verificación de su realización
- Financiamiento requerido

Según entrevista realizada al señor Mick Hogan, de la Sección de Asuntos Narcóticos -NAS- de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, se encuentra en elaboración un convenio que beneficiará al sector salud, el cual será suscrito próximamente y tiene como objetivo buscar y aplicar los métodos medicinales necesarios para el

³¹ USG ASSISTANCE DoS (INL) Budget by Region. FY 1999 - FY 2001. International Narcotics Control Strategy Report 1,999. Washinton, DC, March 2000.

tratamiento de la drogadicción, así como la difusión de las consecuencias y efectos de la drogadicción.

De acuerdo a estimaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos con base en la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos de 1,999 y Presupuesto de la asistencia económica por regiones, señala que a Guatemala, para el combate, control y erradicación del narcotráfico se le ha hecho la estimación anual de estos recursos de 1,999 a el 2,001, por US\$ 3.000.000.00 (tres millones de dólares).



International Narcotics Control Strategy Report, 1999
Released by the Bureau for International Narcotics and Law
Enforcement Affairs, U.S. Department of State
Washington, DC, March 2000

**USG ASSISTANCE DoS (INL) Budget by Region
FY 1999 - FY 2001
(\$000)**

| | FY 1999 Actual | FY 1999 Em. Supp. ¹ | FY 2000 Estimate | FY 2001 Request |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Narcotics Programs | | | | |
| Country Programs | | | | |
| <i>Latin America</i> | | | | |
| Bahamas | 1,000 | | 1,000 | 1,200 |
| Bolivia | 40,000 | 14,000 | 48,000 | 52,000 |
| Brazil | 1,200 | | 1,500 | 2,000 |
| Colombia | 32,700 | 173,160 | 50,000 | 35,000 |
| Ecuador | 1,200 | | 1,200 | 2,200 |
| Guatemala | 3,000 | | 3,000 | 3,000 |
| Jamaica | 800 | | 800 | 1,200 |
| Mexico | 8,000 | | 10,000 | 10,000 |
| Peru | 42,600 | 31,940 | 48,000 | 48,000 |
| Venezuela | 700 | | 700 | 1,200 |
| Latin America Regional | 11,000 | 13,500 | 9,000 | 9,500 |
| Subtotal for Latin America | 142,200 | 232,600 | 173,200 | 165,300 |
| <i>Asia/Africa/Middle East</i> | | | | |
| Laos | 3,700 | | 4,000 | 4,200 |

| | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Pakistan | 2,200 | | 2,500 | 3,500 |
| Thailand | 2,700 | | 3,000 | 3,000 |
| Turkey | 500 | | 500 | 500 |
| Asia/Africa/ME Regional | 2,800 | | 5,341 | 3,000 |
| <i>Subtotal for Asia/Africa/ME</i> | <i>11,900</i> | | <i>15,341</i> | <i>14,200</i> |
| <i>Interregional Aviation Support</i> | <i>51,000</i> | | <i>50,000</i> | <i>50,000</i> |
| <i>Total Country Programs</i> | <i>205,100</i> | <i>232,600</i> | <i>238,541</i> | <i>229,500</i> |
| Herbicide Research | - | 23,000 | - | - |
| International Organizations | 9,200 | | 12,000 | 12,000 |
| Law Enforcement Training and Demand Reduction | 8,000 | | 9,000 | 10,000 |
| Systems Support/Upgrades | 2,500 | | 5,000 | 4,000 |
| PD&S | 8,800 | | 9,300 | 11,500 |
| <i>Total Narcotics Programs</i> | <i>233,600</i> | <i>255,600</i> | <i>273,841</i> | <i>267,000</i> |

¹ The Congress provided \$255.6 million in Emergency Supplemental funding in FY 1999.

4.3 PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA GUATEMALTECA

Es muy importante analizar la negociación diplomática que los Estados llevan a cabo y que da como resultado los *convenios como instrumentos del derecho internacional público* que son utilizados en el combate del narcotráfico, los cuales se llevan a cabo entre cada país del área centroamericana y Estados Unidos, mediante los cuales se definen los objetivos que se persiguen, así como los derechos y obligaciones contemplados en los mismos, tomándose en cuenta aspectos de *soberanía de los Estados*, siendo éstas las formas de *penetración y dominio* que se hacen cada vez mas disimuladas y aplicando un nuevo concepto que trata de negar la existencia de desigualdades económicas tanto nacional como internacionalmente, teniendo como *norma fundamental el derecho internacional*.³²

Actualmente en Guatemala, se dio una serie de opiniones encontradas con respecto al ingreso de tropas norteamericanas al territorio guatemalteco, operación denominada

como "Plan Maya Jaguar", el cual fue autorizado por el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número 23-2000, basado en los principios de cooperación internacional contenidos en la Constitución de la República y la Convención para limitar la fabricación de drogas narcóticas, o estupefacientes, celebrada en Ginebra, Suiza, el 27 de mayo al 13 de julio de 1931, hasta los más recientes instrumentos jurídicos internacionales a nivel centroamericano y dentro del marco de las Naciones Unidas, y la cooperación de la comunidad internacional que ha prestado preocupación y asumido responsabilidades para enfrentar los problemas derivados del tráfico ilícito de drogas, por lo que se han realizado operaciones combinadas de las fuerzas de seguridad de dos o más países a fin de mejorar la eficiencia en el combate al flagelo del narcotráfico; el cual originó una serie de opiniones y concepciones, principalmente manejadas desde el punto de vista de el término de Soberanía, siendo una de éstas: de acuerdo con el Derecho Internacional Público "no existe violación de la soberanía de un Estado, siempre y cuando de común acuerdo con otro u otros Estados u Organismo Internacional se firme o ratifique un acuerdo o convenio". También cabe mencionar aspectos muy importantes de la soberanía que da lugar a que este tipo de acuerdos o convenios se lleven a cabo, siendo estos el *Interés Nacional, la Igualdad como carácter externo, Seguridad Nacional y el Poder Nacional.*

Tomando en cuenta el planteamiento que se hace sobre que el derecho interno prevalece sobre el derecho internacional (teniendo sus excepciones como el caso de los Derechos Humanos), es importante señalar que *la norma fundamental del Estado de Guatemala es La Constitución Política*, la cual fue promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985 y fue reformada luego de un referéndum en 1993. De acuerdo con la misma Guatemala es un Estado de Derecho, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común y su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo. La soberanía reside en el pueblo. El Estado guatemalteco se encuentra articulado en función de tres poderes independientes: el organismo legislativo, el organismo ejecutivo y el organismo judicial. La Constitución

³² L.A. Podesta Costa, define la soberanía como: la función de regir al Estado, ejercido por el poder público dentro de su respectivo territorio y con exclusión, en principio, de cualquier otro poder. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Página 70.

reconoce tanto los derechos individuales como los derechos sociales y los derechos civiles y políticos. Entre los primeros se encuentran el derecho a la vida, la integridad física, la seguridad, la igualdad y la libertad. Asimismo consagra la libertad de pensamiento, de religión, de asociación y el libre desplazamiento. Entre las garantías procesales establece el principio de legalidad, el principio de presunción de inocencia, el derecho de un proceso justo, el recurso de exhibición personal y el proceso de amparo; también prevé el derecho de asilo, de petición, de reunión y manifestación y la inviolabilidad de correspondencia y de vivienda. Entre los derechos sociales reconoce a la educación, la cultura, *la salud* y el trabajo. Por último, se encuentra consagrado el derecho de elegir y ser electo.³³

- Cabe mencionar que a parte de todas las medidas que se adoptan en los foros internacionales, cada Estado elabora internamente una legislación encaminada a luchar contra el daño que producen las drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Guatemala con base en la Constitución Política de la República: "*La Salud y Seguridad de los habitantes de Guatemala*, artículos 1º, 2º, 93º, 94º, y 95º, 142º, sobre La protección de nuestra soberanía (aire, mar y tierra) y 149º y 151º. *Fomento de la cooperación internacional recíproca*", elaboró internamente una legislación encaminada a luchar contra el daño que producen estas sustancias.

Mucho se ha dicho con respecto a la violación de la soberanía guatemalteca, al permitirse la actuación y cooperación de Estados Unidos en territorio guatemalteco, es por ello que consideramos que es necesario hacer un análisis de los medios que indican, de que forma puede ser violada la soberanía de los países, en este caso específicamente la Guatemalteca, a su *Artículo 142º. Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por consulta popular. Acuerdo Legislativo 18-93. Guatemala C.A.* "...TITULO III, El Estado, CAPITULO I: El Estado y su forma de gobierno. Artículo 142: *De la soberanía y el territorio*: El Estado Ejerce plena soberanía sobre:

- a. El territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos:

³³ Enciclopedia Microsoft. Encarta 1999. Derechos Reservados. "Guatemala. Constitución".

- b. La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y
- c. Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.

Artículos 149º y 151º. Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por consulta popular. Acuerdo Legislativo 18-93. Guatemala C.A. de acuerdo al Artículo 149. De las Relaciones Internacionales: Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

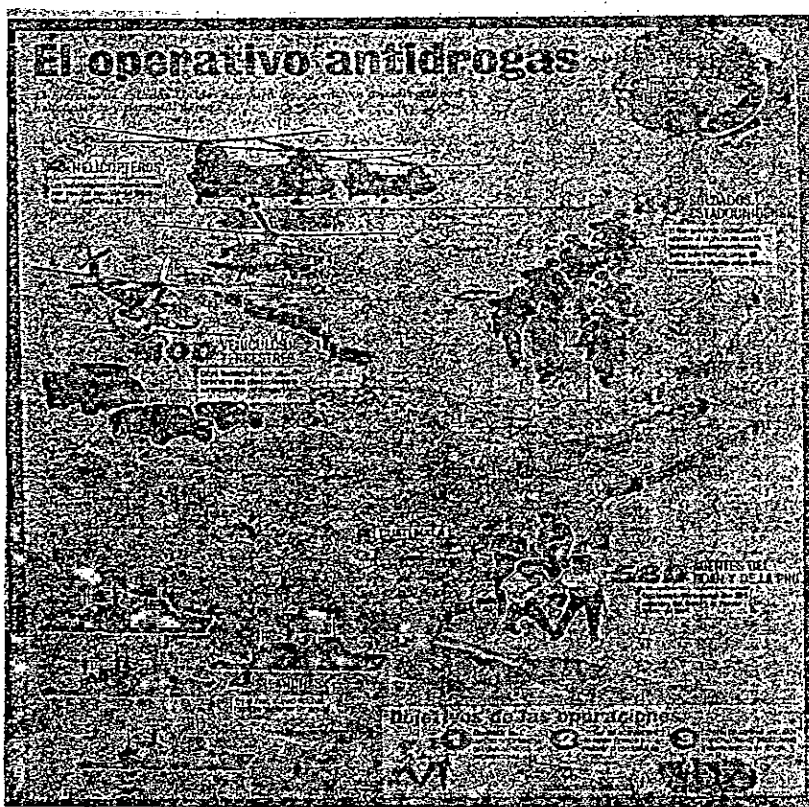
Artículo 151º. Relaciones con estados afines: El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas al progreso de las naciones respectivas...” Estos artículos son utilizados como justificación a convenios, acuerdos y tratados que Guatemala suscribe de forma bilateral o multilateral.

La normativa internacional, llámese Derecho Internacional Público, establece que la soberanía es consensu de los Estados que se extiende a su suelo, subsuelo, a su mar territorial y al espacio que se encuentra sobre ellos o espacio aéreo. Por consiguiente la idea de territorialidad no es una idea simple, sino tridimensional: superficie, hacia arriba y hacia abajo.³⁴

La reciente operación antinarcoóticos que se dio en Guatemala, denominada “Maya Jaguar”, desató una serie de opiniones y controversias en cuanto a permitirse el ingreso de tropas norteamericanas a Guatemala, hay que tomar en cuenta que la aprobación se dio por

medio del Acuerdo Gubernativo 23-2,000, autorizado por el Congreso de la República de Guatemala y de común acuerdo con el gobierno norteamericano, es una práctica en el ámbito centroamericano, la realización de estas operaciones antinarcóticos, el grupo de efectivos norteamericanos fue reducido, tal como lo aprobó dicho ente legislativo.

PLAN MAYA JAGUAR
GUATEMALA MAYO-JUNIO DEL 2,000.



Fuente: NUESTRO DIARIO. Guatemala 21 de mayo del 2,000.

El presente esquema muestra como fue ejecutado el operativo antidrogas "Maya Jaguar", en el territorio guatemalteco, así como ubicación de los efectivos, vehículos terrestres, helicópteros y lanchas.

³⁴ Larios Ochaeta, Carlos. "Derecho Internacional Público, Universidad de San Carlos de Guatemala, Segunda Edición 1994. página 67.

4.4 RESULTADOS OBTENIDOS DE 1,990 AL 2,000 CON BASE EN LA RELACIÓN ESTADOS UNIDOS - GUATEMALA, CON RESPECTO AL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO.

El combate contra las drogas no es una lucha convencional, es la lucha interna y externa, la lucha contra los propios ciudadanos y los traficantes internacionales; es por ello que en los países se han implementado nuevas estrategias, métodos y tácticas; así como el mejoramiento de infraestructura, fundamentados en las relaciones entre dos o más países con el objetivo común de obtener resultados positivos que contrarresten el accionar de la red internacional del narcotráfico.

En esta perspectiva, los resultados obtenidos de 1,990 al 2,000 con base en la relación de cooperación Estados Unidos-Guatemala, con respecto al combate, control y erradicación del narcotráfico, según instituciones gubernamentales y no gubernamentales, indican que ha sido progresiva y hasta cierto punto efectiva, ya que al mismo tiempo que la red del narcotráfico ha ido avanzando, así también lo han hecho las instituciones gubernamentales encargadas de combatir al narcotráfico.

Los convenios de Cooperación entre Guatemala y Estados Unidos han permitido obtener logros significativos para el combate del narcotráfico como lo son:

- Fortalecimiento de la red institucional: Departamento de Operaciones Antinarcóticas DOAN, quienes cuentan con armamento sofisticado, infraestructura adecuada, implementación de nuevas técnicas, instrucción en el extranjero, cobertura a nivel nacional y creación de unidades en los departamentos.
- La creación de la Escuela Canina Centroamericana, creada el 23 de junio de 1,998. Con la finalidad de crear personal guía y perros especializados en incautación de drogas y de esta forma no tener que importar los perros de Estados Unidos. Dicha escuela brinda asistencia a los países del área centroamericana y Belice, así también se tienen programas de reentrenamiento para los guías y sus perros.



Perros entrenados en la Escuela Canina Centroamericana, en operativo de incautación de drogas, en la zona 7. (10 de septiembre del 2,000).

- Las operaciones áreas y marítimas que se han realizado, permiten una mayor incautación de drogas, así como el encarcelamiento de narcotraficantes.
- La realización de programas de prevención de la drogadicción en Guatemala a través de la Secretaría contra las Adicciones.
- El liderazgo guatemalteco a nivel centroamericano en lo que a incautación de drogas respecta.
- Creación de leyes que sancionan el accionar del narcotraficante, del expendedor y el consumidor.

La mayor cantidad de incautaciones de drogas, se realizó en 1,999, lo que resulta de un trabajo de largo plazo que año tras año ha ido obteniendo mejores resultados, los resultados han sido satisfactorios con base en la labor de cooperación bilateral, pero aún no es suficiente, ya que sería muy importante, que Guatemala contará con aeronaves propias, envarcaciones y personal especializado en el manejo de las mismas, con el objeto de tener operativos constantes en el territorio nacional.

Es muy importante indicar que Guatemala, de ser considerado únicamente un puente del narcotráfico ha pasado a ser un área escogida para el lavado de dólares y un país más para incrementar la producción y consumo interno de la droga. Se estima que más de 400 toneladas métricas de drogas pasan por Guatemala todos los años.

Con el propósito de contrarrestar este efecto negativo, se realizó una ofensiva antidrogas el 22 de mayo, por la que 40 militares de los Estados Unidos ingresaron al país durante 90 días, en el llamado Plan Maya Jaguar 2,000, en un ambiente de oposiciones por parte de algunos sectores. Con la participación de más de 200 elementos del Departamento de Operaciones Antinarcóticas, DOAN, de la Policía Nacional Civil, la operación conjunta se efectuó con cuatro helicópteros, cuatro buques de marina y 100 vehículos todo terreno, de las fuerzas estadounidenses.

La lucha contra el narcotráfico en el país ha disminuido en los primeros ocho meses del año, en comparación con los resultados obtenidos en 1,999, tanto en operaciones como droga incautada, tal como lo han reconocido las autoridades del DOAN y otros funcionarios. Durante 1,999 fueron decomisadas 10 toneladas de drogas, y en lo que va del 2,000 solamente tonelada y media, reflejado en las estadísticas oficiales. Autoridades ligadas a la cartera de seguridad aceptan en parte la existencia del problema, otras aseguran que no es falta de éxito de las operaciones antinarcóticas, y otras suponen que los decomisos han bajado porque los carteles de traficantes han sufrido serios golpes.³³ Sin embargo, cualesquiera que sean las razones, las cifras de decomisos de la PNC - DOAN- en 1,999, y en los ocho meses de este año, difieren considerablemente.

A finales de 1,999, se reportó un decomiso de más de 10 toneladas de drogas, principalmente de cocaína, marihuana y heroína, mientras que en lo que va del año 2,000, se han incautado aproximadamente 150 kilogramos de estupefacientes. El vocero de la Policía Nacional Civil, Faustino Sánchez, dijo a los medios de comunicación que las estadísticas de los decomisos de cocaína bajaron considerablemente en el 2,000 y justificó que el DOAN renovaría las estrategias e intensificaría los operativos para combatir al

³³ PRENSA LIBRE. 27 de agosto del 2,000. Pág. 2

narcotráfico. Según declaraciones del Ministro de Gobernación, Byron Barrientos "El Plan Maya Jaguar logró cerrar el paso a los narcotraficantes; por ello, su accionar ha bajado".³⁶

Mientras tanto la situación del consumo interno se sigue agudizando en el país, los jóvenes cada vez están más propensos a consumir drogas debido a los problemas de inestabilidad social y económica que se vive en el país, obligando a estos mismos jóvenes a cometer actos vandálicos, prostitución y criminalidad.

En consecuencia, los centros de distribución de drogas cada vez se encuentran más accesibles a pesar de los continuos operativos que realizan las fuerzas de seguridad en la capital. En el área rural de la República también se ha agudizado el problema, anteriormente la ciudad capital era el centro del accionar de las llamadas "maras", sin embargo en la actualidad éstas también son funcionales en el área rural, principalmente en los departamentos y municipios y por qué no decirlo en las aldeas. Sin lugar a duda, uno de los aspectos más preocupantes es la utilización de niños de la calle para el tráfico de drogas, los cuáles debido a su condición de abandono, son utilizados como "mulas" para transportar y distribuir la droga.

Como resultado de los operativos constantes en la ciudad capital, el 19 de agosto, las fuerzas de seguridad capturaron al presunto jefe del Cartel de El Gallito, Antonio Marroquín, de 20 años de edad. Según la Policía Nacional Civil, éste distribuía droga en el área del Occidente. Aunque se dio la detención de Marroquín, de manera extraoficial se estableció que otro narcotraficante asumió la jefatura del grupo.

Desde hace cuatro años, según el DOAN, el cartel de El Gallito ya no tiene "el monopolio" en la venta de drogas, ya que existen otros lugares en la capital donde los narcos han logrado ampliar su mercado, los cuales son: las zonas 1, 4, 5, 6, 9, 10 y 12. La mayoría de estos lugares de distribución están cerca de discotecas y clubes nocturnos, en donde la mafia atrae principalmente a los adolescentes.

³⁶ Prensa Libre. 27 de agosto del 2,000. Página 2.

La comercialización de las drogas en Guatemala es cada vez más amplia, actualmente los psicotrópicos son vendidos con regularidad en gramo, por lo que esa medida de cocaína oscila entre Q. 75.00 a Q. 50.00, y la marihuana entre Q. 15 y Q.10 el paquete.

En lo que a penalización de los delitos de comercialización y tráfico de drogas ilícitas se refiere, los casos más conocidos en Guatemala por el proceso judicial que se ha seguido son la Conexión Alemana y Los Kekas. Otros casos que han llamado la atención son los de los suizos Silvio Giovanolli y Nicolás Haenggi, condenados a 12 años de cárcel, y el guatemalteco José Luis Zebadúa, a 8. Los procesados del llamado "narcofutbol", son el exdirigente deportivo Amatitlán, Edgar Leonel Estrada, Federico Roberto Paiz, Alirio Muñoz, Juan David Grijalva, Edgar Nicolas Romero, Carlos Enrique Gonzalez, Carlos Augusto Contreras y Fernando Augusto Riveva.³⁷

³⁷ Prensa Libre. 27 de agosto del 2,000. Pág. 3.

CAPÍTULO V.

5. EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA PRÁCTICA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO PARA GUATEMALA.

La estabilidad de un país depende de la armonización que existe dentro del mismo, la cual puede verse seriamente afectada debido a la presencia de una actividad externa que luego se convierte en interna como lo es la práctica ilegal del narcotráfico, se localiza en todo estrato social, alto, medio y bajo; además la localización geográfica de Guatemala es propicia tanto para el cultivo como para su tránsito.

Los efectos de la narcoactividad en los diferentes países y Guatemala no es la excepción es un fenómeno que se manifiesta en cuatro áreas, a saber:

- a. **Narco Violencia:** Este fenómeno lo podemos observar en la guerrilla, terrorismo, tráfico de armas, secuestros, asaltos, asesinatos.
- b. **Narco Política:** Es el medio utilizado por los carteles para alcanzar el poder político, poniendo de manifiesto la impunidad, atacando directamente la institucionalidad de los países; se inicia con el financiamiento a partidos políticos, campañas electorales y la corrupción a nivel ministerial.

Otro aspecto muy importante dentro de este efecto es la pérdida de la soberanía mediante: la violación del territorio, espacios aéreo y marítimo, dando como resultado la desestabilización de los gobiernos.

- c. **Narco Economía:** La economía del país es afectada por esta práctica ilegal, en el área agrícola, con la sustitución de los cultivos tradicionales por la siembra de amapola y marihuana, que son mucho más rentables (esto en el caso de Guatemala, ya que la cocaína es considerada de tránsito). El lavado de utilidades incide en: la economía informal, elevando el precio de los inmuebles, vehículos, electrodomésticos y otros, además de fomentar la economía informal mediante el contrabando, el sector financiero se ve involucrado en la compra y venta de divisas, el Banco de Guatemala tiene que intervenir en la estabilización del tipo de cambio; el resultado final de este efecto es la generación de inflación.

- d. **Narco Adicción:** Es agravante fenómeno de oferta y demanda de drogas a pesar de los esfuerzos realizados. Genera un marco de inestabilidad social y principalmente desintegrando a la familia.

Es importante resaltar que: "Tenemos un serio problema", y que hoy en día no es simplemente un problema que afecta a los países desarrollados, es un problema de todos, que exige de reformar leyes, que realmente sancionen esta actividad y que contengan una regulación más estricta que armonice con la legislación internacional y principalmente optimizar la cooperación internacional y el aprovechamiento de los recursos disponibles para el combate del narcotráfico en Guatemala.

Las consecuencias del problema del uso, producción y tráfico de drogas radica básicamente en cuatro aspectos: económico, político, sociocultural y ecológico.

a. **Consecuencias económicas:**

- Deforma la economía, mediante los llamados cocadólares, porque la droga está cumpliendo el rol del cultivo de rápida acumulación, dolariza la economía.
- Pérdidas fiscales por la imposibilidad de recolectar impuestos de los trabajadores de drogas o por la venta de productos.
- Se está generando un patrón de riqueza fácil, dificulta el reclutamiento de mano de obra para trabajos menos rentables.
- Eleva el costo de vida por la descontrolada inflación, especialmente en bienes de consumo.
- Compra de instituciones bancarias.
- Sustitución de cultivos al revés: la droga reemplaza los cultivos alimenticios.

b. **Consecuencias políticas:**

- El Estado está reduciendo el control de la economía y ve cuestionadas su hegemonía, legitimidad y autoridad.
- Influencias en la estructura de poder, partidos políticos y gobernantes, lo que lleva al debilitamiento de la credibilidad en las instituciones estatales.

- Figuras políticas y militares claves conectadas con la industria de la droga; sobornos y pagos para proteger la industria.
 - Vinculaciones estratégicas entre traficantes y grupos insurgentes (Colombia).
 - Desprestigio del orden jurídico.
 - Interferencia extranjera sistemática con el objeto de reprimir el tráfico de drogas, lo cual debilita la soberanía nacional.
 - Se crea una nueva burguesía legítima que fragmenta geográficamente los países productores.
- c. **Consecuencias socioculturales.**
- Genera nuevos comportamientos y valores contrarios a la solidaridad y la moral social fomentando el individualismo.
 - Incremento de la criminalidad.
 - Incremento de la población penitenciaria.
 - Incremento de la prostitución.
 - Surgimiento de una clase con gran riqueza y violencia que está repatriando los dólares para invertirlos en el país.
 - Incapacidad de satisfacer las expectativas de progreso.
 - Reducción del espacio vital.
 - Desintegración familiar.
 - Violencia intrafamiliar, física, mental y verbalmente.
 - Dificultad de los jóvenes para integrarse a la sociedad.
- d. **Consecuencias ambientales:**
- Pérdida de extensas áreas forestales.
 - Problemas de erosión y deforestación.
 - El abuso de agroquímicos para la transformación de la droga y contaminación de los ríos y lagos.

- El sistema de erradicación de los cultivos por medio de herbicidas ocasiona trastornos ecológicos más graves dejando las tierras permanentemente estériles.³⁸

5.1 LA OPINIÓN PÚBLICA CON RESPECTO AL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA.

Es muy importante conocer qué es lo que opinan las personas con respecto al problema, es por ello que a través de una serie de preguntas directas a personas de diferente ocupación y profesión que deseaban opinar sobre el tema, se logró obtener información importante sobre la percepción que se tiene, así como de posibilidades de solución al problema; a continuación se presentan las principales consideraciones al respecto:

De acuerdo al Coronel Retirado, Carlos Antonio Román Borja, el hecho de que Guatemala sea utilizado como puente para traficar la droga es muy alarmante, No debería de ser así, pero debido a su posición geográfica, facilita el tránsito de drogas ilícitas, es por eso que existen convenios de cooperación de Estados Unidos hacia Guatemala para combatir y erradicar el tráfico de drogas y se hace lo humanamente posible, además es necesario utilizar nuevas técnicas y educar a la población sobre el problema y así ayudarse mutuamente.

Por otra parte, Ramiro Hernández opina que, la principal causa del incremento de la red del narcotráfico en Guatemala, se debe a la falta de fuentes de trabajo en el país, es un negocio ilegal pero pueden ganar buen dinero; el tráfico de drogas, es un negocio millonario que puede comprar a cualquier funcionario; que además causa la desintegración familiar, los padres deben preocuparse por educar a sus hijos y en las escuelas educar al alumnado acerca de la drogadicción y sus efectos, las instituciones

³⁸Olmo del Rosa. "Políticas Antidrogas en América Latina". Editorial Nueva Sociedad. FLACSO, Venezuela, 1,988. Pp. 87-92.

como la Policía Nacional Civil deben de preocuparse porque se cumpla la Ley, hay falta de capacidad de la Policía Nacional Civil, se deben de crear sistemas más adecuados para el combate del narco tráfico, la drogadicción ha alcanzado a los departamentos del país, es necesario educar a los jóvenes y fomentar la comunicación entre padres e hijos.

De la misma manera Jorge Carrillo, Coordinador Técnico Nacional de Confederación Deportiva, considera que las causas del incremento de la drogadicción en Guatemala, son: desintegración familiar y falta de educación, ya que no existen programas de educación de los efectos nocivos que las drogas causan a la población.

En opinión de María del Carmén de Román, dentro de la prevención de la Secretaría Contra las Adicciones -SECCATID-, el principal elemento con el que debe de contar una estrategia nacional de control y erradicación de la drogadicción en Guatemala es "la Familia", ya que los padres son quienes tienen el control sobre sus hijos, fomentando una mejor comunicación de padre hacia hijo y de hijo hacia padre, y así poder saber con quiénes se relacionan sus hijos, las amistades que tienen y que los hijos les cuenten sus problemas e inquietudes sobre cualquier tema, siendo el maestro de su propio hijo.

Por su parte, Ileana Rivera, Directora de Prevención de la Secretaría Contra las Adicciones -SECCATID-, considera que los factores macrosociales que influyen en la demanda de drogas ilícitas son económicos, de educación, ambiental, salubridad y afluencia turística.

En lo referente a las leyes vigentes que penalizan el uso, tráfico y producción de drogas ilícitas, existen opiniones como las de la señorita Mónica Ochoa, estudiante de derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien considera que las mismas, no son proporcionales a las sanciones a este tipo de delito, ya que la gravedad de los mismos y el daño que provoca a la sociedad es de tal trascendencia que deberá modificarse la ley, para proporcionar mayor seguridad jurídica a la población y una "pena justa" para los responsables de este hecho.

Según opinión de Agustín Tenes, en materia de seguridad y de incautación de drogas, se deben de implementar técnicas y estrategias adecuadas a la realidad actual, específicamente para el Departamento de Operaciones Antinarcóticas -DOAN-, así como dotárseles de radares, barcos, lanchas y helicópteros, contar con preparación constante de los elementos; se deben de crear leyes más drásticas que castiguen a los narcotraficantes, impulsar programas de información y concientización de los efectos negativos del consumo de drogas ilícitas.

En cuanto a cooperación económica, técnica y de infraestructura que Estados Unidos proporciona a Guatemala para el combate, control y erradicación del narcotráfico, Gloria Muñoz, manifiesta que No está de acuerdo en la injerencia de Estados Unidos en Guatemala, primero deben de aplicar su política hacia el interior de su país, luchando por el no consumo de drogas por parte de sus habitantes, no deben de inmiscuirse en los asuntos internos de los países, porque caen en la violación de la soberanía guatemalteca, pueden dar sugerencias pero no inmiscuirse.

Por otra parte, Mario Azmitía, indica que recientemente, Guatemala recibió cooperación técnica de los Estados Unidos, por medio de aeronaves y personal calificado de la armada de ese país, con el objeto de incautar drogas ilícitas en territorio guatemalteco, considerando entonces que este hecho representa violación de la soberanía guatemalteca, ya que dicho convenio no pasó por ninguna aprobación del Congreso de la República.

Por su parte, José Luis Domínguez, considera que la ayuda económica de los Estados Unidos ha sido indispensable, en el combate, erradicación y control del narcotráfico; sería muy difícil para Guatemala tratar de resolver el problema de manera unilateral, tomando en cuenta que la red del narcotráfico es una organización muy bien organizada que maneja mucho dinero. El narcotráfico rebasa las posibilidades de política exterior para convertirse en una problemática de política internacional.

Con base en las opiniones obtenidas de los entrevistados, se puede considerar que los aspectos de mayor importancia que se observan son los siguientes:

- La posición geográfica de Guatemala, resulta muy favorable para el tráfico ilícito de drogas.
- Las principales causas del incremento del narcotráfico en Guatemala se deben a la falta de fuentes de trabajo y la corrupción.
- Incremento de la drogadicción en Guatemala y que a la vez genera desintegración familiar.
- Los factores que influyen en la demanda de drogas ilícitas en Guatemala son económicos, de educación, ambiental, salubridad y afluencia turística.
- Contar con una Estrategia Nacional de Prevención, Control y Erradicación del Consumo y Narcotráfico en Guatemala.
- El principal elemento para la prevención de la drogadicción es "La Familia".
- Las leyes que existen en el país para penalizar el uso, tráfico y producción de drogas ilícitas, no son proporcionales a las sanciones a este tipo de delito, se debe modificar la ley para proporcionar mayor seguridad jurídica a la población y una "pena justa".
- Que las fuerzas de seguridad en este caso el DOAN, implementen nuevas técnicas y estrategias adecuadas a la realidad actual para el control del narcotráfico en territorio guatemalteco.
- La ayuda económica de los Estados Unidos es indispensable para el combate, erradicación y control del narcotráfico en Guatemala.

5.2 POLÍTICAS Y ACCIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA FRENTE AL COMBATE, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS. (1990-2000).

El papel de los gobiernos en turno, ha sido de mucha importancia para el desarrollo del combate, control y erradicación del narcotráfico en territorio guatemalteco; de alguna forma y a pesar de constantes cambios en las estructuras gubernamentales, ha sido posible dar mayor importancia al tema, en vista de que se inició como un problema eminentemente

de tráfico ilícito de drogas, pero con los cambios constantes del capitalismo y la globalización, el problema ha ido más allá, convirtiéndonos en un país de tráfico, consumo y producción de drogas.

En los inicios de la década de los noventas, surge la necesidad de crear una Ley específica que sancione el uso, producción y tráfico de drogas en territorio guatemalteco; por ello, el 23 de septiembre de 1992 bajo el gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías (1991-1993), se crea la hasta hoy vigente "Ley contra la Narcoactividad", Decreto 48-92 del Congreso de la República. Paralelamente a la creación de esta Ley fue creado el Departamento de Operaciones Antinarcóticas -DOAN-, dentro de la estructura de la entonces Guardia de Hacienda; así como la Secretaría contra las Adicciones adscrita a la Vicepresidencia de la República.

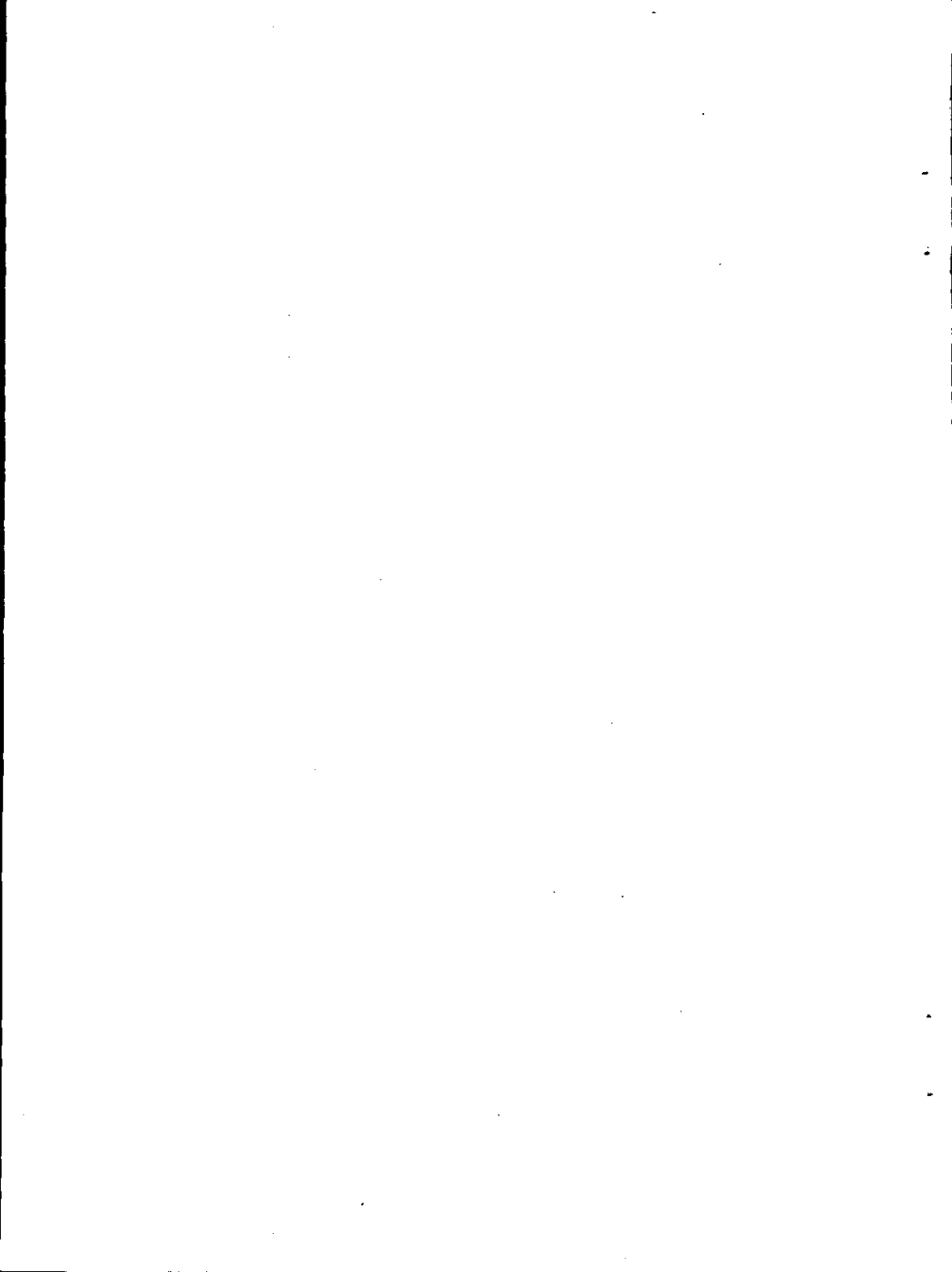
Seguidamente del autogolpe del Ingeniero Serrano, toma posesión del cargo de Presidente de la República el Licenciado Ramiro De León Carpio (1994-1995), quién a través del Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción, realizó el primer Seminario Taller con el objeto de establecer un Plan Maestro para la prevención y control del abuso de sustancias adictivas en Guatemala, que fuese adoptado por las instituciones que participaban en dicho evento.

A raíz de la toma de posesión del Señor Alvaro Arzú como Presidente de Guatemala (1996-1999), durante su gobierno se incrementaron las acciones de cooperación de Estados Unidos hacia Guatemala para enfrentar el problema del narcotráfico, en vista de la creciente oferta de producto que existía en el ámbito internacional y la utilización de Guatemala como puente de tráfico de drogas entre Suramérica y Norteamérica; a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, el cambio de la Policía Nacional a Policía Nacional Civil, la abolición de la Guardia de Hacienda, el Departamento de Operaciones Antinarcóticas pasa a formar parte de la PNC y se amplía su cobertura a nivel nacional por medio de unidades especializadas en los departamentos estratégicos para el combate al narcotráfico. Se crea la Escuela Canina

Centroamericana de forma conjunta con el gobierno de los Estados Unidos, institución que actualmente se maneja con fondos de la cooperación norteamericana.

Con el actual gobierno a cargo del Licenciado Alfonso Portillo, en tan sólo nueve meses de su gestión, el tema del narcotráfico y particularmente de la cooperación técnica, económica y de infraestructura y principalmente de apoyo militar, ha provocado una serie de manifestaciones por parte de los sectores que opinan que existe violación de la soberanía guatemalteca, especialmente cuando se permitió el ingreso de tropas norteamericanas a territorio guatemalteco, mediante el Decreto Gubernativo 23-2000, el cual fue aprobado por el pleno del Congreso de la República, estipulándose las condiciones para el ingreso de elementos, aeronaves, vehículos y lanchas en el territorio guatemalteco, específicamente para combatir al narcotráfico.

El Presidente Portillo, en su discurso de toma de posesión y su plan de gobierno, evidenció la voluntad política de Guatemala de seguir contando con la cooperación económica, técnica y de infraestructura de los Estados Unidos hacia Guatemala, ya que en el país no se cuentan con los recursos para poder actuar de forma unilateral ante el problema del narcotráfico.



CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES

El Narcotráfico internacional se ha convertido para los países de todo el mundo en un problema de grandes dimensiones, ya no solamente es preocupante la situación del tráfico ilícito de las drogas, sino también el consumo interno y las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales que genera este problema. Es un problema vinculante tanto con los países desarrollados como en desarrollo, en el mismo sentido países productores, de tráfico y de consumo.

Actualmente, ya no nos podemos detener a determinar quién originó este problema, además está demostrado que culturalmente ya eran utilizadas ciertas drogas en el periodo prehispánico por las diversas razas y poblaciones étnicas de los países. Se trata entonces de enfrentar el problema, un problema que perjudica a unos y beneficia económicamente a otros, como es el caso de Estados Unidos y Colombia, ya que el segundo es un potente productor y distribuidor de drogas para el primero; con lo cual se benefician infinidad de agricultores (campesinos) y traficantes.

Existe otra categoría de países involucrados en el problema del tráfico ilícito, como lo son aquellos países que por su posición geográfica son propicios para el tránsito y depósito de las drogas con el objetivo de hacerlas llegar a su destino final; además de ser utilizados como puente o vía de tránsito, enfrentan actualmente un serio problema derivado del tráfico ilícito de drogas, como lo es el consumo y comercialización de la droga dentro de su territorio nacional, tal es el caso de los países centroamericanos y del Caribe.

El tráfico internacional, ha generado una amplia red institucional tanto en beneficio de sus intereses como en contra de su actividad; los carteles de la droga y transnacionales de la droga son dos grandes pilares en los que se apoya el narcotráfico para su comercialización, estos a la vez, desestabilizan la economía de los países a través del lavado de dinero, provocando que la deuda interna se incremente, el cual tiene fluidez hacia los bancos que en el extranjero y sin ninguna restricción reciben el dinero.

En esta perspectiva ha sido de vital importancia el hecho de que se hayan realizado Convenciones Internacionales para el combate, control, legislación y erradicación del narcotráfico internacional; es debido a ello que se han legislado y penalizado los delitos de tráfico, consumo y comercialización de las drogas ilícitas; y que en alguna forma esto ha contribuido al incremento en el consumo de la droga debido a la misma ilicitud de su consumo.

El problema del consumo de drogas ilícitas en los países ha generado una serie de problemas, tales como: delincuencia, crimen organizado, secuestros, narcoguerrillas, desintegración familiar, etc., ha puesto en peligro la estabilidad social, económica, cultural, ambiental y política de los países. Es cuando en razón de la demanda y el consumo lo fundamental reside en la prevención y el tratamiento del problema, por medio de una labor socioeducadora respecto al consumo y en el caso de la oferta y la producción, lo fundamental reside en elevar los niveles de vida, para que desde todo punto de vista sean más rentables otras actividades para los productores.

A esto se suma el término omnicomprendivo "narco", que se ha agregado la palabra cultura. Existe una narcocultura que penetra en las esferas del poder y transita por las alfombras y carpétas de ministerios, bancos, casas interbancarias, financieras.

Debido al crecimiento y desarrollo del narcotráfico internacional ha sido necesario que los países amparados en convenciones y sus cartas constitutivas, realicen esfuerzos para contrarrestar el problema, por medio de relaciones bilaterales y multilaterales en función de su Interés y Seguridad Nacionales, a través de cooperación económica, técnica, militar y de infraestructura, mediante la firma de convenios bilaterales o multilaterales.

Para muchos este tipo de convenios representa una clara violación a la soberanía de los países, pero es entonces cuando ha sido necesario referirse al término de "mutua ayuda", amparados bajo el término de cooperación internacional; tal es el caso de Estados Unidos que anualmente produce y ejecuta una Estrategia Internacional Para el Control de Narcóticos, la cual proporciona asistencia económica, técnica, militar y de infraestructura a los países de América Latina y el Caribe con el objeto de combatir al narcotráfico en sus territorios nacionales y de esta forma disminuir la oferta y consumo de drogas en Estados Unidos; hasta cierto punto esta iniciativa de los Estados Unidos ha beneficiado tanto a ellos mismos como a los otros países, dado que difícilmente estos países por sí solos no cuentan con los recursos, equipo, tecnificación e infraestructura necesaria para combatir el problema en sus territorios nacionales.

Al hacer un análisis global del problema hemos podido analizar con más objetividad cómo se establecen las relaciones de Estados Unidos con Guatemala en materia de control de la práctica ilegal del narcotráfico, cuáles son los canales de cooperación y política exterior que ambos ejecutan a favor de su Interés y Seguridad Nacional, considerando que sí es necesaria la mutua cooperación de ambos países, especialmente en la problemática del narcotráfico, en tanto la soberanía guatemalteca y los intereses nacionales no sean perjudicados.

Es necesario enfatizar que aún falta mucho que hacer en el combate al narcotráfico, específicamente fortalecer la red institucional guatemalteca, proporcionando mayores recursos económicos, técnicos y de infraestructura, así también en los programas de prevención y tratamiento de la drogadicción; por el lado de la legislación vigente, es necesario reformar la penalización vigente creando criterios claros en cuanto al consumo, comercialización, posesión y tráfico de drogas.

Es un trabajo de todos, "Familia y Estado Unidos", somos los encargados de luchar contra este problema que afecta a toda la población guatemalteca y del mundo entero, aunados a los esfuerzos de otros países con o sin poder económico, basados en la mutua cooperación y creando los mecanismos apropiados para combatir, controlar, erradicar y prevenir el problema de la droga en todas sus expresiones, comercialización, drogadicción, distribución, tránsito y principalmente el tráfico de las mismas, que tanto daño nos hace.

BIBLIOGRAFÍA

AUTORES

1. Chavez Zepeda, Juan José. "Elaboración de Proyectos de Investigación". 1,994 Guatemala. Editorial Universitaria. Segunda edición.
2. Domínguez Quintanilla, José Luis. "Teoría de las Relaciones Internacionales I". Documento de Apoyo. 1,997 Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Goode, William J. "Métodos de Investigación Social. 1,992. México. Editorial Trillas. Segunda Edición
4. Larios Ochaeta, Carlos. "Derecho Consular y Diplomático". 1,995. Guatemala. Editorial Universitaria. -USAC-
5. Larios Ochaeta, Carlos. "Derecho Internacional Público" 1,995. Guatemala. Editorial Universitaria -USAC-.
6. Levin, Jack. "Fundamentos de la Estadística en la Investigación Social". 1,979. México. Industria Editorial.
7. McCaffrey, Barry. "Iniciativas Comunitarias para confrontar las drogas". 1,999. Estados Unidos. Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas.
8. Nirola Matteuari, Norberto Bobbio. "Diccionario de Términos de Relaciones Internacionales": 1,987. Volumen 1 y 2. Primera Edición. México. España Editores.
9. Osmañczy, Jan Admund. "Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas". 1,976. Primera Edición España. Fondo de Cultura Económica.

10. Olmo, Rosa Del. "Políticas de Drogas en América Latina". 1,990. Venezuela. Editorial Nueva Sociedad. FLACSO. Primera Edición
11. Schulzinger D., Robert. "Los sabios de los asuntos exteriores". Ediciones Prisma S.A. 1,986. E.U.A. Pp. 248-265. Primera Edición.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

12. Carta Convenio para el año 1,998, para los fondos del proyecto de control de narcóticos en Guatemala. Julio 1,998. Estados Unidos.
13. Consejo Nacional De Prevención Del Alcoholismo y Drogadicción -CONAPAD-. "Seminario taller, Plan maestro para la prevención y control del abuso de sustancias adictivas en Guatemala". 21 al 23 de julio 1,994. Antigua Guatemala.
14. Congreso Nacional de la República de Guatemala. "Ley contra la Narcoactividad". 1,992. Guatemala. Decreto No. 48-92.
15. Congreso Nacional de la República de Guatemala. "Constitución Política de la República de Guatemala". 1,985. Guatemala, C.A.
16. Departamento de Estado. "International Narcotics Strategy Report 1,999" Estados Unidos de Norteamérica..
17. Departamento de Medios del Programa de Educación Básica Integral de la Asociación Amigos del País. "La Familia el mejor frente contra las drogas". 1,998. Guatemala. Academia de la Policía Nacional Civil.

18. Equipo Docente de la Guardia Civil Española de Asistencia Técnica para la Academia de la Policía Nacional Civil. "Narcoactividad y Penalización". 1,997. Guatemala. Academia de la Policía Nacional Civil.
19. Embajada de los Estados Unidos en Guatemala. "Presidente Clinton, envía al Congreso la Estrategia para el control de drogas 1,999". Estados Unidos de Norteamérica. 10 de febrero de 1,999. Pp. 1-6
20. Enciclopedia Encarta, 1,998. Estados Unidos. Microsoft Corporation.
21. Instituto Nacional de Estadística -INE-. "Avances del INE". 1,999. Guatemala. Revista.
22. Revista Política y Sociedad, Escuela de Ciencia Política, USAC. "El Juego entre desiguales: Las Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Guatemala". 23 de diciembre 1,988. Pp. 63-79.
23. Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, VICEPRESIDENCIA DE LA República. "Hablemos de Gente y de Drogas". Guatemala, enero del 2,000. Pp. 3-11.
24. Secretaría contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, Vicepresidencia de la República. "Las Drogas, efectos, consecuencias y prevención". Guatemala, enero del 2,000. Pp. 5-31.
25. White House Drug Policy. "Estrategia Nacional para el Control de Drogas de 1,999". Departamento de Estado, de los Estados Unidos de Norteamérica. Marzo del 2,000. Pp. 10-47.

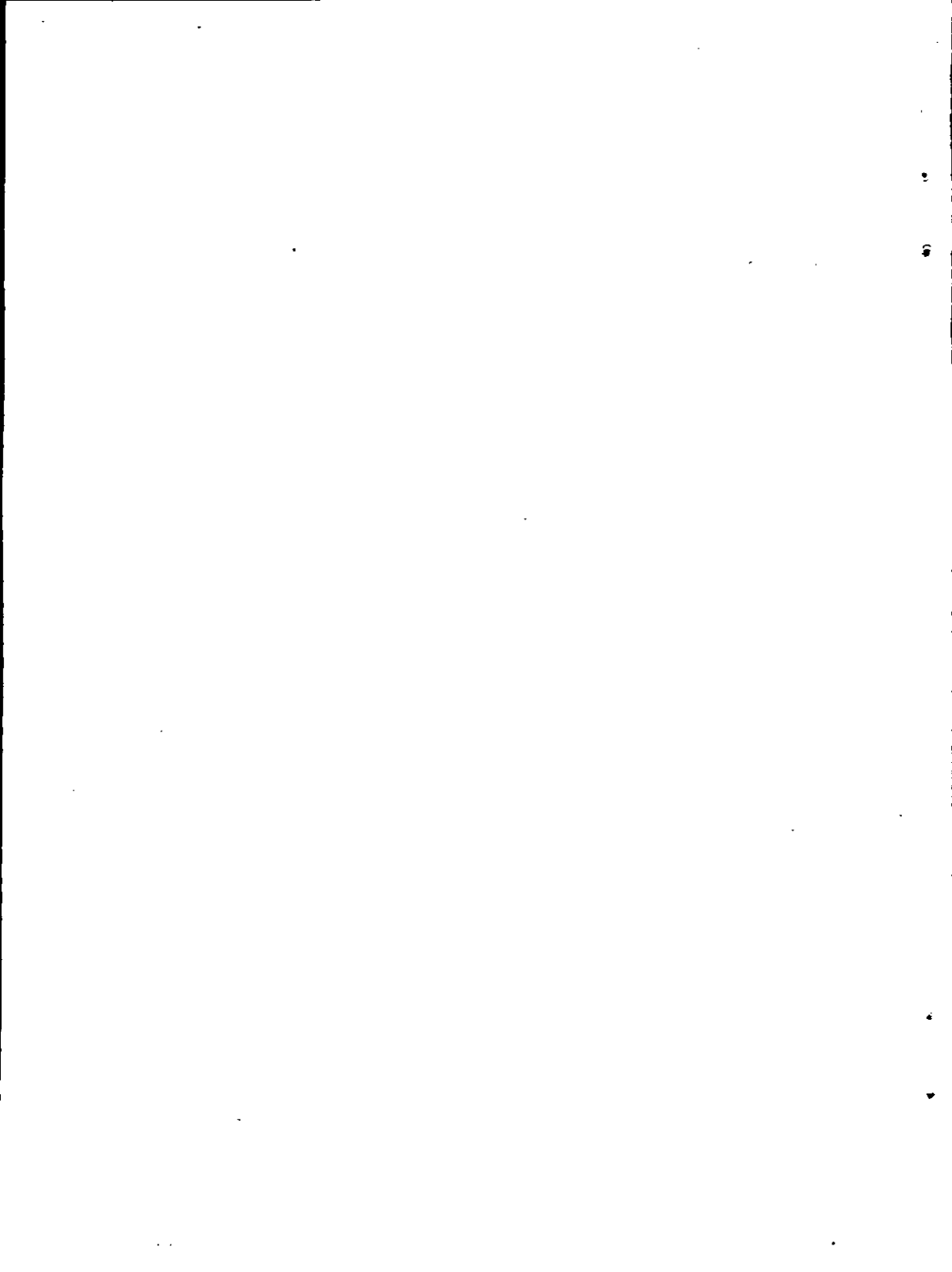
PERIÓDICOS

26. Prensa Libre. "Piden Ingreso de soldados de EUA". Por Juan Carlos Ruiz C. Guatemala. Miércoles 29 de marzo del 2,000. Pp. 3.
27. Prensa Libre. "Vía libre para tropas de EUA". Por Julieta Sandoval. Guatemala. Viernes 14 de abril del 2,000. Pp. 5.
28. Siglo Veintiuno. "Aprueban ingreso de tropas de EE.UU." Por Rosa Bolaños/Donald González Díaz. Guatemala. Viernes 14 de abril del 2,000. Pp. 3.
29. Diario de Centro América. "Decreto No. 23-2,000 del Congreso de la República de Guatemala". Guatemala, 8 de mayo del 2,000. Pp. 1-3

DIRECCIONES EN INTERNET

1. www.ins.com
2. www.nida.nih.gov
3. www.state.gov
4. www.unitedcounterdrug.org
5. whitehousedrugpolicy.gov

ANEXOS



ANEXO No. 1

RESUMEN DE LA LEY CONTRA LA NARCOACTIVIDAD

DECRETO No. 48-92

La Ley contra la Narcoactividad, consta básicamente de 12 capítulos, que contienen los siguientes aspectos:

".....CAPÍTULO I. LEY CONTRA LA NARCOACTIVIDAD

En este artículo se destaca la protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del Estado de las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar y sancionar todas actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales al respecto, ratificados por Guatemala y en cualquier otro instrumento jurídico internacional.

CAPÍTULO II. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DELITO

Serán considerados como autores de los delitos a que se refiere la ley, las personas físicas que tomen parte en la ejecución del hecho; presten auxilio o una ayuda anterior o posterior, con un acto sin el cual no se hubiera podido cometer, así como complicidad en el delito de narcotráfico.

CAPÍTULO III. DE LAS PENAS

Son penas principales para las personas físicas:

- a) De muerte
- b) De prisión
- c) Multa
- d) Inhabilitación absoluta o especial
- e) El comiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes del delito.

- f) Expulsión del territorio nacional de extranjeros.
- g) Pago de costas y gastos procesales
- h) Publicación de la sentencia condenatoria.

La destrucción judicial de drogas, cuando las drogas o sustancias decomisadas ya no interesen a los fines del proceso, el juez de instrucción ordenará su destrucción.

CAPÍTULO IV. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA APLICACIÓN DE PENAS

A los cómplices se les aplicará la pena señalada a los autores, disminuida en una tercera parte o no, a criterio del juzgador; también existen las agravantes especiales, que el hecho afecte a menores de edad, mujeres embarazadas, enfermos mentales o personas que padecen de disminución física, que el autor haya facilitado el uso o el consumo de drogas en establecimientos de enseñanza, centros de protección y de recreación de menores, unidades militares, centros de reclusión o penitenciarios o que el autor sea propietario o encargado de entidades sociales; que el autor sea encargado de la prevención o persecución de los delitos establecidos en esta ley, que el autor sea funcionario o empleado público; en los casos anteriores, la pena podrá aumentarse hasta en el doble del máximo de la señalada al delito cometido.

CAPÍTULO V. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cuando concurren condiciones que imposibilitan la aplicación de una pena por causa de inimputabilidad. Además podría ordenarse la prohibición de residir en determinado lugar o de concurrir a lugares específicos.

CAPÍTULO VI. DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES

Nace la obligación de reparar el grave daño material y moral ocasionado a la sociedad. La obligación es solidaria entre todos los responsables del delito, sean personas físicas o jurídicas y se resolverá en indemnización pecuniaria fijada por el juez de sentencia. La gravedad del delito, las lesiones económicas provocadas a la sociedad por la inversión de recursos en la lucha contra el narcotráfico

CAPÍTULO VII. DE LOS DELITOS Y SUS PENAS

Tránsito Internacional: Quien sin estar autorizado, participe en cualquier forma en el tránsito internacional de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de precursores y sustancias esenciales destinadas a la fabricación o disolución de las referidas drogas, será sancionado con prisión de doce a veinte años y multa de cincuenta mil quetzales a un millón de quetzales.

Siembra y cultivo: el que sin estar autorizado legalmente siembre, cultive o coseche semilla, florescencias, plantas o parte de las mismas, de las cuales naturalmente o por cualquier medio, se pueda obtener drogas que produzcan dependencia física o psíquica, serán sancionados con prisión de cinco a veinte años de prisión y multa de Q. 10,000.00 a Q. 100,000.00.

Fabricación y Transformación: El que, sin autorización legal, elabore, fabrique, transforme, extraiga u obtuviere drogas, será sancionado con prisión de ocho a veinte años, y multa de Q. 50,000.00 a Q. 1,000,000.00.

Comercio, Tráfico y Almacenamiento Ilícito: El que sin autorización legal adquiera, enajene a cualquier título, importe, exporte, almacene, transporte, distribuya, suministre, venda, expendo o realice cualquier otra actividad de tráfico de semillas, hojas, plantas, florescencias o sustancias o productos clasificados como drogas, estupefacientes, psicotrópicos o precursores, será sancionado con prisión de doce a veinte años y multa de Q. 50,000.00 a Q. 1,000,000.00, igual pena se aplicará a quien proporcione los medios, facilite o permita el aterrizaje de naves aéreas utilizadas para el tráfico ilícito.

Promoción para el consumo: Quien para su propio consumo adquiera o posea cualquiera de las drogas a que se refiere esta ley, será sancionado con prisión de cuatro meses a dos años y multa de Q. 200.00 a Q. 10,000.00. Se entiende que es para su propio consumo, cuando la droga incautada no excede la cantidad razonable para el consumo inmediato, siempre que de las demás circunstancias del hecho, surja la convicción de que la droga es para uso personal.

Así también se penaliza el expendio ilícito, recetas o suministros, transacciones e inversiones, asociaciones delictivas, procuración de la impunidad o evasión, promoción o estímulo a la drogadicción, encubrimiento personal y real.

CAPÍTULO VIII. DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento aplicable, para el enjuiciamiento de los delitos que establece la ley, se aplicará el procedimiento señalado en el Código Procesal Penal.

CAPÍTULO IX. ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

Con la finalidad de facilitar las investigaciones y las actuaciones judiciales referentes a los delitos a que se refiere la ley contra la narcoactividad, el Ministerio Público y las autoridades judiciales competentes, podrán prestar y solicitar asistencia a otros Estados para: recibir los testimonios o tomar declaración a las personas, presentar documentos judiciales, efectuar inspecciones e incautaciones, examinar objetos y lugares, facilitar información y elementos de prueba, cualquier otra forma de asistencia judicial recíproca, autorizada por el derecho interno, detención provisional, siempre que exista reciprocidad, los Estados que hayan suscrito tratados internacionales sobre drogas, estupefacientes y psicotrópicos ratificados por Guatemala, podrán solicitar por escrito la detención provisional de la persona buscada que se encuentra en el territorio nacional.

CAPÍTULO X. DE LA EXTRADICIÓN

Para los efectos de la extradición, ya sea activa o pasiva se establecen las siguientes reglas: Prevalencia de los tratados o convenciones internacionales, a falta de convenios o acuerdos se procederá de acuerdo al principio de reciprocidad y a los usos y costumbres internacionales.

CAPÍTULO XI. COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

La creación de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la República -SECCATID-

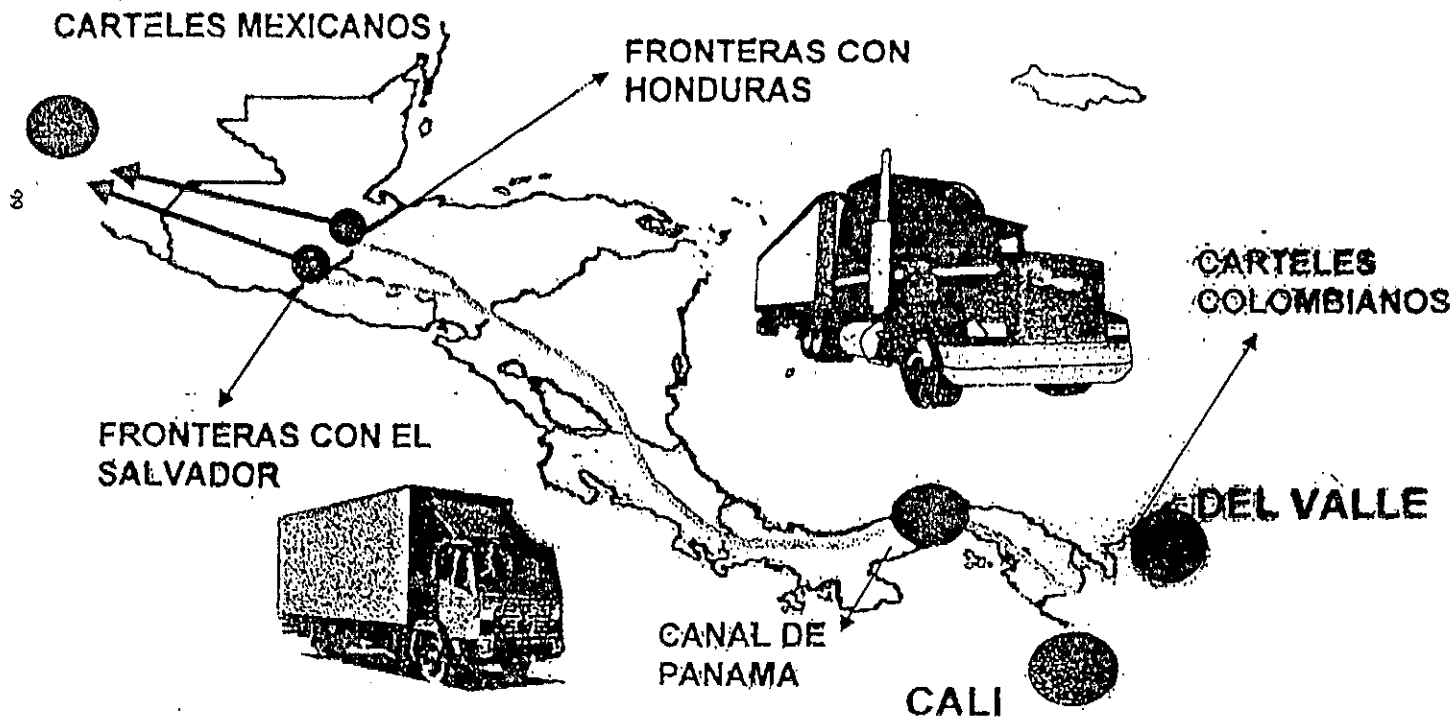
CAPÍTULO XII. DISPOSICIONES FINALES.

Son leyes supletorias especiales de la Ley contra la Narcoactividad, el Código Penal, el Código de Salud, el Código Procesal Penal, La Ley del Organismo Judicial y la Ley del Organismo Ejecutivo.

La Ley contra la Narcoactividad, en su Artículo 31, capítulo VI, destaca el papel del Ministerio Público, en representación de la sociedad, que deberá ejercer la acción civil conjuntamente con la acción penal y ambas se deducirán conforme las normas del proceso penal.

Asimismo la Ley Orgánica del Ministerio Público, en el artículo 33, indica el accionar de la Fiscalía de Narcoactividad, "...Fiscalía de delitos de Narcoactividad pública, esta fiscalía tendrá a su cargo la investigación y el ejercicio de la acción penal en todos los delitos vinculados con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización ilegal de estupefacientes...".

VIA TERRESTRE:



VIA AEREA:



VIA MARITIMA

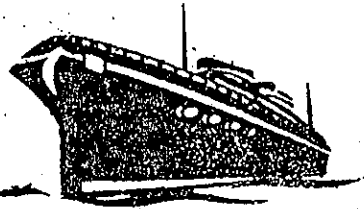
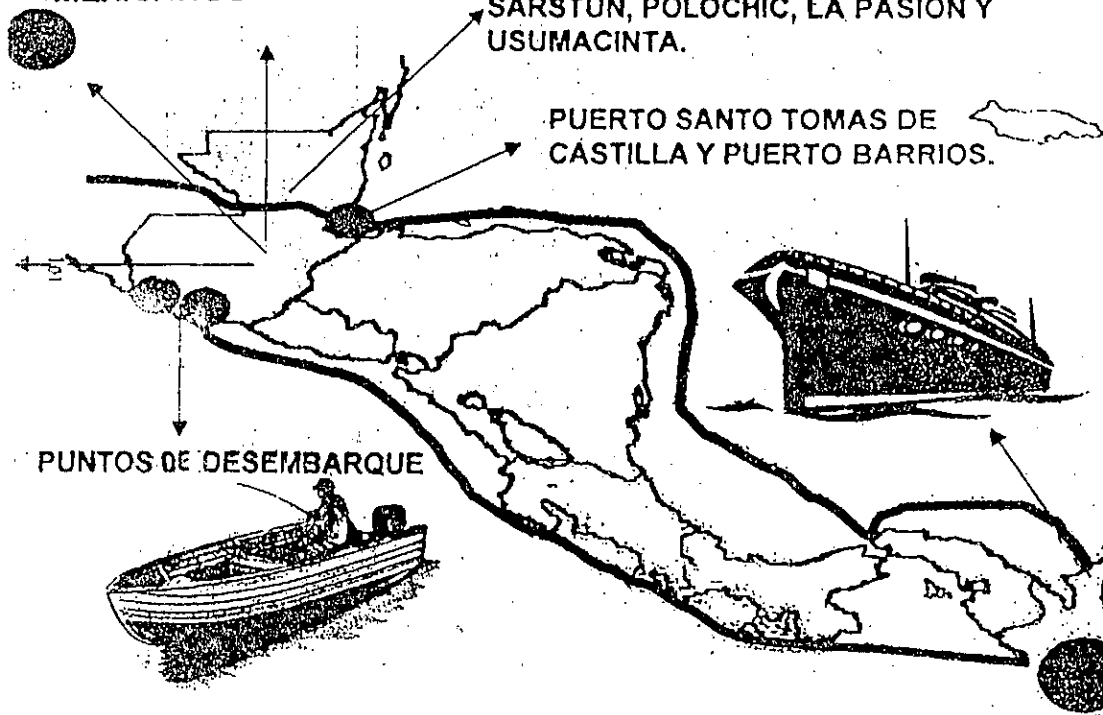
CARTELES MEXICANOS

TRASLADOS A MEXICO VIA RIOS SARSTUN, POLOCHIC, LA PASION Y USUMACINTA.

PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA Y PUERTO BARRIOS.

CARTELES COLOMBIANOS

PUNTOS DE DESEMBARQUE



THE WHITE HOUSE

Office of the Press Secretary
(San Francisco, California)

Presidential Determination No. 99-15
February 26, 1999

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF STATE

SUBJECT: Certification for Major Illicit Drug Producing and Drug Transit Countries

By virtue of the authority vested in me by section 490(b)(1)(A) of the Foreign Assistance Act of 1961, as amended ("the Act"), I hereby determine and certify that the following major illicit drug producing and/or major illicit drug transit countries/dependent territories have cooperated fully with the United States, or have taken adequate steps on their own, to achieve full compliance with the goals and objectives of the 1988 United Nations Convention Against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances:

Aruba, The Bahamas, Belize, Bolivia, Brazil, China, Colombia, Dominican Republic, Ecuador, Guatemala, Hong Kong, India, Jamaica, Laos, Mexico, Pakistan, Panama, Peru, Taiwan, Thailand, Venezuela, and Vietnam.

By virtue of the authority vested in me by section 490(b)(1)(B) of the Act, I hereby determine that it is in the vital national interests of the United States to certify the following major illicit drug producing and/or major illicit drug transit countries:

Cambodia, Haiti, Nigeria, and Paraguay.

Analysis of the relevant U.S. vital national interests, as required under section 490(b)(3) of the Act, is attached.

I have determined that the following major illicit drug producing and/or major illicit drug transit countries do not meet the standards set forth in section 490(b) for certification:

Afghanistan, Burma.

In making these determinations, I have considered the factors set forth in section 490 of the Act. Given that the performance of each of these countries/dependent territories has differed, I have attached an explanatory statement for each of the countries/dependent territories subject to this determination.

You are hereby authorized and directed to report this determination to the Congress immediately and to publish it in the Federal Register.

WILLIAM J. CLINTON

